



ANEXO I

a las Disposiciones Complementarias

Obra				Empresa Oferente:		
				Análisis de Precios		Fecha: / /
				Mes dede 201..		Hoja Nº
Rubro / Sub -Rubro:				Unidad ()	Cantidad	
Nº	Descripción	Un	Cantidad	Precio Unitario	Parciales	
EQUIPOS	1					
	2					
	3					
	4					
	5					
	6					
					A	
MATERIALES	7					
	8					
	9					
	10					
	11					
	12					
	13					
	14					
	15					
					B	
MANO DE OBRA	16					
	17					
	18					
	19					
	20					
	21					
	22					
					C	
(D) Costo Directo (A + B + C)					A	(D)
					B	
					C	
(E) Precio Unitario de Venta del Rubro (D + X)			Factor	X	(E)	



ANEXO IIa

a las Disposiciones Complementarias

Obra	Empresa Oferente:
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE LA OFERTA	

1 EDIFICIO

01- Albañilería y Afines	0000.000,00	0.00%
02 - Instalación Sanitaria	0000.000,00	0.00%
03 - Instalación Eléctrica	0000.000,00	0.00%
04 - Instalación de Gas natural	0000.000,00	0.00%
05 - Instalación de Calefacción	0000.000,00	0.00%

SUB - TOTAL (1)	0.000.000,00	0.00%
--------------------------	---------------------	--------------

2 TRABAJOS EXTERIORES

01- Albañilería y Afines	0000.000,00	0.00%
02 - Instalación Sanitaria	0000.000,00	0.00%
03 - Instalación Eléctrica	0000.000,00	0.00%
04 - Instalación de Gas natural	0000.000,00	0.00%
05 - Instalación de Riego	0000.000,00	0.00%

SUB - TOTAL (2)	0.000.000,00	0.00%
--------------------------	---------------------	--------------

TOTAL GENERAL (1 + 2)	0.000.000,00	100.00%
--------------------------------	---------------------	----------------

Son Pesos.....

Los valores de Materiales y Mano de Obra (IVA incluido) corresponden al mes dede 201...

Neuquén,de.....de 201.....

Nota : los Rubros se corresponderán con las características de la Obra.



ANEXO IIb

a las Disposiciones Complementarias

Obra		Empresa Oferente:				
PRESUPUESTO						
Nº	Descripción	Un	Cantidad	Precio Unitario	Incidencia %	Parciales - TOTALES RUBRO
1	RUBRO					
1.1	Sub-Rubro					
1.2	Sub-Rubro					
				Sub-total	0.00%	0.000,00
2	RUBRO					
2.1	Sub-Rubro					
2.2	Sub-Rubro					
2.3	Sub-Rubro					
2.4	Sub-Rubro					
				Sub-total	0.00%	0.000,00
3	RUBRO					
3.1	Sub-Rubro					
3.2	Sub-Rubro					
3.3	Sub-Rubro					
				Sub-total	0.00%	0.000,00
4	RUBRO					
4.1	Sub-Rubro					
4.2	Sub-Rubro					
4.3	Sub-Rubro					
4.4	Sub-Rubro					
4.5	Sub-Rubro					
4.6	Sub-Rubro					
4.7	Sub-Rubro					
4.8	Sub-Rubro					
				Sub-total	0.00%	0.000,00
5	RUBRO					
5.1	Sub-Rubro					
5.2	Sub-Rubro					
				Sub-total	0.00%	0.000,00
6	RUBRO					
6.1	Sub-Rubro					
6.2	Sub-Rubro					
6.3	Sub-Rubro					
6.4	Sub-Rubro					
6.5	Sub-Rubro					
				Sub-total	0.00%	0.000,00
7	RUBRO					
7.1	Sub-Rubro					
7.2	Sub-Rubro					
7.3	Sub-Rubro					
				Sub-total	0.00%	0.000,00

Nota: La Cantidad de Rubros y Sub Rubros dependerá de cada tipo de Obra y deberá corresponder como mínimo al Listado Oficial de Rubros.



ANEXO V

a las Disposiciones Complementarias

COEFICIENTE RESUMEN - CR

CONCEPTO	SIGLA	CALCULO	VALOR
COSTO COSTO	C.C.		1,00
GASTOS GENERALES E INDIRECTOS	G.G. e I.	% de C.C.	
SUBTOTAL 1	S1	$S1 = C.C. + G.G. e I.$	
COSTO INDUSTRIAL	C.I.	% de S1	
SUBTOTAL 2	S2	$S2 = S1 + C.I.$	
BENEFICIO	B	% de S2	
SUBTOTAL 3	S3	$S3 = S2 + B$	
IMPUESTOS: I.V.A. e I.B.	I	% de S3	
COEFICIENTE RESUMEN		$C.R. = S3 + I$	



OBRA: AMPLIACION Y REMODELACION- HOSPITAL "DR. JORGE JUAN POSE"- COMPLEJIDAD VI-ZAPALA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

OBRA: AMPLIACION Y REMODELACION- HOSPITAL "DR. JORGE JUAN POSE"-COMPLEJIDAD VI-ZAPALA

EDIFICIO

1 ALBAÑILERIA Y AFINES	\$ 53.222.255,00	55,7916%
2 INSTALACIÓN SANITARIA	\$ 5.936.125,00	6,2226%
3 INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD	\$ 8.007.382,00	8,3939%
4 INSTALACIÓN DE GAS NATURAL	\$ 337.314,00	0,3536%
5 INSTALACIÓN DE CLIMATIZACION	\$ 18.258.413,00	19,1403%
6 INSTALACION DE PROTECCION CONTRA INCENDIO	\$ 3.461.148,00	3,6283%
7 INSTALACION DE GASES MEDICINALES	\$ 2.230.335,00	2,3380%
8 VOZ Y DATOS	\$ 1.686.300,00	1,7675%
9 SISTEMA DE LLAMADO A ENFERMERA	\$ 310.000,00	0,3249%
10 SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS	\$ 381.335,00	0,3997%
11 SISTEMA DE CCTV	\$ 438.200,00	0,4594%
parcial edificio	\$ 94.268.807,00	98,8198%

TRABAJOS EXTERIORES

1 ALBAÑILERIA	\$ 273.228,00	0,2864%
2 INSTALACIÓN SANITARIA	\$ 822.265,00	0,8620%
3 INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD	\$ 11.810,00	0,0124%
4 INSTALACIÓN DE GAS	\$ 18.480,00	0,0194%
parcial trabajos exteriores	\$ 1.125.783,00	1,1802%
TOTAL GENERAL	\$ 95.394.590,00	100,0000%

SON PESOS:NOVENTA CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA .-

Costo por unidad de superficie de EDIFICIO(\$/m2):	\$ 28.844,08
Costo por unidad de superficie de TRABAJOS EXTERIORES (\$/m2):	\$ 344,46
Costo por unidad de superficie TOTAL(\$/m2):	\$ 29.188,55
Superficie TOTAL(m2):	3268,22

Valores de Materiales y Mano de Obra (IVA Incluido) al mes de OCTUBRE/2016 validos para ZAPALA.-

Modalidad de Ejecución de Obras: Ajuste Alzado por precio Global

Neuquén,9 de DICIEMBRE de 2016.-

OBRA: AMPLIACION Y REMODELACION- HOSPITAL "DR. JORGE JUAN POSE"-COMPLEJIDAD VI-ZAPALA

ITEM	DESCRIPCION	COMPUTO		PRESUPUESTO		PORCENTAJE DE INCIDENCIA
		U	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PARCIAL TOTAL	
EDIFICIO						
1 ALBAÑILERIA Y AFINES						
1 TRABAJOS PRELIMINARES - DEMOLICION Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA						
1.1	Proyecto ejecutivo, ingeniería de detalle, gestiones, aprobaciones y documentación conforme a obra	GL	1,00	\$ 1.126.950,00	\$ 1.126.950,00	1,1814%
1.2	Retiro de arboles	Nº	7,00	\$ 2.297,00	\$ 16.079,00	0,0169%
1.3	Demolición de pavimento de hormigón	m2	419,00	\$ 124,00	\$ 51.956,00	0,0545%
1.4	Demolición de cordón de hormigón	m	106,00	\$ 83,00	\$ 8.798,00	0,0092%
1.5	Demolición de vereda perimetral	m2	32,00	\$ 256,00	\$ 8.192,00	0,0086%
1.6	Demolición de cerco perimetral de mampostería y rejas	m	80,00	\$ 413,00	\$ 33.040,00	0,0346%
1.7	Retiro de escalera metálica s/detalle	Nº	1,00	\$ 4.908,00	\$ 4.908,00	0,0051%
1.8	Retiro de hidrante de servicio contra incendio	Nº	2,00	\$ 825,00	\$ 1.650,00	0,0017%
1.9	Retiro de Boca de impulsión de servicio contra incendio	Nº	1,00	\$ 1.980,00	\$ 1.980,00	0,0021%
1.10	Desmontar cañería servicio contra incendio	m	70,00	\$ 47,00	\$ 3.290,00	0,0034%
1.11	Retiro de baranda metálica en rampa	m	20,00	\$ 89,00	\$ 1.780,00	0,0019%
1.12	Retiro de equipamiento exterior	Nº	7,00	\$ 413,00	\$ 2.891,00	0,0030%
1.13	Demolición de rampa	m2	17,00	\$ 256,00	\$ 4.352,00	0,0046%
1.14	Demolición de mampostería	m3	40,00	\$ 1.107,00	\$ 44.280,00	0,0464%
1.15	Demolición de cubierta de techo (chapa y losa hormigón)	m2	70,00	\$ 282,00	\$ 19.740,00	0,0207%
1.16	Retiro de farola de iluminación	Nº	5,00	\$ 297,00	\$ 1.485,00	0,0016%
1.17	Retiro de aberturas	Nº	15,00	\$ 675,00	\$ 10.125,00	0,0106%
				SUBTOTAL	\$ 1.341.496,00	1,4063%
2 MOVIMIENTO DE SUELOS						
2.1	Desmote y nivelacion	m3	2.500,00	\$ 240,00	\$ 600.000,00	0,6290%
2.2	Excavación para fundaciones	m3	350,00	\$ 576,00	\$ 201.600,00	0,2113%
2.3	Relleno y compactación de fundaciones	m3	205,00	\$ 300,00	\$ 61.500,00	0,0645%
2.4	Relleno y compactación con material de la zona (debajo edificio)	m3	2.900,00	\$ 597,00	\$ 1.731.300,00	1,8149%
2.5	Relleno Calcareo compactado esp. 20cm proctor 95%	m3	470,00	\$ 798,00	\$ 375.060,00	0,3932%
2.6	Relleno Piedra bocha	m3	220,00	\$ 726,00	\$ 159.720,00	0,1674%
				SUBTOTAL	\$ 3.129.180,00	3,2803%
3 HORMIGON ARMADO						
3.1	Hormigón de limpieza	m3	14,00	\$ 3.183,00	\$ 44.562,00	0,0467%
3.2	Vigas de Fundación	m3	128,00	\$ 14.552,00	\$ 1.862.656,00	1,9526%
3.3	Bases	m3	102,00	\$ 10.560,00	\$ 1.077.120,00	1,1291%
3.4	Dado de Hormigón	m3	4,00	\$ 2.442,00	\$ 9.768,00	0,0102%
3.5	Columnas de cargas	m3	100,00	\$ 14.586,00	\$ 1.458.600,00	1,5290%
3.6	Vigas de carga	m3	158,00	\$ 14.708,00	\$ 2.323.864,00	2,4361%
3.7	Losas armadas	m3	426,00	\$ 13.204,00	\$ 5.624.904,00	5,8965%
3.8	Losas para Escaleras	m3	28,00	\$ 20.069,00	\$ 561.932,00	0,5891%
3.9	Hormigón para Tabiques	m3	83,00	\$ 19.123,00	\$ 1.587.209,00	1,6638%
				SUBTOTAL	\$ 14.550.615,00	15,2531%
4 MAMPOSTERIA						
4.1	Mampostería de fundación ladrillón bien cocido	m3	62,00	\$ 4.303,00	\$ 266.786,00	0,2797%
4.2	Mampostería elevación ladrillo cerámico hueco 18x18x33	m3	525,00	\$ 4.955,00	\$ 2.601.375,00	2,7270%
				SUBTOTAL	\$ 2.868.161,00	3,0067%
5 TABIQUES						
5.1	Tabiques Tipo T1, perfilera de 69 mm, chapa galvanizada, aislación y placa ambas caras alta resistencia, Modelo Diamant 15 mm.	m2	780,00	\$ 1.298,00	\$ 1.012.440,00	1,0613%
5.2	Tabiques Tipo T2, perfilera de 69 mm, chapa galvanizada, aislación y doble placa alta resistencia, Modelo Diamant 15 mm. + placa simple 12,5 mm. Sobre lado interno, ambas caras, según detalle	m2	980,00	\$ 1.443,00	\$ 1.414.140,00	1,4824%
5.3	Tabiques Tipo T3, doble perfilera de 69 mm, chapa galvanizada, aislación y placa alta resistencia, Modelo Diamant 15 mm. + placa simple 12,5 mm., según detalle	m2	185,00	\$ 1.854,00	\$ 342.990,00	0,3595%
5.4	Tabiques Tipo T4, perfilera de 69 mm, chapa galvanizada, aislación y placa ambas caras alta resistencia, Modelo Diamant 15 mm.	m2	120,00	\$ 1.298,00	\$ 155.760,00	0,1633%
				SUBTOTAL	\$ 2.925.330,00	3,0665%
6 IMPERMEABILIZACION						
6.1	Capa Aisladora doble vertical y horizontal, terminación cemento alisado	m2	831,00	\$ 442,00	\$ 367.302,00	0,3850%
				SUBTOTAL	\$ 367.302,00	0,3850%
7 CUBIERTAS DE TECHOS Y ESTRUCTURAS METALICAS						
7.1	Plana con aislación termohidráulica y Membrana s/detalle	m2	925,00	\$ 873,00	\$ 807.525,00	0,8465%
7.2	Escotilla de acceso para mantenimiento tanques, s/detalle	Nº	4,00	\$ 4.900,00	\$ 19.600,00	0,0205%
7.3	Barandas metálicas para escaleras, s/detalle	m	86,00	\$ 2.124,00	\$ 182.664,00	0,1915%
7.4	Barandas metálicas protectora, s/detalle (rampa de acceso)	m	38,00	\$ 1.568,00	\$ 59.584,00	0,0625%
7.5	Barandas metálicas protectora, s/detalle (sector azotea)	m	8,00	\$ 644,00	\$ 5.152,00	0,0054%
7.6	Cubierta de Techo chapa BWG Nº25 c/ aislación hidrófuga y térmica	m2	163,00	\$ 1.815,00	\$ 295.845,00	0,3101%
7.7	Escalera metálica de servicio completo s/detalle plano de estructuras	Nº	1,00	\$ 302.965,00	\$ 302.965,00	0,3176%
7.8	Escalera y baranda metálica de acceso sala ascensores s/detalles	Nº	1,00	\$ 38.842,00	\$ 38.842,00	0,0407%
				SUBTOTAL	\$ 1.712.177,00	1,7948%
8 CONTRAPISOS Y CARPETAS						
8.1	Contrapiso de hormigón Esp. 15 Cm. Con Malla Sira MSQ 92	m2	828,00	\$ 718,00	\$ 594.504,00	0,6232%
8.2	Contrapiso de hormigón Esp. 20 Cm. Con Malla Sira MSQ 355	m2	150,00	\$ 1.114,00	\$ 167.100,00	0,1752%
8.3	Contrapiso exterior vereda perimetral	m2	120,00	\$ 586,00	\$ 70.320,00	0,0737%
8.4	Banquinas	m2	70,00	\$ 338,00	\$ 23.660,00	0,0248%
8.5	Carpeta de asiento c/hidrófugo, esp. 3 cm.	m2	2.616,00	\$ 256,00	\$ 669.696,00	0,7020%
				SUBTOTAL	\$ 1.525.280,00	1,5989%
9 SOLADOS						
9.1	Baldosa Granítica, compacto pulido de 0.30x0.30mts. esp 18mm. Línea Invierno Modelo Torino pulido, junta recta equiv. O sup. Calidad	m2	2.425,00	\$ 1.094,00	\$ 2.652.950,00	2,7810%
9.2	Baldosa Granítica, compacto pulido de 0.30x0.30mts. esp 18mm. Combinación de colores, Modelos Torino (322), Negro (302), Firenze (320), Napoli (319), junta recta equiv. O sup. Calidad	m2	147,00	\$ 1.094,00	\$ 160.818,00	0,1686%
9.3	Piso Alisado de cemento Rodillado 2 cm esp.	m2	265,00	\$ 426,00	\$ 112.890,00	0,1183%

OBRA: AMPLIACION Y REMODELACION- HOSPITAL "DR. JORGE JUAN POSE"-COMPLEJIDAD VI-ZAPALA

ITEM	DESCRIPCION	COMPUTO		PRESUPUESTO		PORCENTAJE DE INCIDENCIA
		U	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PARCIAL TOTAL	
9.4	Escalones Granítico Marca Blangino, Línea Invierno, Modelo BN Torino (322) con dos ranuras antideslizante, equiv. O sup. Calidad	m2	103,00	\$ 753,00	\$ 77.559,00	0,0813%
9.5	Loseta granítica de 0,40 x 0,40 m, esp. 36 mm., Modelo Marea, color gris claro, Blangino, equivalente o superior calidad	m2	88,00	\$ 1.566,00	\$ 137.808,00	0,1445%
9.6	Vereda perimetral baldosa de piedra lavada	m2	120,00	\$ 888,00	\$ 106.560,00	0,1117%
9.7	Junta de dilatación completa s/detalle	m2	56,00	\$ 644,00	\$ 36.064,00	0,0378%
				SUBTOTAL	\$ 3.284.649,00	3,4432%
10	ZOCALOS					
10.1	Baldosa Granítica, Mosaico compacto 0.10x0.30mts. esp 26mm. Línea Invierno, Modelo Torino (213) pulido a plomo, junta recta, equiv. O sup. Calidad	m	900,00	\$ 331,00	\$ 297.900,00	0,3123%
10.2	Zócalo sanitario (XS/XR/XE) Baldosa Granítica, Mosaico compacto 0.10x0.30mts. Línea Invierno, Modelo Torino (213) pulido a plomo, junta recta, equiv. O sup. Calidad	m	2.700,00	\$ 318,00	\$ 858.600,00	0,9001%
10.3	Zócalo escalera, baldosa granítica, mosaico compacto, esp. 26 mm. Línea invierno, Modelo Torino (213) pulido, equiv. O sup. Calidad	m	65,00	\$ 369,00	\$ 23.985,00	0,0251%
10.4	Cemento Alisado h = 10 Cm.	m	132,00	\$ 134,00	\$ 17.688,00	0,0185%
				SUBTOTAL	\$ 1.198.173,00	1,2560%
11	DINTELES					
11.1	Dintel de H° s/detalle	m	213,00	\$ 342,00	\$ 72.846,00	0,0764%
				SUBTOTAL	\$ 72.846,00	0,0764%
12	REVOQUES					
12.1	Revoque Grueso bajo Revestimientos	m2	510,00	\$ 283,00	\$ 144.330,00	0,1513%
12.2	Revoque Grueso y fino Interior	m2	2.735,00	\$ 410,00	\$ 1.121.350,00	1,1755%
				SUBTOTAL	\$ 1.265.680,00	1,3268%
13	REVESTIMIENTOS					
13.1	Revestimiento Interior - Cerámico Mono cocción 20 X20 CM. Mod. MILANO. Mca. ZANON-FASINPAT equiv. o sup. calidad	m2	1.225,00	\$ 676,00	\$ 828.100,00	0,8681%
13.2	Revestimiento Exterior monocapa (sin revoque previo) tipo WEBER.PRAL mono capa color Duna, equivalente o sup. Calidad	m2	2.145,00	\$ 427,00	\$ 915.915,00	0,9601%
13.3	Guardacamilla de madera de Pino 1"x8" Pintada con esmalte sintético	m	748,00	\$ 284,00	\$ 212.432,00	0,2227%
13.4	Buña de aluminio rehundida 2 cm x 2cm.	m	364,00	\$ 101,00	\$ 36.764,00	0,0385%
13.5	Revestimiento de piedra exterior idem existente	m2	290,00	\$ 1.333,00	\$ 386.570,00	0,4052%
				SUBTOTAL	\$ 2.379.781,00	2,4946%
14	CIELORRASOS					
14.1	Suspendido Placa de Yeso 9.5mm. Junta Tomada	m2	1.873,00	\$ 646,00	\$ 1.209.958,00	1,2684%
14.2	Suspendido Placa de Yeso 9.5mm. Desmontable 1,20x60 - 60x60	m2	548,00	\$ 486,00	\$ 266.328,00	0,2792%
14.3	Hormigon Visto	m2	71,00	\$ 204,00	\$ 14.484,00	0,0152%
14.4	Aplicado a la cal Fratachado	m2	135,00	\$ 520,00	\$ 70.200,00	0,0736%
				SUBTOTAL	\$ 1.560.970,00	1,6364%
15	CARPINTERIA					
	Ventana de aluminio prepintado LINEA A 30 NEW ,LINEA MODENA ALUAR y ALUMINIO ANODIZADO NATURAL ALTA RESISTENCIA equiv o sup calidad. Incluye vidrios s/planos					
15.1	Ventanas tipo V01	Nº	64,00	\$ 34.516,00	\$ 2.209.024,00	2,3157%
15.2	Ventanas tipo V02	Nº	18,00	\$ 9.328,00	\$ 167.904,00	0,1760%
15.3	Ventanas tipo V03	Nº	45,00	\$ 20.131,00	\$ 905.895,00	0,9496%
15.4	Ventanas tipo V04	Nº	1,00	\$ 20.854,00	\$ 20.854,00	0,0219%
15.5	Ventanas tipo V05	Nº	6,00	\$ 32.218,00	\$ 193.308,00	0,2026%
15.6	Ventanas tipo V06	Nº	12,00	\$ 7.260,00	\$ 87.120,00	0,0913%
15.7	Ventanas tipo V07	Nº	2,00	\$ 12.540,00	\$ 25.080,00	0,0263%
15.8	Ventanas tipo V08	Nº	2,00	\$ 22.110,00	\$ 44.220,00	0,0464%
15.9	Ventanas tipo V09	Nº	2,00	\$ 18.148,00	\$ 36.296,00	0,0380%
15.10	Ventanas tipo V10	Nº	7,00	\$ 11.716,00	\$ 82.012,00	0,0860%
15.11	Ventanas tipo V11	Nº	1,00	\$ 58.221,00	\$ 58.221,00	0,0610%
15.12	Ventanas tipo V12	Nº	1,00	\$ 116.441,00	\$ 116.441,00	0,1221%
15.13	Ventanas tipo V13	Nº	6,00	\$ 59.070,00	\$ 354.420,00	0,3715%
15.14	Ventanas tipo V14	Nº	2,00	\$ 100.650,00	\$ 201.300,00	0,2110%
15.15	Ventanas tipo V15	Nº	1,00	\$ 42.780,00	\$ 42.780,00	0,0448%
	Puertas de CHAPA DOBLADA BWG Nº18. Incluye vidrios, herrajes completo s/planos					
15.16	Puertas tipo P01	Nº	79,00	\$ 10.143,00	\$ 801.297,00	0,8400%
15.17	Puertas tipo P02 - F60	Nº	14,00	\$ 18.509,00	\$ 259.126,00	0,2716%
15.18	Puertas tipo P03 - F90	Nº	2,00	\$ 61.380,00	\$ 122.760,00	0,1287%
15.19	Puertas tipo P04 - F90	Nº	1,00	\$ 138.600,00	\$ 138.600,00	0,1453%
15.20	Puertas tipo P05 - F90	Nº	6,00	\$ 49.036,00	\$ 294.216,00	0,3084%
15.21	Puertas tipo P05* - F90	Nº	2,00	\$ 49.036,00	\$ 98.072,00	0,1028%
15.22	Puertas tipo P06	Nº	48,00	\$ 16.633,00	\$ 798.384,00	0,8369%
15.23	Puertas tipo P07 - F90	Nº	3,00	\$ 31.746,00	\$ 95.238,00	0,0998%
15.24	Puertas tipo P07*	Nº	1,00	\$ 45.051,00	\$ 45.051,00	0,0472%
15.25	Puertas tipo P08	Nº	13,00	\$ 7.899,00	\$ 102.687,00	0,1076%
15.26	Puertas tipo P09 - F90	Nº	1,00	\$ 42.570,00	\$ 42.570,00	0,0446%
15.27	Puertas tipo P10	Nº	1,00	\$ 79.200,00	\$ 79.200,00	0,0830%
15.28	Puertas tipo P11	Nº	2,00	\$ 32.180,00	\$ 64.360,00	0,0675%
15.29	Puertas tipo P12	Nº	10,00	\$ 18.353,00	\$ 183.530,00	0,1924%
15.30	Puertas tipo P13	Nº	6,00	\$ 7.899,00	\$ 47.394,00	0,0497%
15.31	Puertas tipo P14	Nº	2,00	\$ 79.486,00	\$ 158.972,00	0,1666%
				SUBTOTAL	\$ 7.876.332,00	8,2563%
16	MUEBLES Y MESADAS					
16.1	Mueble de apoyo tipo MA01 s/detalle	Nº	1,00	\$ 57.750,00	\$ 57.750,00	0,0605%
16.2	Mueble tipo MA02 s/detalle	Nº	2,00	\$ 21.542,00	\$ 43.084,00	0,0452%
16.3	Mesada de granito natural Gris Mara, espesor 2 cm., con frentín y zócalo de 0,18 m. alto, apoyada sobre mensula, tipo M01	Nº	6,00	\$ 7.871,00	\$ 47.226,00	0,0495%
16.4	Mesada de granito natural Gris Mara, espesor 2 cm., con frentín y zócalo de 0,18 m. alto, apoyada sobre mensula, tipo M02	Nº	13,00	\$ 6.296,00	\$ 81.848,00	0,0858%
16.5	Mesada de granito natural Gris Mara, espesor 2 cm., con frentín y zócalo de 0,18 m. alto, apoyada sobre mensula, tipo M03	Nº	1,00	\$ 8.973,00	\$ 8.973,00	0,0094%

OBRA: AMPLIACION Y REMODELACION- HOSPITAL "DR. JORGE JUAN POSE"-COMPLEJIDAD VI-ZAPALA

ITEM	DESCRIPCION	COMPUTO		PRESUPUESTO		PORCENTAJE DE INCIDENCIA
		U	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PARCIAL TOTAL	
16.6	Mesada de granito natural Gris Mara, espesor 2 cm., con frentín y zócalo de 0,18 m. alto, apoyada sobre mensula, tipo M04	Nº	2,00	\$ 13.380,00	\$ 26.760,00	0,0281%
16.7	Mueble bajo mesada BM01 s/detalle, con mesada de granito Gris Mara, espesor 2 cm.	Nº	1,00	\$ 19.358,00	\$ 19.358,00	0,0203%
16.8	Mueble bajo mesada BM02 s/detalle, con mesada de granito Gris Mara, espesor 2 cm.	Nº	3,00	\$ 18.008,00	\$ 54.024,00	0,0566%
16.9	Mueble bajo mesada BM03 s/detalle, con mesada de granito Gris Mara, espesor 2 cm.	Nº	5,00	\$ 10.354,00	\$ 51.770,00	0,0543%
16.10	Mueble bajo mesada BM04 s/detalle, con mesada de granito Gris Mara, espesor 2 cm.	Nº	2,00	\$ 14.856,00	\$ 29.712,00	0,0311%
16.11	Mueble bajo mesada BM05 s/detalle, con mesada de granito Gris Mara, espesor 2 cm., con mesada de granito Gris Mara, espesor 2 cm.	Nº	1,00	\$ 20.709,00	\$ 20.709,00	0,0217%
16.12	Mueble bajo mesada BM06 s/detalle, con mesada de granito Gris Mara, espesor 2 cm.	Nº	4,00	\$ 31.063,00	\$ 124.252,00	0,1303%
16.13	Mueble bajo mesada BM07 s/detalle, con mesada de granito Gris Mara, espesor 2 cm.	Nº	2,00	\$ 15.036,00	\$ 30.072,00	0,0315%
16.14	Mueble bajo mesada BM08 s/detalle, con mesada de granito Gris Mara, espesor 2 cm.	Nº	2,00	\$ 19.358,00	\$ 38.716,00	0,0406%
16.15	Mueble bajo mesada BM09 s/detalle, con mesada de granito Gris Mara, espesor 2 cm.	Nº	2,00	\$ 15.306,00	\$ 30.612,00	0,0321%
16.16	Mueble bajo mesada BM10 s/detalle, con mesada de granito Gris Mara, espesor 2 cm.	Nº	2,00	\$ 23.410,00	\$ 46.820,00	0,0491%
16.17	Mueble bajo mesada BM11 s/detalle, con mesada de granito Gris Mara, espesor 2 cm.	Nº	2,00	\$ 18.008,00	\$ 36.016,00	0,0378%
16.18	Mueble Placares PL01 s/detalle	Nº	30,00	\$ 32.682,00	\$ 980.460,00	1,0278%
16.19	Mueble Placares PL02 s/detalle	Nº	6,00	\$ 12.721,00	\$ 76.326,00	0,0800%
16.20	Estantes bajo mesadas tipo M01 s/detalle	Nº	6,00	\$ 9.004,00	\$ 54.024,00	0,0566%
16.21	Estantes bajo mesadas tipo M02 s/detalle	Nº	13,00	\$ 7.203,00	\$ 93.639,00	0,0982%
16.22	Estantes bajo mesadas tipo M03 s/detalle	Nº	1,00	\$ 10.264,00	\$ 10.264,00	0,0108%
16.23	Estantes bajo mesadas tipo M04 s/detalle	Nº	2,00	\$ 15.306,00	\$ 30.612,00	0,0321%
16.24	Mueble Mostradores tipo MS01 s/detalle	Nº	1,00	\$ 4.429,00	\$ 4.429,00	0,0046%
16.25	Mueble Mostradores tipo MS02 s/detalle	Nº	1,00	\$ 7.260,00	\$ 7.260,00	0,0076%
16.26	Mueble Mostradores tipo MS03 s/detalle	Nº	2,00	\$ 6.026,00	\$ 12.052,00	0,0126%
16.27	Mueble Mostradores tipo MS04 s/detalle	Nº	2,00	\$ 3.209,00	\$ 6.418,00	0,0067%
16.28	Mueble Mostradores tipo MS05 s/detalle	Nº	1,00	\$ 4.036,00	\$ 4.036,00	0,0042%
				SUBTOTAL	\$ 2.027.222,00	2,1251%
17	ASCENSORES					
17.1	Ascensor Mecanico Montacamás Modelo B-17 marca Condor S.A. Equiv. O sup. Calidad. Cantidad de paradas 3. Cap. De Carga 1650kg 22 personas. Tamaño de la Cabina 2000x2300x2400mm (ancho x profundidad x altura). Cabina construida en Aºº 304. Puertas Automaticas. Completo s/ especific. Tecnicas	Nº	2,00	\$ 1.508.000,00	\$ 3.016.000,00	3,1616%
				SUBTOTAL	\$ 3.016.000,00	3,1616%
18	PINTURA					
18.1	Pintura Super Lavable color en Muros Interiores	m2	5.640,00	\$ 192,00	\$ 1.082.880,00	1,1352%
18.2	Pintura Latex Antibacterial en Cielorrasos	m2	2.627,00	\$ 182,00	\$ 478.114,00	0,5012%
18.3	Pintura Siliconada en Muros exteriores	m2	290,00	\$ 221,00	\$ 64.090,00	0,0672%
18.4	Pintura Esmalte sintético en carpintería metálica.	m2	503,00	\$ 248,00	\$ 124.744,00	0,1308%
18.5	Cetol, color natural, equivalente o superior calidad en carpintería de madera	m2	588,00	\$ 201,00	\$ 118.188,00	0,1239%
				SUBTOTAL	\$ 1.868.016,00	1,9583%
19	VARIOS - EQUIPAMIENTOS					
19.1	Cartelería para proyecto de Señalética s/plano	gl	1,00	\$ 94.813,00	\$ 94.813,00	0,0994%
19.2	Espejo sobre bastidor de madera de 75 x 60 cm.	Nº	54,00	\$ 1.598,00	\$ 86.292,00	0,0905%
19.3	Barral metálico para cortina de baño.	Nº	41,00	\$ 330,00	\$ 13.530,00	0,0142%
19.4	Lockers de chapa nº 18 pintado Cap. 8 Puertas cortas estandar dimensiones 1.90 M X 1.025 m.	Nº	6,00	\$ 9.735,00	\$ 58.410,00	0,0612%
				SUBTOTAL	\$ 253.045,00	0,2653%
	TOTAL			ALBAÑILERIA Y AFINES	\$ 53.222.255,00	55,7916%
2	INSTALACIÓN SANITARIA					
1	RECEPTÁCULOS DE ALBAÑILERIA Y AFINES					
1.1	Pileta de patio abierta	Nº	96,00	\$ 1.109,00	\$ 106.464,00	0,1116%
1.2	Pileta de patio tapada	Nº	3,00	\$ 1.050,00	\$ 3.150,00	0,0033%
1.3	Rejilla de piso	Nº	4,00	\$ 935,00	\$ 3.740,00	0,0039%
1.4	Boca de inspección	Nº	4,00	\$ 964,00	\$ 3.856,00	0,0040%
				SUBTOTAL	\$ 117.210,00	0,1228%
2	ARTEFACTOS SANITARIOS					
2.1	Inodoro largo IFLM con depósito DMA6F y tapa TSP, línea ATUEL, marca FERRUM, equivalente o superior calidad	Nº	18,00	\$ 6.464,00	\$ 116.352,00	0,1220%
2.2	Inodoro alto IETG con depósito DTEXF, línea ESPACIO, con barral rebatible VTEB8 y barral fijo VEFR8, asiento para inodoro TTE4, marca FERRUM, equivalente o superior calidad	Nº	36,00	\$ 20.934,00	\$ 753.624,00	0,7900%
2.3	Lavatorio San Isidro 1 agujero LSI 1, con columna CTF, línea ATUEL, marca FERRUM, equivalente o superior calidad	Nº	18,00	\$ 5.088,00	\$ 91.584,00	0,0960%
2.4	Lavatorio 1 agujero con soporte fijo LET1F (sistema de soporte fijo), línea ESPACIO, 2 (dos) barral rebatible VTEB, marca FERRUM, equivalente o superior calidad	Nº	36,00	\$ 25.264,00	\$ 909.504,00	0,9534%
2.5	Bacha de acero inoxidable, modelo O300L Ø 30 cm., marca JOHNSON ACERO, equivalente o superior calidad	Nº	15,00	\$ 1.357,00	\$ 20.355,00	0,0213%
2.6	Silla rebatible línea Espacio VTES, barral fijo de 60 cm cod. VEFR5 equiv. Ó sup. Calidad	Nº	36,00	\$ 11.768,00	\$ 423.648,00	0,4441%
2.7	Bacha acero inoxidable, modelo E 54, marca JOHNSON ACERO, equivalente o superior calidad	Nº	22,00	\$ 3.521,00	\$ 77.462,00	0,0812%
				SUBTOTAL	\$ 2.392.529,00	2,5080%
3	BRONCERIA Y GRIFERIA					
3.1	Juego de lavatorio monocomando, línea LIBBY (línea 39), desagüe con tapita 0181/39, Marca FV, equivalente o superior calidad	Nº	54,00	\$ 6.623,00	\$ 357.642,00	0,3749%
3.2	Juego monocomando para mesada de cocina, línea SWING, código 0411.01/90, Marca FV, equivalente o superior calidad	Nº	37,00	\$ 4.575,00	\$ 169.275,00	0,1774%
3.3	Juego monocomando para ducha y bañera exterior pared con transferencia, con duchador manual incluido, Código 0311/39 CR, línea LIBBY, Marca FV, equivalente o superior calidad	Nº	36,00	\$ 6.032,00	\$ 217.152,00	0,2276%
3.4	Llave de paso Ø 50 mm.	Nº	8,00	\$ 1.220,00	\$ 9.760,00	0,0102%
3.5	Llave de paso Ø 38 mm.	Nº	4,00	\$ 948,00	\$ 3.792,00	0,0040%
3.6	Llave de paso Ø 25 mm.	Nº	7,00	\$ 512,00	\$ 3.584,00	0,0038%
3.7	Llave de paso Ø 19 mm.	Nº	172,00	\$ 390,00	\$ 67.080,00	0,0703%
3.8	Llave de paso Ø 13 mm.	Nº	72,00	\$ 339,00	\$ 24.408,00	0,0256%
				SUBTOTAL	\$ 852.693,00	0,8938%
4	ACCESORIOS					
4.1	Portarrollo marca FERRUM, equivalente o superior calidad, línea compactos	Nº	54,00	\$ 530,00	\$ 28.620,00	0,0300%
4.2	Perchero simple marca FERRUM, equivalente o superior calidad, línea compactos	Nº	54,00	\$ 220,00	\$ 11.880,00	0,0125%
4.3	Jabonera chica marca FERRUM, equivalente o superior calidad, línea compactos	Nº	127,00	\$ 434,00	\$ 55.118,00	0,0578%

OBRA: AMPLIACION Y REMODELACION- HOSPITAL "DR. JORGE JUAN POSE"-COMPLEJIDAD VI-ZAPALA

ITEM	DESCRIPCION	COMPUTO		PRESUPUESTO		PORCENTAJE DE INCIDENCIA
		U	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PARCIAL TOTAL	
				SUBTOTAL	\$ 95.618,00	0,1003%
5 DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL						
	<i>Cañería de polipropileno sanitario modelo Awaduct unión por O' Ring, Marca INDUSTRIAS SALADILLO equivalente o superior calidad:</i>					
5.1	Tramo Ø 110 mm.	m	345,00	\$ 648,00	\$ 223.560,00	0,2344%
5.2	Tramo Ø 63 mm.	m	176,00	\$ 586,00	\$ 103.136,00	0,1081%
5.3	Tramo Ø 40 mm.	m	257,00	\$ 573,00	\$ 147.261,00	0,1544%
5.4	Tramo Ø 25 mm. (cañería desagüe condensado)	m	30,00	\$ 149,00	\$ 4.470,00	0,0047%
5.5	Tramo Ø 19 mm. (cañería desagüe condensado)	m	396,00	\$ 116,00	\$ 45.936,00	0,0482%
				SUBTOTAL	\$ 524.363,00	0,5498%
6 DISTRIBUCIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE						
	<i>Cañería de polipropileno homopolímero H3, sistema por termofusión, Marca INDUSTRIAS SALADILLO equivalente o superior calidad:</i>					
6.1	Tramo Ø 50 mm. Color verde agua fría	m	130,00	\$ 547,00	\$ 71.110,00	0,0745%
6.2	Tramo Ø 38 mm. Color verde agua fría	m	205,00	\$ 437,00	\$ 89.585,00	0,0939%
6.3	Tramo Ø 25 mm. Color verde agua fría	m	93,00	\$ 282,00	\$ 26.226,00	0,0275%
6.4	Tramo Ø 19 mm. Color verde agua fría	m	444,00	\$ 260,00	\$ 115.440,00	0,1210%
6.5	Tramo Ø 13 mm. Color verde agua fría	m	250,00	\$ 218,00	\$ 54.500,00	0,0571%
6.6	Tramo Ø 38 mm. Color verde con coverthor blanco agua caliente	m	205,00	\$ 478,00	\$ 97.990,00	0,1027%
6.7	Tramo Ø 25 mm. Color verde con coverthor blanco agua caliente	m	65,00	\$ 299,00	\$ 19.435,00	0,0204%
6.8	Tramo Ø 19 mm. Color verde con coverthor blanco agua caliente	m	683,00	\$ 271,00	\$ 185.093,00	0,1940%
6.9	Tramo Ø 13 mm. Color verde con coverthor blanco agua caliente	m	250,00	\$ 229,00	\$ 57.250,00	0,0600%
				SUBTOTAL	\$ 716.629,00	0,7511%
7 VARIOS						
7.1	Colector p/termotanque completo s/detalle	Nº	1,00	\$ 2.436,00	\$ 2.436,00	0,0026%
7.2	Colector completo tanque de reserva, según plano Ø 90 mm	Nº	1,00	\$ 93.271,00	\$ 93.271,00	0,0978%
7.3	Colector para bombas presurizadoras según detalle	Nº	1,00	\$ 48.927,00	\$ 48.927,00	0,0513%
7.4	Colector completo tanque de bombeo según plano Ø 51	Nº	1,00	\$ 5.191,00	\$ 5.191,00	0,0054%
7.5	Bomba de impulsión, Modelo 25-200-3,5-189, caudal 9 m3/h, Motor 3,5 HP trifásica, Marca SALMSON, CZERWENY, equivalente o superior calidad	Nº	4,00	\$ 15.360,00	\$ 61.440,00	0,0644%
7.6	Bomba de presurización, GPR2500,P:25 mca, Q:25000 l/h, Pot.4 HP trifasica marca ROWA equivalente o superior calidad	Nº	2,00	\$ 151.866,00	\$ 303.732,00	0,3184%
7.7	Bomba recirculadora de agua 7/1 marca ROWA equivalente ó superior calidad	Nº	3,00	\$ 9.517,00	\$ 28.551,00	0,0299%
7.8	Tanque de reserva de agua p/consumo de 15.000 l de PVC tipo ROTOR equiv. Ó sup. Calidad	Nº	4,00	\$ 113.850,00	\$ 455.400,00	0,4774%
7.9	Tanque de bombeo de agua p/consumo de 15.000 l de PVC tipo ROTOR equiv. Ó sup. Calidad	Nº	2,00	\$ 113.850,00	\$ 227.700,00	0,2387%
7.10	Tanque de expansion cap. 100 lts. Marca ROWA equiv. Ó sup. Calidad con tablero electrico incluido	Nº	1,00	\$ 10.435,00	\$ 10.435,00	0,0109%
				SUBTOTAL	\$ 1.237.083,00	1,2968%
TOTAL				INSTALACIÓN SANITARIA	\$ 5.936.125,00	6,2226%
3 INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD						
1 BOCAS						
1.1	Centro para iluminación	Nº	502,00	\$ 1.514,00	\$ 760.028,00	0,7967%
1.2	Caja para conexión	Nº	33,00	\$ 1.524,00	\$ 50.292,00	0,0527%
1.3	Caja EV	Nº	36,00	\$ 868,00	\$ 31.248,00	0,0328%
1.4	Tomacorriente monofásico simple	Nº	308,00	\$ 1.475,00	\$ 454.300,00	0,4762%
1.5	Tomacorriente monofásico simple de uso especial (Turnero)	Nº	5,00	\$ 1.475,00	\$ 7.375,00	0,0077%
1.6	Tomacorriente trifásico	Nº	7,00	\$ 2.009,00	\$ 14.063,00	0,0147%
1.7	Tomacorriente monofásico simple en poliducto	Nº	132,00	\$ 1.475,00	\$ 194.700,00	0,2041%
1.8	Caja Ackerman con caja dos tomacorrientes	Nº	18,00	\$ 2.954,00	\$ 53.172,00	0,0557%
1.9	Caja Ackerman con caja cuatro tomacorrientes	Nº	2,00	\$ 1.485,00	\$ 2.970,00	0,0031%
1.10	Pulsador (automatico de escalera)	Nº	10,00	\$ 1.384,00	\$ 13.840,00	0,0145%
				SUBTOTAL	\$ 1.581.988,00	1,6582%
2 ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN						
2.1	Artefacto embutido con base cuadrada, con difusor de policarbonato opal de alto rendimiento OPTO MAX modelo SYSTEM I-PAL050-CALIDOS marca LUCCIOLA con Fuente de LED incorporada 40w/3000k.	Nº	313,00	\$ 3.718,00	\$ 1.163.734,00	1,2199%
2.2	Artefacto embutido con base circular, con difusor de policarbonato opal modelo KEVIN ETL 502 marca LUCCIOLA con Fuente de LED incorporada 20w/3000k.	Nº	144,00	\$ 2.529,00	\$ 364.176,00	0,3818%
2.3	Plafon de techo con difusor de policarbonato opal de alto rendimiento OPTO MAX modelo KUADRAT 802 marca LUCCIOLA Tubo fluorescente 4x14w .	Nº	24,00	\$ 3.089,00	\$ 74.136,00	0,0777%
2.4	Artefacto aplique plafon hermetico con difusor de policarbonato opal modelo MARE LED-X32 LED/marca LUCCIOLA con fuente de led incorporada 48w/3000K-4000K	Nº	20,00	\$ 1.478,00	\$ 29.560,00	0,0310%
2.5	Artefacto empotrable en techo con difusor de policarbonato opal de alto rendimiento OPTO MAX modelo PRADA-PRAC60/ LUCCIOLA con fuente de led incorporada 60w/3000K	Nº	14,00	\$ 1.980,00	\$ 27.720,00	0,0291%
2.6	Artefacto pa exteriores aplique aplique de pared con difusor de policarbonato opal modelo ADA -T563 marca LUCCIOLA con lampara bajo consumo Twister 1X23W.	Nº	6,00	\$ 2.289,00	\$ 13.734,00	0,0144%
2.7	Equipo de emergencia autónomo permanente para lámpara led Marca Atomlux 1605N	Nº	193,00	\$ 1.903,00	\$ 367.279,00	0,3850%
2.8	Señalizador de salida de emergencias compacto a leds de alta luminosidad, con acrílico y serigrafía, extra chato, marca Atomlux, modelo 9905L, equivalente o superior calidad	Nº	8,00	\$ 1.737,00	\$ 13.896,00	0,0146%
2.9	Señalizador de salida de emergencias compacto a leds de alta luminosidad, con acrílico y serigrafía, extra chato, marca Atomlux, modelo 9905L, equivalente o superior calidad, con flecha indicadoras	Nº	12,00	\$ 1.737,00	\$ 20.844,00	0,0219%
2.10	Cartel fotoluminiscente construido en Poliestireno de Alto Impacto espumado con leyenda y pictograma" En caso de emergencia no utilice el ascensor".	Nº	6,00	\$ 351,00	\$ 2.106,00	0,0022%
				SUBTOTAL	\$ 2.077.185,00	2,1776%
3 TABLEROS						
	Tablero tipo TS - OXIGENO					
	Tablero tipo TS - INSTALACION SANITARIA					
	Tablero tipo TS - BOMBA INCENDIO					
	Tablero tipo TS - PLANTA BAJA AMP					
	Tablero tipo TS - 1º PISO AMP					
	Tablero tipo TS - 2º PISO AMP					

OBRA: AMPLIACION Y REMODELACION- HOSPITAL "DR. JORGE JUAN POSE"-COMPLEJIDAD VI-ZAPALA

ITEM	DESCRIPCION	COMPUTO		PRESUPUESTO		PORCENTAJE DE INCIDENCIA
		U	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PARCIAL TOTAL	
3.1	Tablero tipo TS - HABITACION	Nº	1,00	\$ 1.691.819,00	\$ 1.691.819,00	1,7735%
	Tablero tipo TS - HABITACION - AISLADA					
	Tablero tipo TS - ENFERMERIA PLANTA BAJA					
	Tablero tipo TS - ENFERMERIA 1º PISO					
	Tablero tipo TS - ENFERMERIA 2º PISO					
	Tablero tipo TS - ASC SALA DE MAQUINAS, NIVEL +12,25					
	Tablero tipo TE-01					
	Tablero tipo TE-02					
	Tablero tipo TE-03					
				SUBTOTAL	\$ 1.691.819,00	1,7735%
4 GRUPO ELECTROGENO						
4.1	GRUPO ELECTRÓGENO CATE 455/400KVA fabricado y ensayado según normas ISO 9001, apto para abastecimiento eléctrico de sistemas electrónicos, computación, telefonía y medicina de alta complejidad. MOTOR SCANIA DC13 073 A Diesel. GENERADOR CRAMACO trifásico (Argentina) modeloG2R315 S4A/4. Cabina insonorizada y apto para instalacion intemperie, estructura de chapa plegada base de chapa 1/8" y Cabina superior en chapa nº 14. S/ ESPECIF TECNICAS	Nº	1,00	\$ 1.878.676,00	\$ 1.878.676,00	1,9694%
4.2	Tablero (TGBT) de Control y Maniobra con Lógica de Transferencia Automática. S/ ESPECIF TECNICAS	Nº	1,00	\$ 223.791,00	\$ 223.791,00	0,2346%
				SUBTOTAL	\$ 2.102.467,00	2,2040%
5 VARIOS						
5.1	Puesta a tierra: Jabalina 3/4" x 3 m. en caja de fundición empotrada en piso, según detalle 1	Nº	7,00	\$ 3.336,00	\$ 23.352,00	0,0245%
5.2	Empalme a armadura de hierro en columna de Hº, para puesta a tierra según detalle 2	Nº	2,00	\$ 2.828,00	\$ 5.656,00	0,0059%
5.3	Cable de CU estañado de 1 x 95 mm2.	m	133,00	\$ 482,00	\$ 64.106,00	0,0672%
5.4	Cable de CU desnudo de 1 x 50 mm2.	m	21,00	\$ 243,00	\$ 5.103,00	0,0053%
5.5	Bandeja porta conductores perforada 300 x 50 mm. con accesorios	m	522,00	\$ 873,00	\$ 455.706,00	0,4777%
				SUBTOTAL	\$ 553.923,00	0,5806%
	TOTAL			INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD	\$ 8.007.382,00	8,3939%
4 INSTALACIÓN DE GAS NATURAL						
1 ARTEFACTOS Y EQUIPOS						
1.1	Anafe 2 hornallas 3000 cal/h. marca VOLCAN equivalente ó sup. Calidad	Nº	2,00	\$ 2.498,00	\$ 4.996,00	0,0052%
1.2	Termotanque 300 lts. 50,000 cal/h., línea comercial marca RHEEM, equivalente ó superior calidad	Nº	3,00	\$ 67.073,00	\$ 201.219,00	0,2109%
				SUBTOTAL	\$ 206.215,00	0,2161%
2 CAÑERÍAS Y ACCESORIOS DE GAS						
2.1	Caño epoxi Ø 2 1/2"	m	4,00	\$ 591,00	\$ 2.364,00	0,0025%
	En polietileno tipo SIGAS					
2.2	Caño Ø 2 1/2"	m	155,00	\$ 694,00	\$ 107.570,00	0,1128%
2.3	Caño Ø 1 1/2"	m	6,00	\$ 537,00	\$ 3.222,00	0,0034%
2.4	Caño Ø 2 "	m	6,00	\$ 627,00	\$ 3.762,00	0,0039%
2.5	Caño Ø 3/4 "	m	6,00	\$ 422,00	\$ 2.532,00	0,0027%
2.6	Caño Ø 1/2 "	m	6,00	\$ 405,00	\$ 2.430,00	0,0025%
2.7	Rejilla doble 15 x 15 cm. inferior o superior	Nº	3,00	\$ 256,00	\$ 768,00	0,0008%
2.8	Rejilla doble 20 x 20 cm. inferior o superior	Nº	2,00	\$ 272,00	\$ 544,00	0,0006%
2.9	Caño de ventilación termotanques de chapa galvanizada Ø 7"	m	15,00	\$ 289,00	\$ 4.335,00	0,0045%
2.10	Cañería de ventilación s/cielorraso ch"ºg" Ø4" (office personal)	m	4,00	\$ 398,00	\$ 1.592,00	0,0017%
2.11	Sombrero de ventilación termotanques tipo Spiro	Nº	3,00	\$ 660,00	\$ 1.980,00	0,0021%
				SUBTOTAL	\$ 131.099,00	0,1375%
	TOTAL			INSTALACIÓN DE GAS NATURAL	\$ 337.314,00	0,3536%
5 INSTALACIÓN DE CLIMATIZACION						
1 EQUIPOS ACONDICIONADORES DE V.R.V.						
1.1	Unidad condensadora UC-01 y UC-02, IFLEX II PLUS 575VQ016 (45KW), para UTA-01, Habitaciones de Aislados Inmunocomprometidos, niveles +0.00m, +3.60m y +7.20m, de acuerdo a pliego y Planilla de Capacidades.	Nº	1,00	\$ 331.689,00	\$ 331.689,00	0,3477%
1.2	Equipo de tratamiento de aire UTA-01, TROX equiv. o sup. cal. Modelo TKZ042 (A.I.C.D.G.J.I.D.D.B) filtrados de aire, doble serpentina Freon R-410, Habitaciones de Aislados Inmunocomprometidos, niveles +0.00m, +3.60m y +7.20m, de acuerdo a pliego y Planilla de Capacidades.	Nº	1,00	\$ 555.951,00	\$ 555.951,00	0,5828%
1.3	Humidificadores de vapor de agua, a ser instalado en UTA-01, CAREL equiv. o sup. cal. Modelo UE025, completo con todos sus controles y sus accesorios, de acuerdo a pliego y Planos.	Nº	1,00	\$ 210.307,00	\$ 210.307,00	0,2205%
1.4	Cañerías de refrigerante entre equipo de tratamiento de aire UTA-01 y la correspondiente unidad condensadora, UC-01 y UC-02, ejecutada con caños de cobre y aislada con Armaflex + ramales, de acuerdo a Pliego y medidas según Planos	m	50,00	\$ 985,00	\$ 49.250,00	0,0516%
1.5	Elementos de control requeridos para el correcto funcionamiento de la instalación + MIDEA SU-AHUKZ-02B, de acuerdo a pliego y Planos.	GL	1,00	\$ 41.071,00	\$ 41.071,00	0,0431%
1.6	Conductos de alimentación y retorno de aire para UTA-01, niveles +0.00m, +3.60m y +7.20m, ejecutados en chapa galvanizada, aislado con lana de vidrio y rejillas de alimentación y de retorno, elementos antivibratorios y filtros acusticos, de acuerdo a pliego y medidas según planos.	Kg	800,00	\$ 530,00	\$ 424.000,00	0,4445%
1.7	Unidad condensadora UC-03 y UC-04, IFLEX II PLUS 575VQ016 (45KW) para UTA-02, Habitaciones de Aislados Infectocontagiosos, niveles +0.00m, +3.60m y +7.20m, de acuerdo a pliego y Planilla de Capacidades.	Nº	1,00	\$ 331.689,00	\$ 331.689,00	0,3477%
1.8	Equipo de tratamiento de aire UTA-02, TROX equiv. o sup. cal. Modelo TKZ031 (A.D.G.I.D.B) filtrados de aire, doble serpentina Freon R-410, Habitaciones de Aislados Infectocontagiosos, niveles +0.00m, +3.60m y +7.20m, de acuerdo a pliego y Planilla de Capacidades.	Nº	1,00	\$ 475.413,00	\$ 475.413,00	0,4984%
1.9	Ventilador del tipo centrífugo S.A.S.E. VE-01, TROX equiv. o sup. cal. Modelo TKZ042 (A.D.D.I.B) de extracción de aire contaminado, Habitaciones de Aislados Infectocontagiosos, niveles +0.00m, +3.60m y +7.20m, en la expulsión contará con tres sistemas de filtrado de aire, de acuerdo a Pliego y Planilla de Capacidades.	Nº	1,00	\$ 253.551,00	\$ 253.551,00	0,2658%
1.10	Humidificadores de vapor de agua, a ser instalado en UTA-02, CAREL equiv. o sup. cal. Modelo UE025, completo con todos sus controles y sus accesorios, de acuerdo a pliego y Planos.	Nº	1,00	\$ 210.307,00	\$ 210.307,00	0,2205%

OBRA: AMPLIACION Y REMODELACION- HOSPITAL "DR. JORGE JUAN POSE"-COMPLEJIDAD VI-ZAPALA

ITEM	DESCRIPCION	COMPUTO		PRESUPUESTO		PORCENTAJE DE INCIDENCIA
		U	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PARCIAL TOTAL	
1.11	Cañerías de refrigerante entre equipo de tratamiento de aire UTA-02 y la correspondiente unidad condensadora, UC-03 y UC-04, ejecutada con caños de cobre y aislada con Armaflex + ramales, de acuerdo a Pliego y medidas según Planos	M	50,00	\$ 985,00	\$ 49.250,00	0,0516%
1.12	Elementos de control requeridos para el correcto funcionamiento de la instalación + MIDEA SU-AHUKZ-02B, de acuerdo a pliego y Planos.	GL	1,00	\$ 41.071,00	\$ 41.071,00	0,0431%
1.13	Conductos de alimentación y retorno de aire para UTA-02, niveles +0.00m, +3,60m y +7.20m, ejecutados en chapa galvanizada, aislado con lana de vidrio y rejillas de alimentación y de retorno, elementos antivibratorios y filtros acústicos, de acuerdo a pliego y medidas según planos.	Kg	950,00	\$ 530,00	\$ 503.500,00	0,5278%
1.14	Unidad condensadora UC-05, MIDEA equiv. O sup. cal. MDV-335 (12HP) para Habitaciones de Internación, nivel +0.00m, de acuerdo a pliego y Planilla de Capacidades.	Nº	1,00	\$ 302.414,00	\$ 302.414,00	0,3170%
1.15	14 Unidades evaporadoras UE-01-05 a UE-14-05, MIDEA equiv. O sup. Cal. para Habitaciones de Internación, nivel +0.00m, de acuerdo a Pliego y Planilla de Capacidades.	gl	1,00	\$ 346.287,00	\$ 346.287,00	0,3630%
1.16	Cañerías de refrigerante entre unidades evaporadoras interiores y la correspondiente unidad condensadora UC-05, nivel +0.00m, Habitaciones de Internación, ejecutada con caños de cobre aislada con Armaflex + ramales, de acuerdo a Pliego y medidas según Planos	m	400,00	\$ 975,00	\$ 390.000,00	0,4088%
1.17	MSBox para sistema UC-05 de nivel +0.00m, Habitaciones de Internación, según pliego y plano.	gl	1,00	\$ 252.585,00	\$ 252.585,00	0,2648%
1.18	Panel de control central, para sistema UC-05 de nivel +0.00m, Habitaciones de Internación, de acuerdo a Pliego y Planilla de Capacidades.	Nº	1,00	\$ 61.947,00	\$ 61.947,00	0,0649%
1.19	Unidad condensadora UC-06, MIDEA equiv. O sup. Cal MDV-730 (26HP), para Consultorios y Oficinas, nivel +0.00m, de acuerdo a pliego y Planilla de Capacidades.	Nº	1,00	\$ 628.433,00	\$ 628.433,00	0,6588%
1.20	20 Unidades evaporadoras UE-01-06 a UE-20-06, MIDEA equiv. O sup. Cal para Consultorios y Oficinas, nivel +0.00m, de acuerdo a Pliego y Planilla de Capacidades.	gl	1,00	\$ 498.677,00	\$ 498.677,00	0,5228%
1.21	Cañerías de refrigerante entre unidades evaporadoras interiores y la correspondiente unidad condensadora UC-06, nivel +0.00m, Consultorios y Oficinas, ejecutada con caños de cobre aislada con Armaflex y ramales, de acuerdo a Pliego y medidas según Planos	m	430,00	\$ 1.041,00	\$ 447.630,00	0,4692%
1.22	MSBox para sistema UC-06 de nivel +0.00m, Consultorios y Oficinas, según pliego y plano.	gl	1,00	\$ 348.932,00	\$ 348.932,00	0,3658%
1.23	Panel de control central, para sistema UC-06 de nivel +0.00m, Consultorios y Oficinas, de acuerdo a Pliego y Planilla de Capacidades.	Nº	1,00	\$ 134.220,00	\$ 134.220,00	0,1407%
1.24	Unidad condensadora UC-07, MIDEA equiv. O sup. Cal. MDV-680 (24 HP), para Habitaciones de Internación, nivel +3.60m, de acuerdo a pliego y Planilla de Capacidades.	Nº	1,00	\$ 604.828,00	\$ 604.828,00	0,6340%
1.25	21 Unidades evaporadoras UE-01-07 a UE-21-07, MIDEA equiv. O sup. Cal. para Habitaciones de Internación, nivel +3.60m, de acuerdo a Pliego y Planilla de Capacidades.	GL	1,00	\$ 533.732,00	\$ 533.732,00	0,5595%
1.26	Cañerías de refrigerante entre unidades evaporadoras interiores y la correspondiente unidad condensadora UC-07, Habitaciones de Internación aislada con Armaflex y ramales, ejecutada con caños de cobre, de acuerdo a Pliego y medidas según Planos	m	420,00	\$ 975,00	\$ 409.500,00	0,4293%
1.27	MSBox para sistema UC-07 de nivel +3.60m, Habitaciones de Internación, según pliego y plano.	gl	1,00	\$ 378.877,00	\$ 378.877,00	0,3972%
1.28	Panel de control central, para sistema UC-07 de nivel +3.60m, Habitaciones de Internación, de acuerdo a Pliego y Planilla de Capacidades.	Nº	1,00	\$ 123.895,00	\$ 123.895,00	0,1299%
1.29	Unidad condensadora UC-08, MIDEA equiv. O sup. Cal. MDV-400 (14HP), para Consultorios y Oficinas, nivel +3.60m, de acuerdo a pliego y Planilla de Capacidades.	Nº	1,00	\$ 346.287,00	\$ 346.287,00	0,3630%
1.30	9 Unidades evaporadoras UE-01-08 a UE-09-08, MIDEA equiv. O sup. Cal. para Consultorios y Oficinas, nivel +3.60m, de acuerdo a Pliego y Planilla de Capacidades.	GL	1,00	\$ 238.194,00	\$ 238.194,00	0,2497%
1.31	Cañerías de refrigerante entre unidades evaporadoras interiores y la correspondiente unidad condensadora UC-08, nivel +3.60m, Consultorios y Oficinas, ejecutada con caños de cobre aislada con Armaflex y ramales, de acuerdo a Pliego y medidas según Planos	m	250,00	\$ 975,00	\$ 243.750,00	0,2555%
1.32	MSBox para sistema UC-08 de nivel +3.60m, Consultorios y Oficinas, según pliego y plano.	gl	1,00	\$ 159.493,00	\$ 159.493,00	0,1672%
1.33	Panel de control central, para sistema UC-08 de nivel +3.60m, Consultorios y Oficinas, de acuerdo a Pliego y Planilla de Capacidades.	Nº	1,00	\$ 72.272,00	\$ 72.272,00	0,0758%
1.34	Unidad condensadora UC-09, MIDEA equiv. O sup. Cal. MDV-800 (28HP), para Habitaciones de Internación, nivel +7.20m, de acuerdo a pliego y Planilla de Capacidades.	Nº	1,00	\$ 652.038,00	\$ 652.038,00	0,6835%
1.35	21 Unidades evaporadoras UE-01-09 a UE-21-09, MIDEA equiv. O sup. Cal. para Habitaciones de Internación, nivel +7.20m, de acuerdo a Pliego y Planilla de Capacidades.	gl	1,00	\$ 533.732,00	\$ 533.732,00	0,5595%
1.36	Cañerías de refrigerante entre unidades evaporadoras interiores y la correspondiente unidad condensadora UC-09, nivel +7.20m, Habitaciones de Internación, ejecutada con caños de cobre aislada con Armaflex y ramales, de acuerdo a Pliego y medidas según Planos	m	450,00	\$ 1.041,00	\$ 468.450,00	0,4911%
1.37	MSBox para sistema UC-09 de nivel +7.20m, Habitaciones de Internación, según pliego y plano.	gl	1,00	\$ 378.877,00	\$ 378.877,00	0,3972%
1.38	Panel de control central, para sistema UC-09 de nivel +7.20m, Habitaciones de Internación, de acuerdo a Pliego y Planilla de Capacidades.	Nº	1,00	\$ 144.544,00	\$ 144.544,00	0,1515%
1.39	Unidad condensadora UC-10, MIDEA equiv. O sup. Cal. MDV-450 (16HP), para Consultorios y Oficinas, nivel +7.20m, de acuerdo a pliego y Planilla de Capacidades.	Nº	1,00	\$ 360.118,00	\$ 360.118,00	0,3775%
1.40	10 Unidades evaporadoras UE-01-10 a UE-10-10, MIDEA equiv. O sup. Cal. para Consultorios y Oficinas, nivel +7.20m, de acuerdo a Pliego y Planilla de Capacidades.	gl	1,00	\$ 249.338,00	\$ 249.338,00	0,2614%
1.41	Cañerías de refrigerante entre unidades evaporadoras interiores y la correspondiente unidad condensadora UC-10, nivel +7.20m, Consultorios y Oficinas, ejecutada con caños de cobre aislada con Armaflex y ramales, de acuerdo a Pliego y medidas según Planos	m	230,00	\$ 975,00	\$ 224.250,00	0,2351%
1.42	MSBox para sistema UC-10 de nivel +7.20m, Consultorios y Oficinas, según pliego y plano.	gl	1,00	\$ 159.493,00	\$ 159.493,00	0,1672%
1.43	Panel de control central, para sistema UC-10 de nivel +7.20m, Consultorios y Oficinas, de acuerdo a Pliego y Planilla de Capacidades.	Nº	1,00	\$ 82.597,00	\$ 82.597,00	0,0866%

OBRA: AMPLIACION Y REMODELACION- HOSPITAL "DR. JORGE JUAN POSE"-COMPLEJIDAD VI-ZAPALA

ITEM	DESCRIPCION	COMPUTO		PRESUPUESTO		PORCENTAJE DE INCIDENCIA
		U	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PARCIAL TOTAL	
1.44	Conductos de alimentación y retorno de aire de los sistemas UC-05, UC-07 y UC-09, correspondientes a Habitaciones de Internación, niveles +0.00m, +3.60m y +7.20m, ejecutados en chapa galvanizada, aislados con lana de vidrio y rejillas de alimentación y de retorno, de acuerdo a pliego y medidas según planos.	Kg	1.400,00	\$ 530,00	\$ 742.000,00	0,7778%
1.45	Conductos de alimentación y retorno de aire de los sistemas UC-06, UC-08 y UC-10, correspondientes a Consultorios y Oficinas, niveles +0.00m, +3.60m y +7.20m, ejecutados en chapa galvanizada, aislados con lana de vidrio y rejillas de alimentación y de retorno, de acuerdo a pliego y medidas según planos.	Kg	750,00	\$ 530,00	\$ 397.500,00	0,4167%
1.46	Unidad ventiladora con ventilador centrífugo de inyección de aire exterior VAE-01, del tipo D.A.D.E., de inyección de aire exterior a unidades evaporadoras de V.R.V. Habitaciones de Internación de los niveles +0.00m, +3.60m y +7.20m, con sus correspondientes sistemas de filtrado de aire, Prefiltro ASHRAE 30% y filtro de bolsa, de acuerdo a Pliego y Planilla de Capacidades.	Nº	1,00	\$ 108.276,00	\$ 108.276,00	0,1135%
1.47	Unidad ventiladora con ventilador centrífugo de inyección de aire exterior VAE-01, del tipo D.A.D.E., de inyección de aire exterior a unidades evaporadoras de V.R.V. Consultorios y Oficinas de los niveles +0.00m, +3.60m y +7.20m, con sus correspondientes sistemas de filtrado de aire, Prefiltro ASHRAE 30% y filtro de bolsa, de acuerdo a Pliego y Planilla de Capacidades.	Nº	1,00	\$ 108.276,00	\$ 108.276,00	0,1135%
1.48	Ventilador del tipo centrífugo S.A.S.E. VE-02, de extracción de aire en sanitarios Consultorios y Oficinas, niveles +0.00m, +3.60m y +7.20m, de acuerdo a Pliego y Planilla de Capacidades.	Nº	1,00	\$ 47.102,00	\$ 47.102,00	0,0494%
1.49	Ventilador del tipo centrífugo S.A.S.E. VE-03, de extracción de aire limpio de sanitarios de Habitaciones de Internación, niveles +0.00m, +3.60m y +7.20m, de acuerdo a Pliego y Planilla de Capacidades.	Nº	1,00	\$ 36.476,00	\$ 36.476,00	0,0382%
1.50	Ventilador del tipo centrífugo con descarga del tipo hongo. VE-04, de extracción de aire en Sala de Tanques de azotea, de acuerdo a Pliego y Planilla de Capacidades.	Nº	1,00	\$ 32.993,00	\$ 32.993,00	0,0346%
1.51	Ventilador del tipo centrífugo con descarga del tipo hongo. VE-05, de extracción de aire en Sala de Máquinas de Ascensores, de acuerdo a Pliego y Planilla de Capacidades.	Nº	1,00	\$ 32.993,00	\$ 32.993,00	0,0346%
1.52	Ventilador del tipo centrífugo con descarga del tipo hongo. VE-06, de extracción de aire en Sala de Máquinas de Ascensores, de acuerdo a Pliego y Planilla de Capacidades.	Nº	1,00	\$ 32.993,00	\$ 32.993,00	0,0346%
1.53	Ventilador del tipo centrífugo con descarga del tipo hongo. VE-07, de extracción de aire en Sala de Tanques de Planta Baja, de acuerdo a Pliego y Planilla de Capacidades.	Nº	1,00	\$ 32.993,00	\$ 32.993,00	0,0346%
1.54	Ventilador del tipo centrífugo con descarga del tipo hongo. VE-08, de extracción de aire en Sala Eléctrica, de acuerdo a Pliego y Planilla de Capacidades.	Nº	1,00	\$ 32.993,00	\$ 32.993,00	0,0346%
1.55	Conductos de inyección y extracción de aire de ventilación, ejecutados en chapa galvanizada, de acuerdo a pliego y medidas según planos.	KG	3.500,00	\$ 530,00	\$ 1.855.000,00	1,9446%
CONTROLES AUTOMATICOS						
1.56	Sistema de Gerenciamiento y Automatización, UTA-01 y UTA-02, marca Reliable equiv. o sup. cal. compatible, con tableros de control, controladores digitales, software de monitoreo y pantallas de accesos, control central, de acuerdo a Pliego y Planilla de Capacidades.	GL	1,00	\$ 306.589,00	\$ 306.589,00	0,3214%
PUESTA EN MARCHA Y REGULACION						
1.57	Trabajos de terminación + ARMADO DE UTAS TROX	GL	1,00	\$ 95.123,00	\$ 95.123,00	0,0997%
1.58	Regulación y Puesta en marcha	GL	1,00	\$ 501.314,00	\$ 501.314,00	0,5255%
1.59	Pruebas de Funcionamiento	GI	1,00	\$ 643.353,00	\$ 643.353,00	0,6744%
				SUBTOTAL	\$ 18.258.413,00	19,1403%
TOTAL				INSTALACIÓN DE CLIMATIZACION		\$ 18.258.413,00
6 INSTALACION DE PROTECCION CONTRA INCENDIO						
1 RED DE CENTRALES DE DETECCION DE INCENDIO DIRECCIONABLE						
1.1	Central de Detección de incendio inteligente de tipo analógico y direccionable (CANT. 1)	GL	1,00	\$ 1.381.171,00	\$ 1.381.171,00	1,4479%
	Repetidor Remoto de Incendios Inteligente (CANT. 1)					
	Detector de humos Doble tecnología en Ambiente (CANT. 153)					
	Detector de Humos Doble tecnología sobre cielorraso o pasillo técnico (CANT. 153)					
	Detector Térmico Termovelocimétrico inteligente (CANT.4)					
	Avisador manual direccionable (CANT. 19)					
	Detector de llama infrarrojo (CANT. 1)					
	Detector de gas dual (CANT.5)					
	Módulo de Control Direccionable (CANT. 23)					
	Módulo de Monitoreo Direccionable (CANT. 24)					
	Módulo Aislador de Línea (CANT. 10)					
	Sirena con luz estroboscópica (CANT. 11)					
	Software de configuración y programación del sistema, opcional reporte y monitoreo del sistema sobre pc MARCA FIREGUARD WINGUARD equivalente o superior calidad. (CANT. 1)					
	Panel de Audioevacuación (CANT. 1)					
	Zocalo Inserción Telefono de Bomberos (CANT. 13)					
Parlante 1/4W 78/87 DbA con Luz estroboscópica (CANT.46)						
Resistencia Final de Línea Parlantes (CANT. 1)						
INGENIERIA , DIRECCION , DOCUMENTACION MONTAJE DEL EQUIPAMIENTO PUESTA EN MARCHA PROGRAMACION Y CAPACITACION DEL PERSONAL RESPONSABLE DE SEGURIDAD (CANT. 1)						
1.2	Boca para baja tensión (incendio-seguridad)	Nº	465,00	\$ 1.272,00	\$ 591.480,00	0,6200%
				SUBTOTAL	\$ 1.972.651,00	2,0679%
2 EXTINTORES						

OBRA: AMPLIACION Y REMODELACION- HOSPITAL "DR. JORGE JUAN POSE"-COMPLEJIDAD VI-ZAPALA

ITEM	DESCRIPCION	COMPUTO		PRESUPUESTO		PORCENTAJE DE INCIDENCIA
		U	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PARCIAL TOTAL	
2.1	Extintor Portátil ABC x 5 Kg. de capacidad. A Base de polvo químico seco triclase(IRAM 3569) Fabricados Según Normas IRAM 3523 en Recipiente de chapa de acero al carbono laminada en frío calidad comercial SAE 1010 de primera calidad. Válvula de latón con palancas de accionamiento en chapa de acero al carbono recubierta con pintura en polvo poliéster con alta resistencia a la interperie. Vástago de latón, con asiento y o'ring de caucho sintético. Manómetro con cuerpo de latón y caja de acero inoxidable con Sello IRAM 3533. Tubo de pesca de acero al carbono de gran caudal de descarga. Recipiente recubierto exteriormente con pintura en polvo poliéster con alta resistencia a la interperie. Manguera de caucho sintético y tobera plástica. Placa de instrucciones y mantenimiento de fácil lectura. Presurizado con Nitrógeno seco. Potencial extintor 6 A - 40 BC Marca Melisam o similar	Nº	17,00	\$ 3.483,00	\$ 59.211,00	0,0621%
2.2	Extintor Portátil BC x 5 Kg. de capacidad. A Base de Anhidrido Carbónico CO2 Fabricados en Recipiente de aluminio sin costura y sin aporte de soldadura .Potencial extintor 10 BC. Marca Buckeye o similar.	Nº	7,00	\$ 12.375,00	\$ 86.625,00	0,0908%
2.3	Extintor Portátil ABC x 5 Kg. de capacidad. A Base de hidroclorofluorocarbono HCFC -123 (IRAM 3526.1) Fabricados Según Normas IRAM 3504 en Recipiente de chapa de acero al carbono laminada en frío calidad comercial SAE 1010 de primera calidad. Válvula de latón con palancas de accionamiento en chapa de acero al carbono recubierta con pintura en polvo poliéster con alta resistencia a la interperie. Vástago de latón, con asiento y o'ring resistentes al HCFC 123. Calidad EPDM. Manómetro con cuerpo de latón y caja de acero inoxidable con Sello IRAM 3533. Tubo de pesca de acero al carbono de gran caudal de descarga. Recipiente recubierto exteriormente con pintura en polvo poliéster con alta resistencia a la interperie. Placa de instrucciones y mantenimiento de fácil lectura. Presurizado con Nitrógeno seco. Manguera de caucho sintético y tobera plástica verde lisa.. Potencial extintor 1:A 10 B:C Marca Melisam o similar	Nº	6,00	\$ 7.062,00	\$ 42.372,00	0,0444%
				SUBTOTAL	\$ 188.208,00	0,1973%
3 VARIOS						
3.1	Boca de incendio interior de pared, Gabinete con puerta de vidrio, medidas 500 x 400 x 160, completo según especificaciones y planos	Nº	9,00	\$ 12.375,00	\$ 111.375,00	0,1168%
3.2	Boca de incendio exterior de pared, Gabinete con alero superior, puerta ciega de chapa con visor de 10 x 10, medidas 550 x 530 x 170, completo según especificaciones y planos	Nº	6,00	\$ 14.241,00	\$ 85.446,00	0,0896%
3.3	Boca de impulsión en vereda, completa s/especificaciones	Nº	1,00	\$ 5.254,00	\$ 5.254,00	0,0055%
3.4	Caño de HN, pintado color bermellón Ø 4"	m	110,00	\$ 1.595,00	\$ 175.450,00	0,1839%
3.5	Caño de HN, pintado color bermellón Ø 3"	m	110,00	\$ 1.246,00	\$ 137.060,00	0,1437%
3.6	Caño de HN, pintado color bermellón Ø 2 1/2"	m	130,00	\$ 1.101,00	\$ 143.130,00	0,1500%
3.7	Tanque de reserva plástico vertical, capacidad 15.000 Ltrs., Marca Rotor o superior calidad, de Ø 2.75m - Altura:3.10m	Nº	3,00	\$ 113.850,00	\$ 341.550,00	0,3580%
3.8	Colector de impulsión en CHN Ø 6", completo según detalle incluido prueba en CHN Ø 2 1/2"	Nº	1,00	\$ 89.285,00	\$ 89.285,00	0,0936%
3.9	Colector de succión CHN Ø 6" s/plano	Nº	1,00	\$ 116.071,00	\$ 116.071,00	0,1217%
3.10	Electrobomba	Nº	2,00	\$ 32.980,00	\$ 65.960,00	0,0691%
3.11	Bomba Jockey, caudal 6 m3/h a 7 BAR	Nº	1,00	\$ 9.405,00	\$ 9.405,00	0,0099%
3.12	Retiro y Reubicación de boca de incendio	Nº	1,00	\$ 1.485,00	\$ 1.485,00	0,0016%
3.13	Cámara de inspección para conexión de redes 0,80 x 0,80 x 1,20 m.	Nº	1,00	\$ 16.446,00	\$ 16.446,00	0,0172%
3.14	Desmontar sistema de bombas de presión	GI	1,00	\$ 2.372,00	\$ 2.372,00	0,0025%
				SUBTOTAL	\$ 1.300.289,00	1,3631%
TOTAL				ACION DE PROTECCION CONTRA INCENDIO	\$ 3.461.148,00	3,6283%
7 INSTALACION DE GASES MEDICINALES						
1 PANELES						
1.1	Poliducto de 3 bocas para 3 Gases AL-33DS-1200-LIE-LLE + (caudalímetros, vasos humidificadores, regulador de vacío, vasos de succión)	Nº	67,00	\$ 16.473,00	\$ 1.103.691,00	1,1570%
1.2	Panel de seis bocas para 3 Gases ALD-63DS-2000-LSIE (caudalímetros, vasos humidificadores, regulador de vacío, vasos de succión)	Nº	2,00	\$ 23.589,00	\$ 47.178,00	0,0495%
1.3	Miniducto de una boca de 1 Gas	Nº	10,00	\$ 6.189,00	\$ 61.890,00	0,0649%
				SUBTOTAL	\$ 1.212.759,00	1,2714%
2 ALARMAS						
2.1	Alarma Digital de Gases Medicinales	Nº	6,00	\$ 5.491,00	\$ 32.946,00	0,0345%
2.2	Alarma Digital de Vacío	Nº	3,00	\$ 5.491,00	\$ 16.473,00	0,0173%
				SUBTOTAL	\$ 49.419,00	0,0518%
3 VARIOS						
3.1	Cañería de AIRE COMPRIMIDO - VACIO - OXIGENO - Ø 3/8", CARTELERIA, Riel y Grampa Olmar, Ferretería, Aporte de plata al 56%. Pack 200gms Cloruro de Metileno, Acc. p/soldar rosca tubo	m	500,00	\$ 775,00	\$ 387.500,00	0,4062%
3.2	Cañería de AIRE COMPRIMIDO - VACIO - OXIGENO - Ø 1/2", CARTELERIA, Riel y Grampa Olmar, Ferretería, Aporte de plata al 56%. Pack 200gms Cloruro de Metileno, Acc. p/soldar rosca tubo	m	290,00	\$ 728,00	\$ 211.120,00	0,2213%
3.3	Cañería de AIRE COMPRIMIDO - VACIO - OXIGENO - Ø 3/4", CARTELERIA, Riel y Grampa Olmar, Ferretería, Aporte de plata al 56%. Pack 200gms Cloruro de Metileno, Acc. p/soldar rosca tubo	m	70,00	\$ 458,00	\$ 32.060,00	0,0336%
3.4	Cañería de AIRE COMPRIMIDO - VACIO - OXIGENO - Ø 1", CARTELERIA, Riel y Grampa Olmar, Ferretería, Aporte de plata al 56%. Pack 200gms Cloruro de Metileno, Acc. p/soldar rosca tubo	m	175,00	\$ 1.195,00	\$ 209.125,00	0,2192%
3.5	Cañería de AIRE COMPRIMIDO - VACIO - OXIGENO - Ø 1 1/2", CARTELERIA, Riel y Grampa Olmar, Ferretería, Aporte de plata al 56%. Pack 200gms Cloruro de Metileno, Acc. p/soldar rosca tubo	m	85,00	\$ 1.254,00	\$ 106.590,00	0,1117%
3.6	Válvula de corte de suministro de gas en línea	Nº	32,00	\$ 468,00	\$ 14.976,00	0,0157%
3.7	Válvula de 2ª reducción para regulación de presión	Nº	3,00	\$ 2.262,00	\$ 6.786,00	0,0071%
				SUBTOTAL	\$ 968.157,00	1,0148%
TOTAL				INSTALACION DE GASES MEDICINALES	\$ 2.230.335,00	2,3380%
8 VOZ Y DATOS						
1 RACK						
1.1	Rack 19" 60cm prof - 45u	Nº	1,00	\$ 16.000,00	\$ 16.000,00	0,0168%
1.2	Rack 19" Mural - 60cm prof - 15u	Nº	2,00	\$ 5.500,00	\$ 11.000,00	0,0115%
				SUBTOTAL	\$ 27.000,00	0,0283%
2 SISTEMA DE VOZ Y DATOS						

OBRA: AMPLIACION Y REMODELACION- HOSPITAL "DR. JORGE JUAN POSE"-COMPLEJIDAD VI-ZAPALA

ITEM	DESCRIPCION	COMPUTO		PRESUPUESTO		PORCENTAJE DE INCIDENCIA
		U	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PARCIAL TOTAL	
EQUIPOS						
2.1	Patch Cord UTP 1.8m (PT)	Nº	10,00	\$ 3.500,00	\$ 35.000,00	0,0367%
2.2	Patch Cord UTP 1.2m (PT)	Nº	115,00	\$ 300,00	\$ 34.500,00	0,0362%
2.3	Patch Cord UTP 3m (PT)	Nº	120,00	\$ 400,00	\$ 48.000,00	0,0503%
2.4	Bandeja FO para Racks	Nº	3,00	\$ 5.000,00	\$ 15.000,00	0,0157%
2.5	Pacheras UTP cat 6 horizontalL 48u	Nº	3,00	\$ 8.000,00	\$ 24.000,00	0,0252%
2.6	Pacheras UTP cat 6 horizontalL 24u	Nº	5,00	\$ 3.500,00	\$ 17.500,00	0,0183%
2.7	Canal de tensión de 10 tomas Norma Iram con térmica	Nº	2,00	\$ 1.500,00	\$ 3.000,00	0,0031%
2.8	Canal de tensión de 7 tomas Norma Iram con térmica	Nº	2,00	\$ 1.300,00	\$ 2.600,00	0,0027%
2.9	Organizador vertical de cables 15U	Nº	2,00	\$ 800,00	\$ 1.600,00	0,0017%
2.10	Organizador vertical de cables 27U	Nº	2,00	\$ 800,00	\$ 1.600,00	0,0017%
2.11	Organizador 1U horizontal de cables	Nº	13,00	\$ 300,00	\$ 3.900,00	0,0041%
2.12	Router	Nº	3,00	\$ 5.000,00	\$ 15.000,00	0,0157%
2.13	Antenas acceso WIFI	Nº	8,00	\$ 7.000,00	\$ 56.000,00	0,0587%
2.14	Switch 24P / POE	Nº	5,00	\$ 35.000,00	\$ 175.000,00	0,1834%
2.15	Switch 48P / POE	Nº	4,00	\$ 40.000,00	\$ 160.000,00	0,1677%
2.16	Central telefónica Siemens Rackeable	Nº	1,00	\$ 85.000,00	\$ 85.000,00	0,0891%
2.17	Telefonos IP	Nº	95,00	\$ 3.500,00	\$ 332.500,00	0,3486%
				SUBTOTAL	\$ 1.010.200,00	1,0589%
3 CANALIZACIONES COMPLEMENTARIAS						
3.1	Provisión y montaje Complementarias según necesidades del sistema propuesto (caños, cajas, accesorios, bandejas, etc.)	Gl	1,00	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	0,0629%
				SUBTOTAL	\$ 60.000,00	0,0629%
4 CABLEADO						
4.1	Cableado FO entre los Rack (12 Hilos -Multimodo 50/100)	m	100,00	\$ 35,00	\$ 3.500,00	0,0037%
4.2	Cableado UTP Cat 6 entre Racks y los puestos de trabajo CABLEADO HORIZONTAL	m	115,00	\$ 600,00	\$ 69.000,00	0,0723%
4.3	Accesorios del Cableado , conectores de F.O., RJ45, RJ11, Identificación, etc.	Gl	1,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	0,1572%
				SUBTOTAL	\$ 222.500,00	0,2332%
5 CONEXIONADO						
5.1	Conexionado de Racks(FO y UTP)	Gl	1,00	\$ 230.000,00	\$ 230.000,00	0,2411%
5.2	Suministro y conexionado fichas macho RJ45 para vinculos de datos	Gl	1,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	0,0210%
5.3	Conexionado de energía a UPS para la alimentación de los racks	Gl	1,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	0,0157%
5.4	Conexionado de puesta a tierra a la barra de los rack	Gl	1,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	0,0052%
5.5	Conexionado fichas hembra del puesto de trabajo / telefonía	Gl	1,00	\$ 19.800,00	\$ 19.800,00	0,0208%
				SUBTOTAL	\$ 289.800,00	0,3038%
6 MONTAJE						
6.1	Provisión y montaje de Zócalos, tomas RJ45, tapas y accesorios	Nº	80,00	\$ 200,00	\$ 16.000,00	0,0168%
6.2	Provisión y montaje de Zócalos para telefonía, tapas y accesorios	Nº	85,00	\$ 200,00	\$ 17.000,00	0,0178%
6.3	Provisión y montaje de Zócalos para TV, tapas y accesorios	Nº	34,00	\$ 200,00	\$ 6.800,00	0,0071%
6.4	Provisión y montaje de cajas de piso (portamecanismos) , Módulos datos, telefonía y accesorios	Nº	10,00	\$ 300,00	\$ 3.000,00	0,0031%
6.5	Ingeniería y puesta en marcha	Gl	1,00	\$ 34.000,00	\$ 34.000,00	0,0356%
				SUBTOTAL	\$ 76.800,00	0,0804%
TOTAL				VOZ Y DATOS	\$ 1.686.300,00	1,7675%
9 SISTEMA DE LLAMADO A ENFERMERA						
1 VARIOS						
1.1	Central de llamado de enfermera	Nº	2,00	\$ 60.000,00	\$ 120.000,00	0,1258%
1.2	Dispositivo turnero para LED y accesorios	Nº	4,00	\$ 15.000,00	\$ 60.000,00	0,0629%
1.3	Pulsadores de llamado a enfermera y accesorios	Nº	45,00	\$ 2.000,00	\$ 90.000,00	0,0943%
1.4	Carteles luminoso de llamado a enfermera y accesorios	Nº	15,00	\$ 1.000,00	\$ 15.000,00	0,0157%
1.5	Soft, Cableado, Conexión, Instalación y puesta en marcha del sistema	Gl	1,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	0,0262%
				SUBTOTAL	\$ 310.000,00	0,3249%
TOTAL				SISTEMA DE LLAMADO A ENFERMERA	\$ 310.000,00	0,3249%
10 SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS						
1 VARIOS						
1.1	Provisión y montaje Complementarias según necesidades del sistema propuesto (caños, cajas, accesorios, bandejas, etc.)	Gl	1,00	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00	0,0734%
1.2	Servidor de administración, Monitor 22"	Nº	1,00	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	0,0524%
1.3	Impresora chorro de tinta	Nº	1,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	0,0026%
1.4	Impresora de tarjetas	Nº	1,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	0,0157%
1.5	Controladores con conexión a Ethernet (según necesidades)	Gl	1,00	\$ 1.635,00	\$ 1.635,00	0,0017%
1.6	Lectores de tarjeta de proximidad rango corto (según necesidades)	Nº	7,00	\$ 3.500,00	\$ 24.500,00	0,0257%
1.7	Retenciones electromagnéticas 150 Lb	Nº	13,00	\$ 2.500,00	\$ 32.500,00	0,0341%
1.8	Contacto Magnéticos de Puerta	Nº	13,00	\$ 500,00	\$ 6.500,00	0,0068%
1.9	Pulsadores de salida	Nº	7,00	\$ 2.000,00	\$ 14.000,00	0,0147%
1.10	Modulo de tiempo y asistencia	Nº	1,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	0,0031%
1.11	Soportes y Accesorios	Gl	1,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	0,0010%
1.12	Flejes para Cable	Gl	1,00	\$ 700,00	\$ 700,00	0,0007%
1.13	Gabinetes de Control	Nº	2,00	\$ 6.000,00	\$ 12.000,00	0,0126%
1.14	Montaje de Controladores	Gl	1,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	0,0210%
1.15	Montaje de Perifericos (Lectoras, cerraduras,retenciones,etc)	Gl	1,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	0,0210%
1.16	Cableado alimentación Controladores	Gl	1,00	\$ 19.000,00	\$ 19.000,00	0,0199%
1.17	Cableado perifericos	Gl	1,00	\$ 19.000,00	\$ 19.000,00	0,0199%
1.18	Cableado de UTP Cat 6A del Controlador a Racks	Gl	1,00	\$ 22.000,00	\$ 22.000,00	0,0231%

OBRA: AMPLIACION Y REMODELACION- HOSPITAL "DR. JORGE JUAN POSE"-COMPLEJIDAD VI-ZAPALA

ITEM	DESCRIPCION	COMPUTO		PRESUPUESTO		PORCENTAJE DE INCIDENCIA
		U	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PARCIAL TOTAL	
1.19	Ingeniería y puesta en marcha	Gl	1,00	\$ 48.000,00	\$ 48.000,00	0,0503%
				SUBTOTAL	\$ 381.335,00	0,3997%
	TOTAL			SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS	\$ 381.335,00	0,3997%
11	SISTEMA DE CCTV					
1	VARIOS					
1.1	Provisión y montaje Complementarias según necesidades del sistema propuesto (caños, cajas, accesorios, bandejas, etc.)	Gl	1,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	0,2097%
1.2	Servidores de Grabación cap. 4 TB a Raid 5	Un.	1,00	\$ 85.000,00	\$ 85.000,00	0,0891%
1.3	Cámara Color Interior Fija 1/3" Auto Iris en Gabinete para Interior	Un.	9,00	\$ 4.000,00	\$ 36.000,00	0,0377%
1.4	Cámara Color Exterior Fija 1/3" Auto Iris en Gabinete con calefacción para Exterior	Un.	3,00	\$ 6.000,00	\$ 18.000,00	0,0189%
1.5	Soportes para Cámaras montaje interior	Un	9,00	\$ 500,00	\$ 4.500,00	0,0047%
1.6	Soportes para Cámaras montaje exterior	Un	3,00	\$ 500,00	\$ 1.500,00	0,0016%
1.7	Cable UTP Cat 6A	m	600,00	\$ 22,00	\$ 13.200,00	0,0138%
1.8	Accesorios de Conexionado	Gl	1,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	0,0042%
1.9	Ingeniería y puesta en marcha	GL	1,00	\$ 76.000,00	\$ 76.000,00	0,0797%
				SUBTOTAL	\$ 438.200,00	0,4594%
	TOTAL			SISTEMA DE CCTV	\$ 438.200,00	0,4594%
	TOTAL			EDIFICIO	\$ 94.268.807,00	98,8198%
	TRABAJOS EXTERIORES					
1	ALBAÑILERIA					
1	VARIOS					
1.1	Albañal general de cañerías de 80x30 completo s/detalle	m	62,00	\$ 3.911,00	\$ 242.482,00	0,2542%
1.2	Base H°A° para soportar el recipiente criogénico para ZONA I					
1.2	Cerco perimetral típico	GL	1,00	\$ 30.746,00	\$ 30.746,00	0,0322%
1.2	Guardarail para protección contra golpes de unidad de abastecimiento					
1.2	Cartel con consignas de seguridad					
				SUBTOTAL	\$ 273.228,00	0,2864%
	TOTAL			ALBAÑILERIA	\$ 273.228,00	0,2864%
2	INSTALACIÓN SANITARIA					
1	RECEPTÁCULOS DE ALBAÑILERIA Y AFINES					
1.1	Readecuar cámara de inspección	Nº	9,00	\$ 1.988,00	\$ 17.892,00	0,0188%
1.2	Cámara C.I.T.E. completa s/detalles plano	Nº	2,00	\$ 5.708,00	\$ 11.416,00	0,0120%
1.3	Cámara de desagüe pluvial 0,60 x 0,60 m.	Nº	2,00	\$ 3.920,00	\$ 7.840,00	0,0082%
1.4	Cámara de inspección 0,60 x 0,60 m. a readecuar	Nº	3,00	\$ 3.536,00	\$ 10.608,00	0,0111%
1.5	Camara septica de 30 m3 (4,50x3,50x1,90 m) completa s/especificaciones	Nº	1,00	\$ 125.087,00	\$ 125.087,00	0,1311%
1.6	Camara septica de 15 m3 (3,50x2,50x1,75 m) completa s/especificaciones	Nº	1,00	\$ 62.543,00	\$ 62.543,00	0,0656%
1.7	Rejilla pluvial metalica de 1,50 x 0,30 m completa s/detalle	Nº	3,00	\$ 2.039,00	\$ 6.117,00	0,0064%
1.8	Rejilla pluvial metalica de 15,00 x0,30 m completa s/detalle	Nº	1,00	\$ 30.566,00	\$ 30.566,00	0,0320%
1.9	Trinchera subterránea para instalaciones completa s/detalle	m	59,00	\$ 3.911,00	\$ 230.749,00	0,2419%
1.10	Conexión a red cloacal según detalles en planos	Nº	2,00	\$ 13.200,00	\$ 26.400,00	0,0277%
				SUBTOTAL	\$ 529.218,00	0,5548%
2	BRONCERIA Y GRIFERIA					
2.1	Llave de paso Ø 19 mm. Con caja plástica de 0,20 x 0,40 m.	Nº	2,00	\$ 1.625,00	\$ 3.250,00	0,0034%
2.2	Canilla de servicio Ø 19 mm. En dado de hormigón de 0,10 x 0,10 m.	Nº	1,00	\$ 701,00	\$ 701,00	0,0007%
2.3	Cañería cloacal en Awaduct Ø110 mm	m	100,00	\$ 648,00	\$ 64.800,00	0,0679%
2.4	Cañería pluvial en Awaduct Ø110 mm	m	64,00	\$ 648,00	\$ 41.472,00	0,0435%
2.5	Cañería ventilacion en Awaduct Ø110 mm	m	130,00	\$ 648,00	\$ 84.240,00	0,0883%
2.6	Caño chapa negra 8x12 desagüe pluvial	m	117,00	\$ 312,00	\$ 36.504,00	0,0383%
				SUBTOTAL	\$ 230.967,00	0,2421%
3	DISTRIBUCIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE					
	<i>Cañería de polipropileno homopolimero H3, sistema por termofusión, Marca INDUSTRIAS SALADILLO equivalente o superior calidad:</i>					
3.1	Cañería de alimentación de polietileno k10, marca INDUSTRIAS SALADILLO, equivalente o superior calidad, Ø 3/4"	m	70,00	\$ 116,00	\$ 8.120,00	0,0085%
3.2	Cañería de impulsión de popropileno H3, marca INDUSTRIAS SALADILLO, equivalente o superior calidad, Ø 2"	m	95,00	\$ 568,00	\$ 53.960,00	0,0566%
				SUBTOTAL	\$ 62.080,00	0,0651%
	TOTAL			INSTALACIÓN SANITARIA	\$ 822.265,00	0,8620%
3	INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD					
1	ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN					
1.1	Reubicar farola de iluminación	Nº	5,00	\$ 2.362,00	\$ 11.810,00	0,0124%
				SUBTOTAL	\$ 11.810,00	0,0124%
	TOTAL			INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD	\$ 11.810,00	0,0124%
4	INSTALACIÓN DE GAS					
1	VARIOS					
1.1	Trámites ante ente prestador Camuzzi Gas del Sur del aumento de consumo para 20 m3/h completo s/reglamentaciones vigentes	Nº	1,00	\$ 18.480,00	\$ 18.480,00	0,0194%
				SUBTOTAL	\$ 18.480,00	0,0194%
	TOTAL			INSTALACIÓN DE GAS	\$ 18.480,00	0,0194%
	TOTAL			TRABAJOS EXTERIORES	\$ 1.125.783,00	1,1802%
	TOTAL DE LA OBRA				\$ 95.394.590,00	100,0000%



OBRA: AMPLIACION Y REMODELACION- HOSPITAL "DR. JORGE JUAN POSE"-COMPLEJIDAD VI-ZAPALA

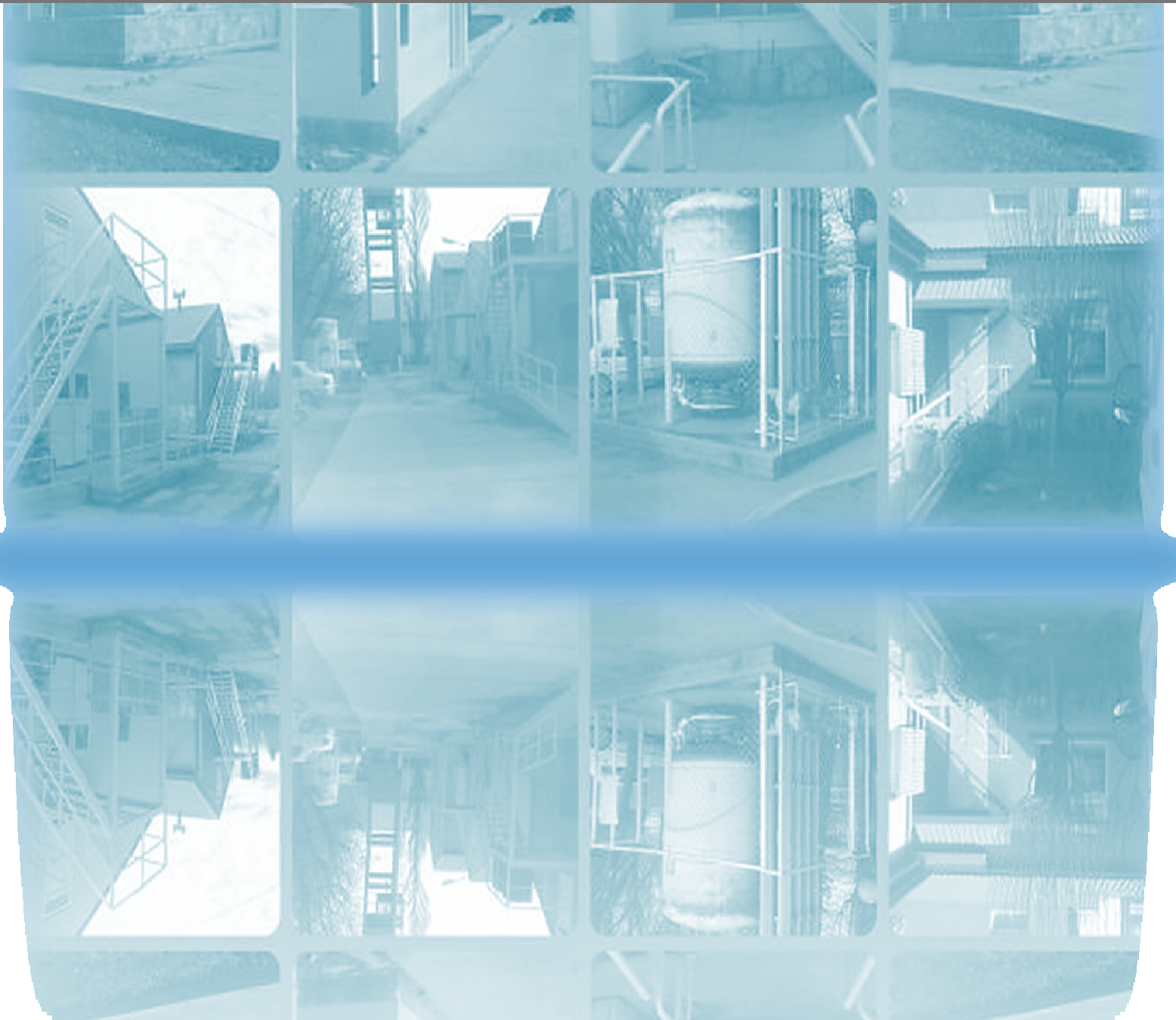
PLANILLA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE SALDOS DE CONTRATO. ANEXO III AL PRESUPUESTO OFICIAL

	Precio Insumos s/ Análisis Precio	% Presupuesto oct-16	Factor Incremento (a,b,c,d,e,f,g)	% Actualización	Publicación según listado INDEC
MA Materiales	\$ 39.111.781,90	41,00%	a 1,000	41,00%	Ver detalle cuadro de Materiales.
MO Mano de Obra	\$ 37.203.890,10	39,00%	b 1,000	39,00%	Anexo Dec. N°1295/02. Capítulo Mano de Obra. Mano de Obra Asalariada.
EQ Equipos	\$ 4.960.518,68	5,20%	c1 0,500	2,60%	Anexo Dec. Nac. N°1295/02. Índices de Precios de Equipos para la Construcción. 43520-11. Guinche 1200 kg.
	\$ -		c2 0,500	2,60%	Anexo Dec. Nac. N°1295/02. Índices de Precios de Equipos para la Construcción. 44440-2. Hormigonera de 130 a 300 lts.
SU Subcontratos	\$ 8.680.907,69	9,10%	d 1,000	9,10%	Anexo Dec. Nac. N°1295/02. Capítulo Mano de Obra. Subcontratos de Mano de Obra
EM Equipamiento	\$ -	0,00%	e 1,000	0,00%	
GG Gastos Generales de Empresa	\$ 5.437.491,63	5,70%	f 1,000	5,70%	Cuadro 8.1.1.1 Nivel General y Capítulos del ICC. Gastos Generales.
GF Gastos Financieros. Mes Base	\$ -	0,00%	g 1,000	0,00%	
	\$ 95.394.590,00	100,00%		100,00%	
Actualización saldo	(axMA)+(bxMO)+(c1xEQ)+(c2xEQ)+(dxSU)+(exEM)+(fxGG)+(gxGF) = 100				
Factor de actualización saldo	\$ 95.394.590,00	Mes/Año - Mes/Año		0,00%	

Materiales agrupados por familia	Listado de Materiales Publicación según listado INDEC	Incidencia Curva ABC	Incidencia Ponderada ABC	Índice Materiales INDEC	
1 Aridos (calcareo, arena, ripio, piedra bocha, puzzolana)	Capítulo Materiales.15310-11. Arena fina.	1,85	2,02%	0,00%	2,02%
2 Artefactos de iluminación	Capítulo Materiales.46531-11. Artefactos de iluminación.	1,20	1,31%	0,00%	1,31%
3 Artefactos y accesorios sanitarios	Cuadro IPIB. 37210-1. Artefactos sanitarios	1,87	2,04%	0,00%	2,04%
4 Cales hidráulicas, aéreas hidratadas	Capítulo Materiales. 37420-12. Cal hidráulica.	0,97	1,06%	0,00%	1,06%
5 Cañerías y accesorios de PVC	Cap. Materiales - 36320-12 Caño PVC Ø110mm.	0,12	0,13%	0,00%	0,13%
6 Cañerías y accesorios para AF/AC polipropileno, copolímeros, polietileno.	Capítulo Materiales. 36320-22. Caño polipropileno Ø19mm.	0,22	0,24%	0,00%	0,24%
7 Cemento Portland normal	Capítulo Materiales. 37440-11. Cemento Portland normal.	1,85	2,02%	0,00%	2,02%
8 Chapa de acero trapezoidales y sinusoidales para techos (accesorios)	Precios Mayoristas. Cuadro 7.3.1 IPIM 2811. Productos metálicos para uso estructural.	0,25	0,27%	0,00%	0,27%
9 Chapa para carpintería, herrajes	Capítulo Materiales.42120-42. Ventanas corredizas metálicas.	1,50	1,63%	0,00%	1,63%
10 Chapa para carpintería, herrajes	Capítulo Materiales.42120-1. Aberturas de aluminio.	1,25	1,36%	0,00%	1,36%
11 Chapas galvanizadas lisas/Conductos/caños ventilación	Cap. Materiales. 41277-11. Caños de chapa Galvanizada	0,93	1,01%	0,00%	1,01%
12 Grifería, broncea, canillas	Capítulo Materiales. 42911-41. grifería para cocina, monocomando calidad superior	0,65	0,71%	0,00%	0,71%
13 Hierro de construcción, mallas electrosoldadas, alambres, clavos	Capítulo Materiales. 41242-11. Acero aletado conformado en barra.	2,85	3,11%	0,00%	3,11%
14 Instalacion sanitaria y contra incendio	Cuadro 1.5 . Instalación sanitaria y contra incendio.	1,05	1,14%	0,00%	1,14%
15 Instalación de gas natural(cañerías,accesorios,llaves, medidores)	cap.materiales -41277-31 caño de hierro negro con revest. Epoxi	0,13	0,14%	0,00%	0,14%
16 Instalaciones eléctricas (cañerías, cajas, cableados, tableros)	Cuadro 8.1.1.2 ICC. Instalación eléctrica.	2,21	2,41%	0,00%	2,41%
17 Ladrillos comunes, ladrillos cerámicos, bloques de hormigón	Capítulo Materiales. 37350-11. Ladrillo ceramico hueco.	1,95	2,12%	0,00%	2,12%
18 Látex, esmaltes, barnices, lijas, masillas	Capítulo Materiales. 35110-32. Pintura al látex exterior.	0,98	1,07%	0,00%	1,07%
19 Mosaicos de granito reconstituido, calcáreos, cemento y piedra lavada	Capítulo Materiales.37540-11. Mosaicos graníticos.	1,95	2,12%	0,00%	2,12%
20 Placa de yeso texturada tipo DURLOCK/Tabiques	Capítulo Materiales. 37410-11. Yeso blanco.	0,90	0,98%	0,00%	0,98%
21 Vidrios, espejos, policarbonatos	Capítulo Materiales.37112-11. Cristal transparente con colocación.	1,48	1,61%	0,00%	1,61%
22 Equipos de calefaccion por aire caliente	Precios mayoristas cuadro 7.3.1 IPIM 29 Maquinas y equipos	7,49	8,16%	0,00%	8,16%
23 Instalacion de gases medicinales s/ plano	Capítulo Materiales. 41516-11. Caño de cobre de 0,013 m	1,85	2,02%	0,00%	2,02%
24 Instalacion Eléctrica (Ascensores , montacargas)	Capítulo Materiales. Índices Elementales 43540-12. Ascensor.	2,13	2,32%	0,00%	2,32%
		37,63	41,00%		41,00%
					100,00%
			Factor a aplicar		1,000



Informe de Impacto Ambiental
Obra de Ampliación del Hospital de
Zapala.
Neuquén





Informe de Impacto Ambiental

Obras de ampliación del Hospital de Zapala

Introducción

El Sistema de Salud de la Provincia del Neuquén fue diseñado para dar respuesta a las necesidades poblacionales mediante una estructura de red asistencial con unidades sanitarias por complejidad creciente, dentro de la estrategia de Atención Primaria de la Salud. La importancia de esta red radica en que es un sistema de organización en que se coordinan, potencian y complementan las actividades destinadas a la promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas con problemas de salud.

En esta línea los modelos de nuestros hospitales forman parte de un sistema prestador de servicios, estructurados en torno a un territorio y población a cargo definidos, con competencias para conocer las necesidades y expectativas de las personas usuarias, con diversos tipos de establecimientos ubicados de forma armónica e integrada con las acciones de salud pública que se ejecutan sobre las personas y el medio ambiente en dicho territorio

Se puede afirmar entonces, que el sistema tiene una buena estructura organizacional como red asistencial que ha respondido a los desafíos sanitarios, pero actualmente se requieren mayores recursos acordes al crecimiento de la provincia y a los cambios epidemiológicos, para disminuir una brecha en los problemas sanitarios con la consecuente insatisfacción ciudadana, junto a una desmotivación de los equipos de salud al no ver perspectivas de desarrollo y mejora del entorno. Tan importante como los planes de superación de las brechas en salud es el modelo que lo contenga, para asegurar así la continuidad y sustentabilidad de este.

La construcción o remodelación de las unidades hospitalarias responde a la localización estratégica de los establecimientos, dentro del modelo prestacional de red, con el objeto de cubrir las necesidades en cada región, en la búsqueda del fortalecimiento del sistema y los servicios de salud prestados.

Problemas de salud prevalentes

El perfil de los problemas de salud prevalentes no difiere en gran medida a los que se encuentran en las localidades más grandes de la Provincia y que son propios del mosaico epidemiológico. Sin embargo, por las características socio-demográficas de su población (población adulta joven, etc.) relacionadas fundamentalmente con la actividad económica principal y los “servicios” que se instalan en la localidad, hay problemas de salud que los podríamos considerar como de mayor relevancia ellos son:



- Problemas psicosociales: depresión, trastornos de ansiedad, adicciones (alto consumo de alcohol y cocaína, ludopatía) violencias de distinto tipo.
- Altas tasa de natalidad. Alto porcentaje de embarazos en menores de 15 años.
- Infecciones de transmisión sexual.
- Accidentes relacionados con el trabajo.

Además de los problemas mencionados existe un riesgo potencial de accidentes con víctimas múltiples relacionados con accidentes laborales y viales.

Propuestas de abordaje

El Hospital de Zapala presenta dos grandes problemas a abordar:

- La insuficiencia de sus recursos físicos, de equipamiento, humanos y de organización, teniendo en cuenta la complejidad de un hospital interzonal.
- La complejidad inadecuada para mejorar la resolución de problemas en el nivel local.

Para actuar sobre estos problemas se debe seguir como lineamiento de trabajo llegar con avances constantes y progresivos al objetivo deseado:

- Incrementar sus recursos físicos, tecnológicos, organizativos y humanos para mejorar la respuesta a la atención de la salud de su población, en accesibilidad y calidad de la atención.
- Simultáneamente ir dando pasos en favor de avanzar en la mejora de la complejidad del Hospital como establecimiento de nivel VI, con eficiencia en la respuesta de resolución local e interzonal de problemas de complejidad mediana-alta.
- Convertirse en un centro de traslado-derivaciones, receptor de emergencias de los Hospitales de zona Norte y Sur para traslados de pacientes críticos hacia la ciudad de Neuquén capital, a la vez que aumentar la respuesta local.

Objetivo

El presente, tiene por objeto informar y evaluar los impactos ambientales asociados a la ampliación del hospital de la localidad de Zapala, durante las etapas de construcción y funcionamiento del mismo.

Descripción del Proyecto

Ubicación del hospital

El hospital se encuentra ubicada en el sector sur este de la ciudad de Zapala, en el casco céntrico-histórico de la localidad, con nomenclatura catastral 033004586410000 y parcela 6768 (Figura 1)



Figura N° 1: Ubicación del hospital de Rincón de los Sauces

A nivel urbanístico el Hospital se encuentra en la zona caracterizada como: casco céntrico; se encuentra rodeado de comercios, instituciones, espacios verdes y viviendas. La ubicación permite acceder al mismo desde distintos puntos de la ciudad.

OBRA: “AMPLIACIÓN HOSPITAL ZAPALA – NEUQUÉN

Aspectos relevantes de la nueva obra

El nuevo Hospital de Zapala será un establecimiento general de agudos, complejidad VI, dependiente de la Zona Sanitaria II con una estructura y funcionamiento que le permitirá resolver localmente la mayoría de los problemas de salud de alto y mediano riesgo de la población de su área programa. A su vez recepcionará pacientes críticos de los efectores de las restantes zonas a las que podría dar respuesta o trasladar desde allí hacia la ciudad de Neuquén.

La edificación contempla un único bloque constructivo de planta baja y dos niveles, reordenando con su implantación y vinculación con los edificios pre existentes una nueva jerarquización de circulaciones horizontales y verticales, permitiendo alcanzar una superficie construida total de 7.032,00 m².

La planta baja, desde un nuevo ingreso por calle Mayor Torres (Figura N° 2), articula mediante un palier de atención al público un área definida como consultorios externos, que manteniendo el nivel de piso existente, se conecta con los consultorios sobre calle Monti. Hacia el otro lado del ingreso y recostada sobre la línea municipal de calle Mayor Torres, frente a la plaza, se encuentran habitaciones de internación (Figura N° 3).



Una nuevo nudo de circulaciones verticales oficia de rótula entre las áreas de consultorios externos en planta baja y permite separar, en pisos 1 y 2 un sector administrativo (sobre calle Monti) y 2 plantas de internación sobre el bloque edilicio sobre calle Mayor Torres. Éste último bloque, en su área de internación se conecta espacialmente con el sector de internación existente y la resolución de un nuevo nudo de circulaciones, pero de uso interno, vincula la plantas de internación con el resto del edificio pre existente. De ésta manera una nueva disposición de los niveles de circulación organiza la misma de modo más eficiente y prolijo (Figura N° 6 a Figura N° 9).

Los pasillos técnicos existentes en la edificación actual serán utilizados, a modo de vinculación troncal, para las infraestructuras, aunque resolviendo las mismas de modo global e individual para el nuevo edificio, generando un ducto vertical en su extremo constructivo, con vista a la Avenida San Martín, que luego, a modo de “espina” perfora cada planta por los pasillos, transformando, por sobre las placas de cielorraso desmontable de éstos, un ducto técnico de fácil acceso.



Figura N° 2: Planta baja del nuevo ingreso al edificio. Sectores de consultorios pediátricos e internación

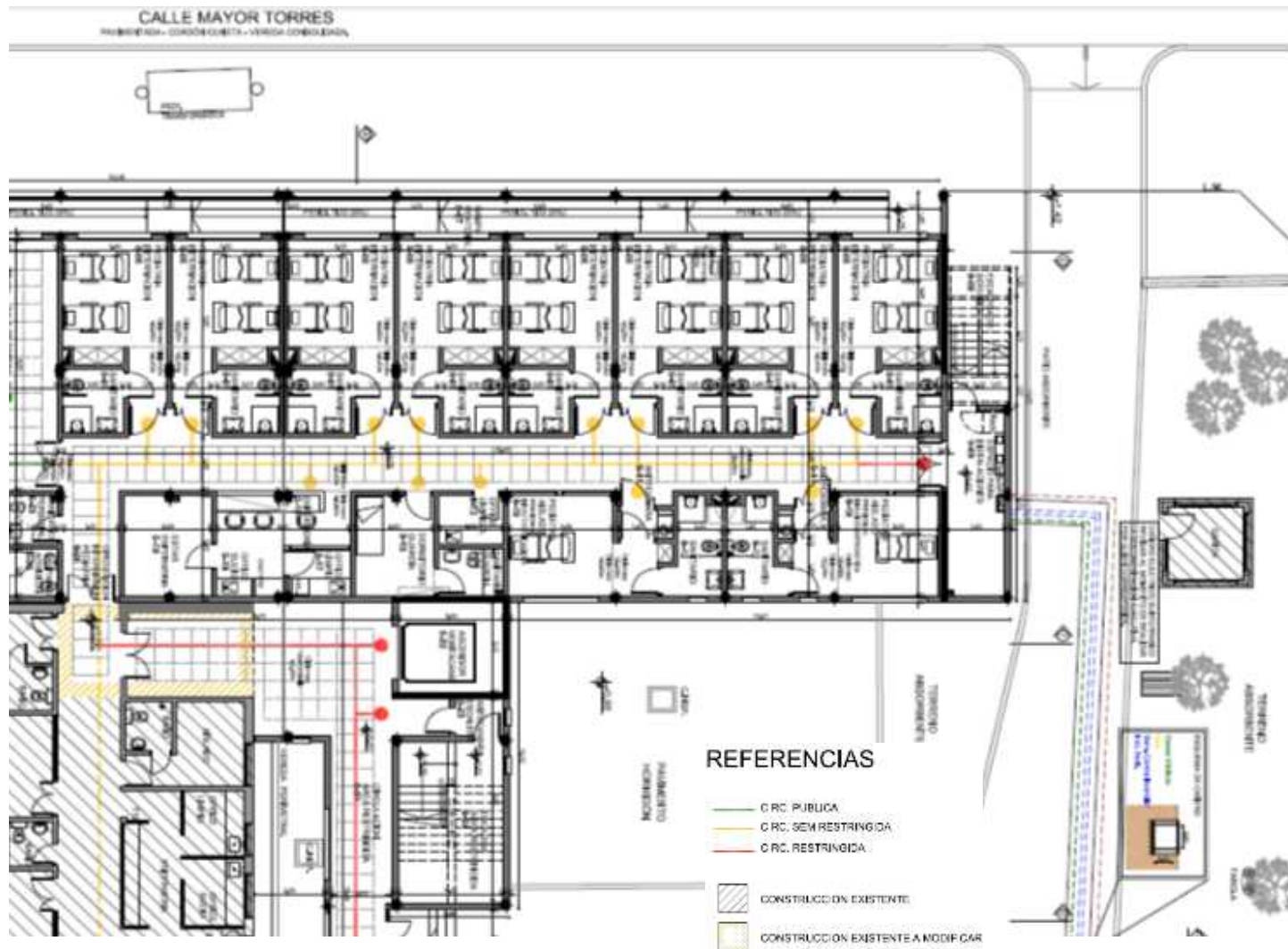


Figura N° 3: Planta Baja, internación pediátrica.

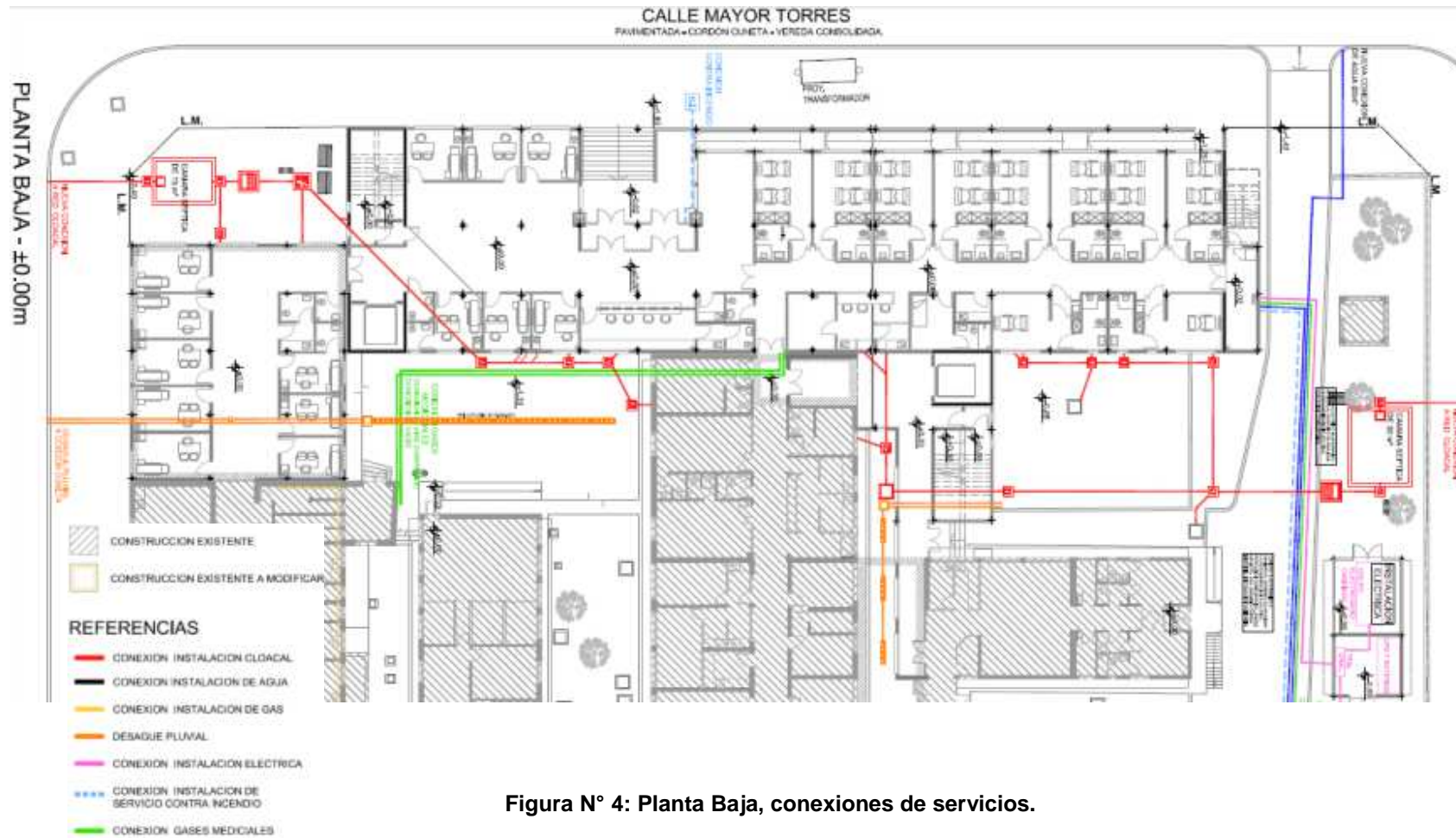


Figura N° 4: Planta Baja, conexiones de servicios.

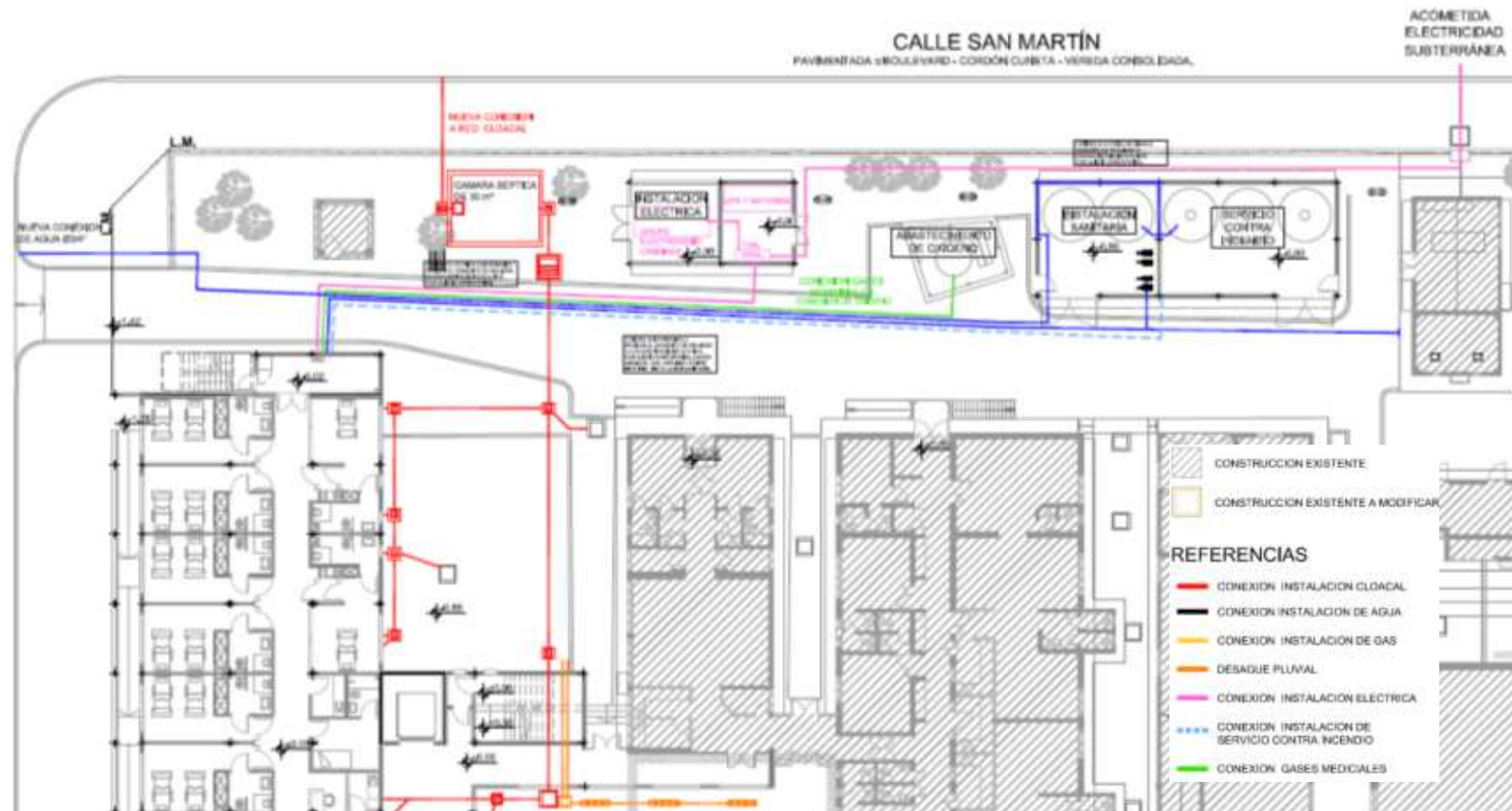


Figura N° 5:Planta Baja, conexiones de servicios.

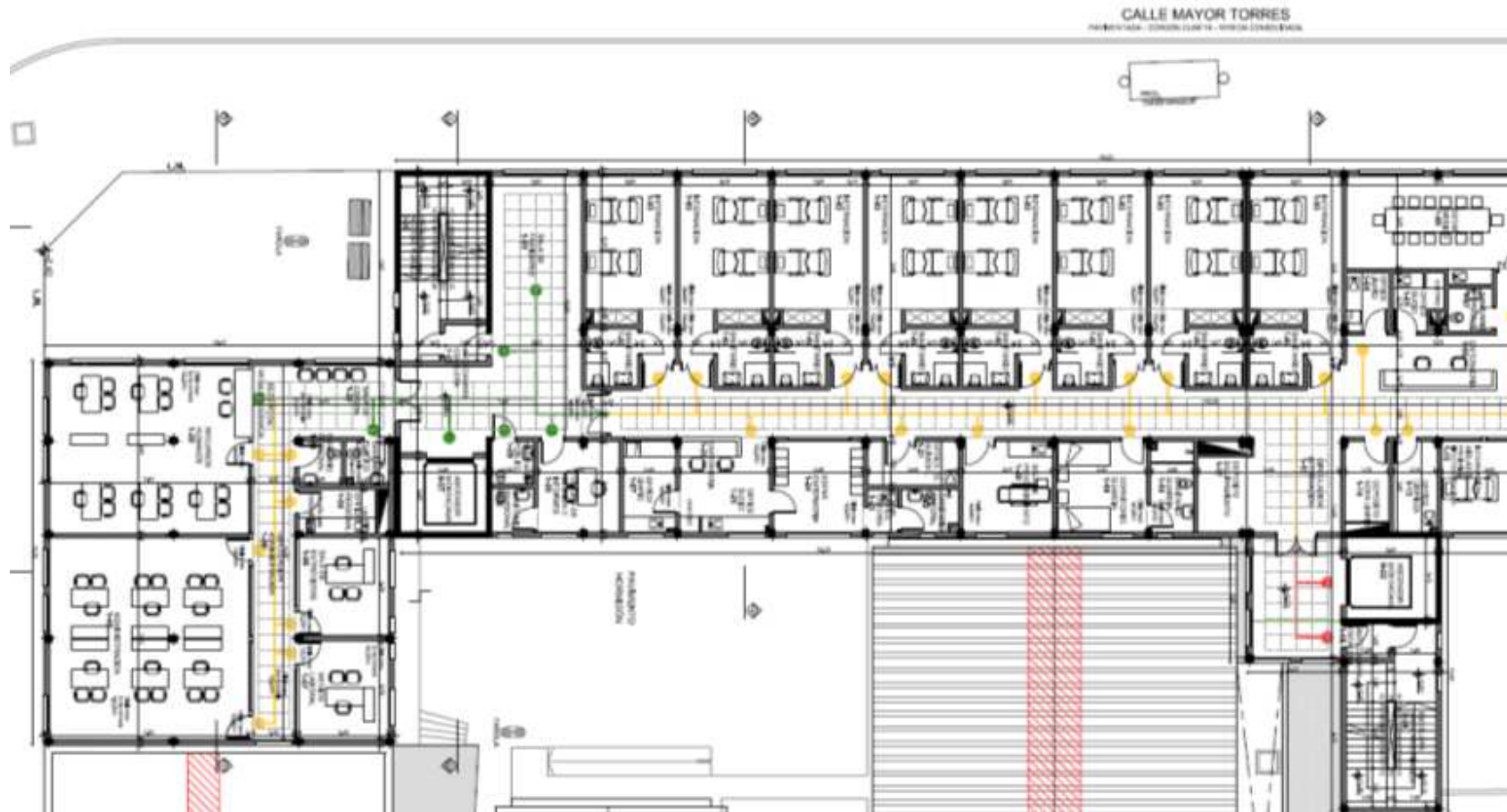


Figura N° 6: Primer piso a construir con la ubicación de los sectores de internación y enfermería.



Figura N° 7: Primer piso del sector de internación y enfermería.



Figura N° 8: Segundo piso, sectores de internación, gerencia y administración general.



Figura N° 9: Segundo piso, sectores de internación.



Fases de ejecución del proyecto

Esta fase la integran las obras preliminares, movimiento de suelos, infraestructura, y todas las tareas referidas a la construcción edilicia.

Obras preliminares

Preparación del terreno, limpieza, cercado del terreno y construcción del obrador que deberá contar con las siguientes características: Espacio para guardia de seguridad, depósito de materiales, pañol de herramientas, baños, vestuarios y gamelas para el personal obrero dimensionados en base a los planteles previstos para la ejecución de los trabajos, los cuales responderán a las condiciones establecidas en los Convenios Laborales y las mencionadas disposiciones de la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Obras civiles y de Infraestructura

Mampostería

Los trabajos a realizar comprenden la ejecución de muros exteriores e interiores, sean éstos de mampostería de ladrillos huecos, conductos subterráneos, albañales para paso de cañerías enterradas, colocación de marcos y aberturas exteriores, interiores, aperturas y pases de canaletas, sus cierres y tapados, armado y desarme de andamios y/o apuntalamientos, nichos, amure de grampas y todo otro trabajo que, aunque no hubiera sido explicitado específicamente en los documentos del Proyecto, sea necesario para completar la Obra. Las uniones de las columnas de hormigón armado con la mampostería interior y exterior se trabarán con hierro y constituirán juntas según normas. Las juntas de unión entre distintos materiales como carpintería y hormigón; hormigón y albañilería, etc. expuesta a la intemperie serán tratados con masilla elástica tipo SIKA o similar.

La cubierta se ejecutará con chapa trapezoidal T101, Siderar, equivalente o superior calidad, pre-pintada color Negro, con todos los accesorios de fábrica correspondientes. Sobre la estructura metálica dimensionada en los planos de estructura.



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE SEGURIDAD,
TRABAJO Y AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

NEUQUÉN
PROVINCIA

JUNTOS
PODEMOS
MÁS

Se ejecutará aislación térmica por medio de membrana Isolant Doble ALU 15 milímetros de espesor, equivalente o superior calidad. Se deberá tener especial cuidado en la continuidad de esta aislación, dado que actúa como barrera de vapor, barrera hidrófuga y aislación térmica.

Todos los conductos, tubos de ventilación, chimeneas y cualquier otro elemento que eventualmente atravesase el techo, irán provistos de los elementos necesarios para asegurar estanqueidad y protección hidráulica de la cubierta

Se ejecutará sobre terreno natural previo relleno

Los espesores de contrapisos, carpeta y masa niveladora, así como las pendientes de los mismos, se ajustarán a los niveles de piso terminado indicados en los planos y a las necesidades propias del local donde se instalen. En ningún caso y por cualquier circunstancia o defecto de nivelación de las losas de entepiso de hormigón armado, el espesor de la carpeta será inferior a los dos y medio centímetros.

Pisos

Se utilizarán mosaicos graníticos, color según planilla de locales.

Las piezas serán de primera calidad, de dimensiones 30 x 30 centímetros. Deberán cumplir con lo establecido en la Norma IRAM 1522.

Se colocarán formando juntas rectas, perfectamente a tope en ambos sentidos, con un espesor máximo de 2,00mm.

Revestimiento cerámico

Se ejecutará en donde indiquen planos y planillas, con baldosas cerámicas de dimensiones 0,20 x 0,20 metros, modelo Milano, de Cerámica FanSinPat, equivalente o superior calidad, modelo, color y altura según planos y planilla de locales.

Todas las piezas serán colocadas con junta recta y a tope, considerando en la misma las especificaciones del fabricante. Estarán bien cocidas sin defecto de cochura ni rajaduras y serán de color uniforme



Cielorrasos

Se utilizará placas de yeso tipo Durlock, equivalente o superior calidad, de nueve y medio (9,5) milímetros de espesor, dimensiones: 120 x 240 centímetros.

En los locales húmedos indicados en planillas de locales, utilizará placas de yeso anti-humedad, tipo Durlock verde, equivalente o superior calidad, de nueve y medio (9,5) milímetros de espesor, dimensiones: 120 x 240 centímetros.

Se dispondrán perfiles estructurales de chapa galvanizada N° 24. dispuestos como estructura maestra y otros como montantes o travesaños cada 40 cm unidos con tornillos tipo Parker, terminándose con una solera perimetral, unida a los muros mediante la colocación de tarugos Fisher.

Una vez verificada la nivelación de los perfiles Montantes, se colocará sobre ellos y transversalmente un perfil Montante con una separación máxima de 1,20m, estos perfiles serán las "Vigas Maestras" de la estructura y deberán estar suspendidos del techo por medio de las "Velas Rígidas" (perfiles Montante colocados cada 1,00m como máximo).

Sobre esta estructura se montarán las placas roca de yeso. Los tornillos de fijación a la estructura se colocarán separados 20 cm y en ningún caso a menos de 15 mm de los bordes del tablero. Serán de tipo Parker autorroscantes y las juntas entre placas se tomarán con cinta de celulosa de 5 cm de ancho con colocación previa de masilla especial para cubrir la depresión lateral de las placas y la producida por la colocación de tornillos y la propia junta. Se efectuará el enduido completo de las superficies.

Se ejecutará corte de pintura en los encuentros de cielorraso y paredes con la colocación de perfiles "Z". La ejecución de este tipo de cielorrasos, será de acuerdo a las normas indicadas por el fabricante.

La superficie resultante deberá ser perfecta, lisa, sin ondulaciones ni defectos a la vista y al tacto, lista para ser pintada.

La colocación del cielorraso deberá ser realizada por personal especializado y de acuerdo a estas Especificaciones y Normas del fabricante



Carpintería

Los trabajos a realizar bajo este rubro incluyen toda labor, materiales, mano de obra, equipos y accesorios necesarios para la fabricación, provisión, instalación, montaje y terminación en perfectas condiciones para su uso y funcionamiento de los cerramientos completos, en perfectas condiciones de funcionalidad y acabado, en un todo de acuerdo con la documentación gráfica del Pliego, estas Especificaciones Técnicas y planos aprobados por la Inspección de Obra.

Carpintería de Aluminio

Los trabajos contratados en este rubro incluyen la totalidad de las estructuras que comprenden las carpinterías de aluminio, puertas, ventanas, etc., fabricación, provisión e instalación de los cerramientos completos y en perfectas condiciones de funcionalidad y acabado, en un todo de acuerdo con los planos de conjunto y de detalles, estas especificaciones y las instrucciones de la Inspección de Obra.

Mesadas

Se utilizará Granito Natural Gris Mara, espesor veinte (20) milímetros.

Los granitos, serán de la mejor calidad, sin roturas ni añadidos, no presentarán picaduras, grietas, coqueras, pelos, riñones, poros u otro defecto.

La superficie de plano y cantos serán pulidos según detalle, obteniendo superficies tersas, regulares y brillantes. La labra se efectuará con el mayor esmero hasta obtener superficies tersas y regulares.

Pinturas

Comprenden la pintura por medios manuales o mecánicos de estructuras metálicas o mixtas, muros de albañilería revocados y enyesados, cielorrasos, carpinterías metálicas y herrería, carpintería de madera, cañerías y conductos a la vista, demarcaciones de solados, etc. según las especificaciones de planos y planillas. Asimismo, comprenden todos los trabajos necesarios que, aunque no estén expresamente indicados, sean indispensables para que en las obras se cumplan las finalidades de estética, protección, higiene y/o señalización de todas las partes de la obra visibles u ocultas.



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE SEGURIDAD,
TRABAJO Y AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

NEUQUÉN
PROVINCIA

JUNTOS
PODEMOS
MÁS

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a las reglas del arte, debiendo en todos los casos limpiarse perfectamente las superficies a tratar, dejándolas libre de manchas, oxido u otros defectos, lijándolas prolijamente y preparándolas en forma conveniente, antes de recibir las sucesivas manos de pintura.

Todas las pinturas serán a base de agua.

Parquización

En todos los casos deberán realizarse recorridos del terreno, estudios y observaciones de sus aptitudes para establecer las plantaciones requeridas. Para aquellos sectores en donde por sus caracteres y/o carencias deban ser corregidos, se realizará mediante la provisión de: tierra vegetal, materia orgánica, material drenante, fertilizantes, etc.

Para evitar riesgos todas las plantas llegarán a obra en sus respectivos envases.

Los árboles deben ser de estructura fuerte, con un sistema de ramas bien desarrollado. Se deben desechar, sin ninguna excepción, los ejemplares raquíticos o viejos que hayan permanecido mucho tiempo enlatado.

Todas las cañerías que se encuentran bajo el edificio y/o en contrapiso se colocaran en albañales, y en las losas sanitarias según plano.

Se emplearán piezas del mismo material y calidad, que el de la cañería, con un pegamento adecuado, marca indicada por el fabricante de los caños y accesorios.

Desagües cloacales

El proyecto prevé dos nuevas conexiones a red sobre calles Luis Monti y Avda. San Martín.-previa a esta conexión por normativa municipal, los líquidos tendrán un tratamiento previo para lo cual se construirán las cámaras sépticas de 15-30m³ según se indica en planos.

Por el emplazamiento de la nueva obra todas aquellas cámaras de inspección y sépticas existentes se anularan, interconectándose y unificándose a los nuevos sistemas propuestos.-

Las cañerías, conexiones y accesorios son de Polipropileno Sanitario 3,2 mm, marca Awaduct de Industrias Saladillos, equivalente o superior calidad, de unión



deslizante por o ring de doble labio alemán, según Norma IRAM 13476 bajo Norma ISO 7671 con Sello y Certificación aprobados por Obras Sanitarias de la Nación.

Se emplearan piezas del mismo material y calidad, que el de la cañería, con un pegamento adecuado, marca indicada por el fabricante de los caños y accesorios.

Los receptáculos de albañilería en general serán construidos con hormigón simple 1c: 2a: 3p (no mayor de 2 cm) o en mampostería de ladrillos, debiéndose emplear en este caso ladrillos bien horneados, preferentemente de boquilla y mortero de cemento 1c: 3a (mediana). Para ambos casos el revoque será 1c: 3a (mediana) y enduido en cemento, lustrado a llana o con el auxilio de un trozo de goma.

La ejecución de las cámaras de inspección, interceptor de trapos, y demás cámaras serán de acuerdo al detalle que figura en planos. El sellado de tapas de hormigón (contratapa según plano) se ejecutara únicamente con cal grasa MALAGUEÑO o superior calidad.

Los I.G.I. tendrán como nivel superior 1 cm sobre N.P. y tendrán que ser construido 10 cm adentro con respecto a la línea exterior de las mesadas, excepto los ubicados sobre losa de hormigón armado. Igual temperamento se adoptara con los niveles de la B.A.T. ubicadas en zona "No transitable".

Las rejillas de piso serán de bronce pesado, fijadas al marco de igual material, con 4 tornillos. No se admitirán tapas de PVC en B.A.T., las que deberán ser de bronce pulido, fijadas con 4 tornillos.

Las B.A.T., ubicadas en los locales llevaran contratapas y tapa con junta de Neoprene ambas atornilladas.

Desagües pluviales

Con el objeto de evacuar las aguas superficiales, se ha previsto la construcción de canales evacuadores en el perímetro del edificio, en el límite del terreno, que conducirá a estas a la zona más baja.

Estos canales irán protegidos en la parte superior por medio de una reja metálica en todo el largo hasta la línea municipal, y a partir de allí se conducirán las aguas por una cañería de PVC de Ø160 mm hasta desembocar. Dada la fuerte pendiente que



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE SEGURIDAD,
TRABAJO Y AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

NEUQUÉN
PROVINCIA

JUNTOS
PODEMOS
MÁS

tiene ambos canales por la topografía del terreno, se ha previsto la colocación de dos cámaras de choque con la finalidad de reducir y producir el vuelco en forma lenta evitando de este modo el proceso erosivo.

El desagüe de las calles interiores, se hará mediante cámaras con rejas de hierro fundido, que se colocarán cada 50 m. El cruce de la cañería por debajo de la calle, irá encamisado con una tubería de acero, asentada en una base de hormigón ciclópeo.

Instalación Red de agua fría y agua caliente:

Nueva Conexión:

Se prevé una nueva conexión a red sobre calle Mayor Torres para abastecer al grupo de dos Tanques Cisterna de 15m³ cada uno.

Desde uno de estos tanques, mediante dos bombas de impulsión de funcionamiento alternativo se alimentara los tanques de reserva del nuevo Edificio y desde el otro mediante el grupo de bombeo reforzara la capacidad de consumo del actual tanque de reserva del hospital.

Las cañerías de impulsión se instalaran dentro del albañal proyectado hasta cada edificio.-

Distribución:

En general los circuitos troncales de alimentación de Agua Fría, Caliente y retorno que abastecen los diferentes grupos Sanitarios, termo tanques de Alta Recuperación; se instalaran en circulaciones sobre cielorrasos utilizando los espacios libres disponibles según se indica en planos. Los troncales verticales irán en los ductos proyectados a tal fin.

Cañerías y accesorios:

La distribución de agua fría, caliente y retorno será en polipropileno por termo fusión marca Industrias Saladillo o superior calidad.

Sistema de climatización

Se proveerá e instalará una instalación central de refrigeración y calefacción mediante sistemas VRV del tipo frío calor simultáneo con recuperación de calor, para



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE SEGURIDAD,
TRABAJO Y AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

NEUQUÉN
PROVINCIA

JUNTOS
PODEMOS
MÁS

laclimatización de las Habitaciones de internación, Consultorios y Oficinas; y sistemas frío o calor para los equipos de tratamiento de aire de las habitaciones de Aislados Inmuno comprometidos manteniendo presión positiva y habitaciones de Aislados Infectocontagiosos manteniendo presión negativa. Los equipos de tratamiento de aire contarán con sus correspondientes sistemas de filtrados de aire y humidificación de acuerdo a las necesidades de los ambientes. Todos los sistemas de VRV contarán con su sistema de funcionamiento y comunicación.

Sistema contra incendio

Describiremos a continuación los sistemas de protección contra incendios incorporados al hospital a partir de las nuevas edificaciones proyectadas y la vinculación de los mismos con los sistemas de protección ya existentes:

Al modificarse las superficies, las distancias y las alturas de piso construidas, las necesidades de reserva, caudal y presión de agua para extinción de incendio aumentaron considerablemente, por lo que se desvinculó el sistema existente de reserva de agua y bombas de presión de incendio y se incorporaron nuevos tanques de reserva y un nuevo equipamiento integral de bombeo con mayor capacidad, que se vinculará tanto al nuevo sistema, como al sistema existente de distribución de agua a las bocas de incendio equipadas. Realizando las modificaciones de rigor al sistema existente, en los puntos de contacto con la nueva edificación.

Se diseñó un sistema de detección y alarma de Incendio, específico para el edificio a construir, independiente del Sistema de detección existente. El mismo estará conformado por un panel de alarma inteligente que se instalará en la sala de recepción C/ un panel remoto ubicado en la guardia del edificio existente monitoreado por personal las 24 Hs., con dispositivos periféricos, detectores de humo, detectores de temperatura, detectores de gas, avisadores manuales, sistema de audio evacuación etc., para dar un rápida respuesta ante un principio de incendio. El mismo contará con cuatro placas de lazo para proteger a las nuevas instalaciones y con cuatro placas de lazo adicionales previstas para ampliar a futuro este sistema al edificio existente, ya que el mismo cuenta con un sistema de detección, fuera de servicio, de una tecnología, no homologada por los organismos de certificación.



Se diseña un sistema de extinción Portátil en función de los nuevos usos y los riesgos a proteger por lo que se dispondrá de acuerdo a las exigencias de la legislación vigente extintores portátiles ubicados estratégicamente en el interior del edificio y en caminos de libre trayectoria y de fácil acceso. Los mismos estarán debidamente señalizados para su rápida identificación.

Se proyectó un sistema de iluminación y Señalización de emergencias que contará con:

- Alumbrado de escape, que consistirá en la colocación de artefactos autónomos de emergencias en rutas de evacuación, previsto para garantizar una evacuación rápida y segura de las personas a través de los medios de escape, facilitando las maniobras de seguridad e intervenciones de auxilio.
- Alumbrado de escape de ambiente, que consistirá en la colocación de artefactos autónomos de emergencias en salas sensibles, quirófanos, habitaciones etc. destinado a facilitar la orientación de las personas desde los locales del establecimiento hacia los medios de escape.
- Alumbrado de seguridad es el previsto para asegurar la conclusión de las tareas en puestos de trabajo con riesgos potenciales. Ej: quirófanos, salas de terapia intensiva, etc.
- carteles de señalización con iluminación incorporada en las rutas de escape y vías de evacuación.

Nota: Se recomienda modificar el sistema de iluminación y señalización de emergencias del edificio existente y aggiornarlo a las tecnologías incorporadas para las nuevas edificaciones

En cuanto a la Sectorización de riesgos y protección de medios de escape, se contará con una correcta sectorización física entre la edificación existente y la nueva con muros cortafuegos y puertas resistentes a la acción del fuego c/ barras de accionamiento y brazos de cierre automático. Se dispondrán también nuevos medios de evacuación seguros, conformados por salidas directas al exterior, escaleras con antecámaras protegidas, con puertas resistentes al fuego, corredores c/ el ancho



exigido con la debida protección y puertas de emergencia con barras de accionamiento y brazos de cierre automático.

Insumos a utilizar durante la fase de ejecución (recursos naturales)

Agua: Se utilizará durante el transcurso de la obra en sus distintas etapas de ejecución, por ejemplo: humidificación del suelo a compactar, elaboración de distinto tipo de mezclas, uso sanitario; consumo humano.

Energía eléctrica: la que es provista por la Cooperativa Calf.

Áridos y materiales: Los áridos necesarios para mezclas y hormigones pobres serán provistos por canteras de la zona.

Descripción del Medio Natural

Geología

En lo que respecta a la estructuración de las formaciones jurásico-cretácicas que abarcan buena parte de la zona analizada, ésta corresponde a la unidad morfoestructural de faja plegada, la cual está caracterizada por anticlinales y sinclinales de rumbo meridiano y Noreste que se consideran asociadas a fallas de rumbo paralelo y moderado a bajo ángulo de inclinación. Sobre la base de información de subsuelo se sabe que las fallas inclinan en general al Oeste y tienden a horizontalizarse en los términos jurásicos, en las proximidades de la discordancia Intracaloviana. Se presenta también un sistema de fallas que inclinan hacia el Este en coincidencia con formaciones de la parte inferior del Grupo Mendoza, por debajo de la discordancia Intravalanginiana. En superficie las principales estructuras de pliegues corresponden a la sierra de la Vaca Muerta y su continuación al Sur hasta la latitud de Zapala, Covunco Centro y Cordón del Curymil. El rumbo predominante de los ejes es Noreste al Nor-noreste. Las estructuras de pliegues están falladas por estructuras de rumbo Oeste-noroeste y Noroeste de inclinación subvertical.

Geomorfología

La zona se halla incluida en el sector de transición entre la parte oriental de la



provincia caracterizada por alturas del terreno que en poco superan los 500 msnm correspondientes a planicies mesetiformes y serranías bajas y los primeros contra fuertes orientales de la cordillera andina. Por tal motivo la orografía de la porción en consideración donde se emplazará el Parque se caracteriza por planicies mesetiformes entorno de los 1.000 m de altura, de suave pendiente en ascenso hacia el Oeste. En la cercanía del Área del Proyecto se destacan cerros aislados como el Michacheo de 1.050 msnm, cerca de Zapala y el cerro Cansino al Oeste, de 1.811 msnm que representa la mayor elevación. Hacia el Norte se destaca el cordón de la Vaca Muerta con alturas máximas entorno a los 1.300 msnm.

Suelos

Dominan los suelos moderadamente profundos a profundos, de texturas franco arenosas y arcillosas, comúnmente con carbonato de calcio, moderada a escasa de materia orgánica, de pH neutro y de un moderado déficit hídrico anual (Argixeroles cálcicos arídicos, Xerortentesarídicos, Haploxeroles énticos y Torriortentes típicos). En las áreas con mayor elevación los suelos son poco profundos y se encuentran asociados a afloramientos rocosos. Se observan características de erosión eólica e hídrica moderadas a graves (deflación y acumulación, acción laminar y en surcos)

Sismicidad

Los análisis de evaluación del peligro sísmico en las últimas décadas han sido progresivamente mejorados con la utilización de los datos geológicos que permiten obtener la historia sísmica de las fallas activas. Los registros históricos e instrumentales son sumamente cortos en esta porción del continente sudamericano como para reflejar precisión en los valores de sismicidad a largo plazo y efectuar correctas evaluaciones del peligro de terremotos.

Según el reglamento INPRES-CIRSOC 103 del Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES), en el Mapa de Zonificación Sísmica de la República Argentina de la Argentina se identifican 5 zonas con diferentes niveles de riesgo sísmico.

Estas zonas definen la probabilidad de que ocurra una determinada amplitud de movimiento de suelo en un intervalo de tiempo fijado. Como se puede ver en el mapa



siguiente, la zona de emplazamiento se encuentra ubicada dentro de la zona 1; reducida peligrosidad sísmica.

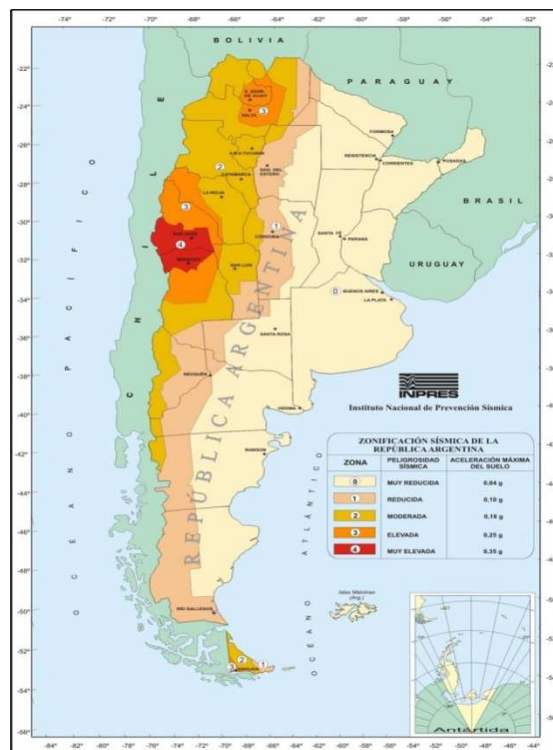


Figura Nº 10. Mapa de sismicidad de Argentina

Identificación de los impactos asociados

Como primera medida se han identificado los aspectos ambientales relevantes asociados a la obra y al funcionamiento y posteriormente analizar; aquellos impactos considerados potencialmente negativos, que son los que más interesan analizar con el fin de minimizarlos.

Impactos negativos

- Ruido
- Material particulado
- Transporte de maquinarias y materiales
- Impacto visual
- Generación de residuos (escombros, patógenos, etc.)
- Consumo de recursos energéticos



Impactos positivos

- Generación de empleo
- Aumento de prestación de servicios
- Ampliación de infraestructura del hospital
- Implantación de una planta compacta de tratamiento de efluentes cloacales

Declaración de Impacto Ambiental

En la presente sección se declaran los efectos sobre el ambiente que se producen a través de la construcción y operación de las obras de ampliación. Se tomaron como objeto de análisis cada uno de los factores ambientales afectados.

1- Aire

A partir de la evaluación ambiental se pueden determinar los siguientes impactos:

El impacto sobre la calidad del aire tiene mayor importancia en la etapa de construcción y ampliación de las instalaciones, debido fundamentalmente a la utilización de vehículos y maquinarias, por este motivo deberán contemplarse las medidas necesarias para minimizar la generación de material particulado y garantizar la combustión completa de los motores de vehículos y maquinaria. Este parámetro se ve afectado por una gran cantidad de tareas del proyecto, pero no reviste o representa importancia significativa al medio.

El nivel sonoro aumentará debido a la obra y también por el transporte de materiales y personal, afectando el confort sonoro diurno. Por otro lado, el empleo de maquinarias además de generar ruido, el peso de las mismas produce compactación sobre el suelo y subsuelo. Sin embargo, es importante destacar que la superficie ya se encuentra impactada por la infraestructura actual. Es importante mencionar que, debido a la ubicación actual del Hospital en el casco urbano, éste recibe el impacto acústico de los eventos trascendentes realizados en la plaza principal, frente al nosocomio y organizados por el municipio. El sector de internación se encontrará lindante a esta plaza por lo que es necesario a la hora de la planificación y diseño, tener en cuenta la colocación de materiales especiales en las paredes y doble vidrio en las ventanas para evitar el acceso del sonido urbano a las habitaciones.

La energía sonora y vibraciones generadas por los distintos equipos y procesos utilizados en la obra de construcción, se propagan por el aire y el suelo incidiendo de



forma negativa en el medio al aumentar los niveles ya existentes (niveles de fondo), si bien su actuación estará limitada a un espacio más o menos extenso en torno a aquellas, dependiendo de la energía inicial radiada y de las características de éste. Por otro lado, la duración de este impacto es temporal, pues cesará cuando finalice la obra, y en general reversible, si bien se puede minimizar tomando las oportunas medidas de control. Las fases del proyecto que generarán este impacto serán las de excavaciones, movimientos de tierra, desbroces, movimientos de maquinaria debidos al transporte de material extraído y acopiado en obra, construcción de estructuras, extensión de aglomerado asfáltico y desvíos de tráfico. Las principales áreas afectadas, serán principalmente sobre los residentes en las zonas próximas a la actuación, casco urbano.

La generación de residuos de obra y voluminosos aumentará durante esta etapa, debiendo poseer un plan de gestión de residuos acorde.

En cuanto al factor instalaciones e infraestructuras resultan afectadas por la utilización de vehículos, equipos y maquinarias, los cuales impactan sobre los componentes de nivel de ruido y calidad del aire durante la construcción de la ampliación del hospital.

2- Medio Perceptual

El impacto sobre el medio perceptual paisaje resulta afectado por la utilización de equipos y maquinarias, la posible ocurrencia de contingencias en la etapa de construcción, por la generación de residuos y en general por la presencia de elementos extraños a las características del lugar, sin embargo, es un factor que se recupera en la etapa de finalización de obra. Cabe destacar que la zona ya se encuentra impactada debido a que el terreno se halla ocupado por el actual Hospital de la localidad, en el casco urbano de la ciudad de Zapala por lo que la creación de la ampliación ocupará superficie del terreno actual del Hospital.

El impacto sobre los recursos energéticos e insumos se ve afectado por la utilización de vehículos, ya que dicha actividad demanda el consumo de combustibles y lubricantes para el transporte de personal y de materiales de construcción.

3- Suelo



Este factor presentará impactos de magnitud baja en la etapa previa a la obra, desapareciendo en las etapas siguientes. Estas actividades serán limpieza del terreno, y movimiento de suelos. Una vez finalizada la etapa de obras preliminares no existirá impacto sobre este medio.

4- Agua

Se afectará levemente siendo los impactos de magnitudes bajas. El proyecto no implica el uso de grandes cantidades de agua que genere desabastecimiento público ni conflicto de uso. La construcción no implicará generación de efluentes y en la operación los efluentes cloacales serán conducidos por la red hacia el sistema cloacal municipal.

El impacto positivo se vincula a la actividad económica por incorporación de mano de obra, generación de empleo, y la demanda de insumos y servicios a nivel regional.

Las situaciones de contingencia durante la obra se vinculan mayormente a emergencias médicas (caídas, atrapamiento, golpes, etc.), accidentes vehiculares, posible electrocución, incendios, evacuaciones, entre otros. Estas situaciones impactarían en la calidad del suelo, la vegetación, la fauna urbana circundante, la calidad del aire, los transeúntes y los obreros. Estas se evalúan y consideran de manera eventual por la incorporación de medidas de mitigación, cercado de zonas con peligro, equipamiento de respuesta y EPP, y capacitación del personal ante estos eventos.

Con respecto a la ampliación de la infraestructura se contempla como impacto positivo el aumento de prestaciones de servicios con el incremento del nivel de complejidad. El nuevo Hospital de Zapala comprenderá la ampliación e incorporación de los siguientes sectores: consultorios externos, un sector administrativo, 2 plantas de internación; permitiendo alcanzar un establecimiento general con una superficie construida total de 7.032,00 m² y llevar a Nivel VI la complejidad del mismo (Alta). Éste último bloque, en su área de internación se conecta espacialmente con el sector de internación existente y la resolución de un nuevo nudo de circulaciones, pero de uso interno, vincula las plantas de internación con el resto del edificio pre existente. De ésta



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE SEGURIDAD,
TRABAJO Y AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

NEUQUÉN
PROVINCIA

JUNTOS
PODEMOS
MÁS

manera una nueva disposición de los niveles de circulación organiza la misma de modo más eficiente y prolijo.

Con el aumento de superficie del establecimiento y de camas, también aumentarán los residuos: sólidos urbanos (domiciliarios, reciclables, etc.); patógenos (morgue/cadáveres, de laboratorio, fármacos); efluentes cloacales y aguas grises; especiales (líquidos radiológicos), por lo que se prevé la ampliación del sistema de conducción y tapas de registro de efluentes cloacales en el sitio para cumplir con la demanda de nuevos usuarios de la ampliación.



Plan de Gestión Ambiental

Factor Ambiental	Impacto	Medida de Monitoreo	Etapas de Implementación
Calidad del aire	Generación de polvo	Riego periódico de viales de obra, acúmulos de tierra, terraplenes.	Durante la obra y cuando transcurran vientos fuertes
		Estabilización de taludes	
		Cubrición con mallas de las cajas de transporte de tierras	Durante la obra al momento del transporte
	Material particulado	Correcto mantenimiento de la maquinaria y vehículos según el reglamento de Verificación Técnica de Vehículos (V.T.V.).	Durante la obra y el funcionamiento del Hospital (siempre que sea necesario)
	Nivel de Ruidos y Vibraciones	Correcto mantenimiento de la maquinaria y vehículos según el reglamento de Verificación Técnica de Vehículos (V.T.V.).	
		Establecer horarios diurnos para realizar las tareas de obra o movimiento de maquinarias	Durante la obra
		Mantener en condiciones óptimas los escapes y silenciadores de vehículos y equipos.	Durante la obra y el funcionamiento del Hospital
		Circular respetando las velocidades máximas del área.	
Implantar cortina forestal o cercos mixtos (artificiales –forestales) en el sector sur del Hospital a modo de evitar el ruido originado en la plaza y que según diseño arquitectónico linda con internación		Durante la obra y el funcionamiento del Hospital	
Suelo	Ocupación	Delimitar los itinerarios a seguir para el acceso a las obras, zonas de acopios y cualquier actividad que suponga una ocupación temporal del suelo.	Durante la obra



Factor Ambiental	Impacto	Medida de Monitoreo	Etapas de Implementación
	Compactación	La extensión de tierra vegetal se realizará en los terraplenes. En el extendido de la tierra se evitará el paso de maquinaria pesada que pueda ocasionar su compactación, especialmente si la tierra está húmeda.	Durante la obra y el funcionamiento del Hospital
	Contaminación	Se situarán los parques de maquinaria sobre suelos impermeables o en su caso, previamente impermeabilizados o con mantas oleofílicas o bandejas antiderrames	
		Se dispondrá de un sistema que garantice la adecuada gestión de los residuos y desechos generados. Se tomarán precauciones para evitar la dispersión de cualquier tipo de residuos	
		En caso de que se produjeran vertidos accidentales, se procederá inmediatamente a una recogida, almacenamiento y transporte de residuos sólidos, así como al tratamiento adecuado de las aguas residuales Los residuos de plomo generados en la construcción y aislación del sector de rayos, serán transportados y tratados por una empresa habilitada para tal fin.	
Sistemas de drenaje	La vegetación implantada pueda acarrear la obstrucción de estos sistemas, se considera necesaria la supervisión periódica de su estado y operatividad, procediendo a su limpieza en caso de ser necesario		
Agua	Contaminación	Ubicar la balsa de decantación de sedimentos y retención de posibles	Durante la obra



Factor Ambiental	Impacto	Medida de Monitoreo	Etapas de Implementación
		vertidos. Estas deberán decantar el agua del lavado de vehículos y de las cubas hormigoneras.	
		Cámaras de retención y decantación de vertidos tóxicos y peligrosos para la fase de construcción	
Vegetación	Protección de la vegetación	Señalizar previamente a la construcción la zona de ocupación de la ampliación, de los elementos auxiliares y de los caminos de acceso	
Patrimonio cultural	Protección del Patrimonio cultural	Relocalización de elementos singulares. Articulación de medidas compensatorias.	
Población	Seguridad	Limitar al máximo la superficie de ocupación permanente y temporal en las inmediaciones de las obras, señalización de la franja de obra.	Durante la obra
	Operarios	El personal contratado y eventual deberá recibir la capacitación necesaria en materia de salud, seguridad, calidad y medio ambiente, planes de contingencia, emergencia y otros que tengan relación con el trabajo según requieren las normas y prácticas del sector. Se utilizará equipo de protección personal (EPP) apropiado según el puesto laboral	Durante la obra y el funcionamiento del Hospital
	Actividad económica	Demanda de mano de obra local y de productos y servicios regionales. Ampliación de la matriz económica.	
	Contingencias	Contar con extintores. Se asegurará que el personal haya recibido la capacitación necesaria en materia de salud, seguridad, calidad y medio ambiente, y otros que tengan relación con el trabajo según	



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE SEGURIDAD,
TRABAJO Y AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

NEUQUÉN
PROVINCIA

JUNTOS
PODEMOS
MÁS

Factor Ambiental	Impacto	Medida de Monitoreo	Etapas de Implementación
		requieren las normas y prácticas del sector.	

Todas las medidas descriptas en el plan de gestión ambiental deberán ser incorporadas a los pliegos de licitación para informar a la/las empresa/as adjudicatarias las medidas que se deberán tomar durante el tiempo que duren las mismas.



Anexos

- I. 02-01 ZAPALA_ IMPLANTACION GRAL 02-01
- II. _03-10-DETALLE CONSTRUCTIVO N1- FACHADA MAYOR TORR
- III. _06_ INST. SANITARIA AF y AC- 01
- IV. _06_ INST. SANITARIA AF y AC- 02
- V. _06_ INST. SANITARIA AF y AC- 03
- VI. 02-02 ZAPALA_ IMP + INFRA 02-02 (1)
- VII. 02-05 ZAPALA_ PLANTAS 02-03 –BAJA
- VIII. 02-05 ZAPALA_ PLANTAS 02-03 -PRIMER P
- IX. 02-05 ZAPALA_ PLANTAS 02-03 -SEGUNDO P
- X. 02-06 a 02-09 ZAPALA_ VISTAS Y CORTES 1
- XI. 02-06 a 02-09 ZAPALA_ VISTAS Y CORTES 2
- XII. 02-06 a 02-09 ZAPALA_ VISTAS Y CORTES 3
- XIII. 02-06 a 02-09 ZAPALA_ VISTAS Y CORTES 4
- XIV. 03-08 ZAPALA_ PISOS-GUARDACAM-REV 03-08
- XV. 03-09 ZAPALA_ PLANTA CIELORR Y MAMP 03-09 (1)
- XVI. 03-13 ZAPALA DET. ESCALERAS, RAMPA Y BAR 2
- XVII. 03-13 ZAPALA DET. ESCALERAS, RAMPA Y BAR 3
- XVIII. 03-13 ZAPALA DET. ESCALERAS, RAMPA Y BAR
- XIX. 09_ INSTALACION SERVICIO CONTRA INCENDIO -DETECCION 1
- XX. 09_ INSTALACION SERVICIO CONTRA INCENDIO -DETECCION 2
- XXI. 09_ INSTALACION SERVICIO CONTRA INCENDIO -EXTINCION 1
- XXII. 09_ INSTALACION SERVICIO CONTRA INCENDIO -EXTINCION 2
- XXIII. 09_ INSTALACION SERVICIO CONTRA INCENDIO -ILUM EMERG 1



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE SEGURIDAD,
TRABAJO Y AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

NEUQUÉN
PROVINCIA

JUNTOS
PODEMOS
MÁS

XXIV. *09_INSTALACION SERVICIO CONTRA INCENDIO -ILUM EMERG 2*

XXV. *Copia de INFORME Estudio de Suelos Hospital Zapala*



XXVI. ANEXO FOTOGRAFICO

Foto N° 1: Portón de acceso al Hospital por calle Mayor Torres



Foto N° 2: Calle de ingreso a sector de retiro de residuos patógenos y descarga de provisiones.





GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE SEGURIDAD,
TRABAJO Y AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

NEUQUÉN
PROVINCIA

JUNTOS
PODEMOS
MÁS

Foto N° 3: Sitio de construcción de Planta Baja, acceso principal y sector de consultorios.





Foto N° 4: Vista desde el Hospital hacia la plaza principal.



Foto N° 5: Sitio de construcción de ampliación, plantabaja: sector de consultorios; 1° piso: internación y recursos humanos; 2° piso: internación y gerencia.





Foto N° 6: Sitio de acopio de materiales en desuso y torre de tanque de agua elevado.



Foto N° 7: Sector de acopio de tubos de oxígeno y rampa de acceso.





Foto N° 8: Rampa de acceso a sitio de descarga de víveres para la elaboración de alimentos.

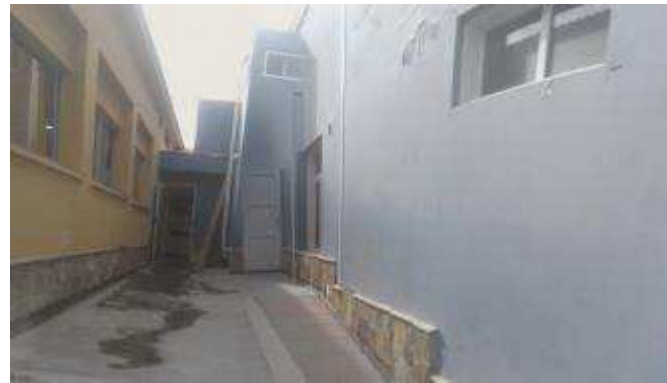


Foto N° 9: Pasillo elevado con barandas y escaleras de acceso al techo.





Foto N° 10: Vista de cámaras de inspección de efluentes líquidos.





Foto N° 11: Vista panorámica del acceso por calle Mayor Torres y estacionamiento del Hospital





Foto N° 12: Escaleras de acceso a 1° piso del hospital.



Foto N° 13: Vista de las veredas lindantes al Hospital por calle Mayor Torres y un transformador.





Foto N° 14 Vista del acceso público por calle Monti.





Foto N° 15: Acceso de ambulancias por calle Monti.



Foto N° 16: Estacionamiento de ambulancias





Foto N° 17: Vista de pasillos y diferentes sectores del hospital.





Índice

Informe de Impacto Ambiental.....	2
Obras de ampliación del Hospital de Zapala.....	2
Introducción.....	2
Problemas de salud prevalentes.....	2
Propuestas de abordaje.....	3
Objetivo.....	3
Descripción del Proyecto.....	3
Ubicación del hospital.....	3
OBRA: “AMPLIACIÓN HOSPITAL ZAPALA – NEUQUÉN.....	4
Aspectos relevantes de la nueva obra.....	4
Fases de ejecución del proyecto.....	14
Obras preliminares.....	14
Obras civiles y de Infraestructura.....	14
Mampostería.....	14
Pisos.....	15
Revestimiento cerámico.....	15
Cielorrasos.....	16
Carpintería.....	17
Carpintería de Aluminio.....	17
Mesadas.....	17
Pinturas.....	17
Parquización.....	18
Desagües cloacales.....	18
Desagües pluviales.....	19
Instalación Red de agua fría y agua caliente:.....	20
Nueva Conexión:.....	20
Distribución:.....	20
Cañerías y accesorios:.....	20



Sistema contra incendio 21

Insumos a utilizar durante la fase de ejecución (recursos naturales) 23

 Agua: 23

 Energía eléctrica:..... 23

 Áridos y materiales: 23

Identificación de los impactos asociados..... 25

 Impactos negativos 25

 Impactos positivos 26

 Declaración de Impacto Ambiental..... 26

Plan de Gestión Ambiental 30

Anexos..... 34

Índice 47

Índice de Figuras

Figura N° 1: Ubicación del hospital de Rincón de los Sauces..... 4

Figura N° 2: Planta baja del nuevo ingreso al edificio. Sectores de consultorios pediátricos e internación 6

Figura N° 3: Planta Baja, acceso principal y sector de consultorios 7

Figura N° 4: Planta Baja, conexiones de servicios..... 8

Figura N° 5: Planta Baja, conexiones de servicios..... 9

Figura N° 6: Primer piso a construir con la ubicación de los sectores de internación, enfermería y recursos humanos..... 10

Figura N° 7: Primer piso del sector de internación, enfermería, gerencia y administración..... 11

Figura N° 8: Segundo piso 12

Figura N° 9: Segundo piso 13



**OBRA: “AMPLIACION Y REMODELACION - HOSPITAL Dr. JORGE JUAN POSE
– Complejidad VI” - ZAPALA**

LISTADO DE PLANOS

ITEM 01: IMPLANTACION Y SITUACION ACTUAL

01-01	Plano de Localización Geográfica	S/E
01-02	Plano Relevamiento Planialtimétrico	1:200
01-03	Plano de Preexistencias/ Nivel Planta Baja	1:100
01-04	Plano de Preexistencias/ Nivel Planta de Techos	1:100
01-05	Plano de Demoliciones y Retiros- Implantación	1:200
01-06	Plano de Preexistencias con readecuaciones futuras	1:100

ITEM 02: ARQUITECTURA GENERAL

02-01	Implantación general	1:200	1:750
02-02	Planta Infraestructura Exterior / Nivel +/-0.00 m	1:200	
02-03	Planta Baja / Nivel +/-0.00 m	1:100	
02-04	Planta 1° Piso / Nivel +3.60 m	1:100	
	Planta 2° Piso / Nivel +7.20 m - Azotea / Nivel +11.10 m - Planta de		
02-05	Techos	1:100	
02-06	Vistas generales	1:100	
02-07	Cortes generales A, B, C, D y E	1:100	
02-08	Cortes generales F y G	1:100	
02-09	Cortes generales H, I y J - Vistas Generales Edificios Servicios	1:100	
02-10	Plano de señalética	S/E	
02-11	Plano Balance de Superficies	1:200	
02-12	Plano Señalética - Planta Baja / Nivel +/-0.00 m	1:100	
02-13	Plano Señalética - Primer Piso/ Segundo Piso / Azotea	1:100	

ITEM 03: ARQUITECTURA DETALLES

03-01	Planilla de Locales - Planta Baja	S/E
03-02	Planilla de Locales - 1° Piso	S/E
03-03	Planilla de Locales - 2° Piso y Azotea	S/E
03-04	Plantas Carpinterías	1:100
03-05	Planilla de Carpinterías	1:50
03-06	Bajo mesadas, estantes, mostradores, muebles de apoyo y placares	1:100
	Detalles bajo mesadas, estantes, mostradores, muebles de apoyo y	
03-07	placares	1:20
03-08	Pisos, revestimientos y guardacamillas	1:100
03-09	Plantas de cielorrasos y tabiques - PB, 1°Piso, 2° Piso y Azotea	1:100
03-10	Plano detalle corte constructivo N°1 – Fachada Mayor Torres.	1:25
03-11	Detalle de Escaleras y Barandas	1:20/50
03-12	Detalle de Escaleras y Barandas	1:20/50
03-13	Detalle de Escaleras, Rampa y Barandas	1:20/50

ITEM 04: ESTRUCTURA RESISTENTE

04-01	Estructura Fundación / Contrapiso	1:100
04-02	Estructura Nivel +3.55m / +7.15m	1:100
04-03	Estructura Nivel 10.75m / Muros / Escaleras	1:100

ITEM 05: INSTALACION ELECTRICA

05-01	Inst. Elect.–Iluminación- Planta Baja/ Nivel +/-0.00m	1:100
05-02	Inst. Elect.–Iluminación- Primer y Segundo Piso/ Azotea	1:100
05-03	Inst. Elect.–Fuerza Motriz- Planta Baja/ Nivel +/-0.00m	1:100
05-04	Inst. Elect.–Fuerza Motriz- Primer y Segundo Piso/ Azotea	1:100



05-05	Inst. Elect.–Puesta a Tierra- Planta Baja/ Nivel +/-0.00m	1:100
05-06	Inst. Elect.– Esquemas unifilares	S/E

ITEM 06: INSTALACION SANITARIA- Agua Fría y caliente- Desagües cloacales y Pluviales

06-01	Inst. AF y AC – Planta Baja/ Nivel +/-0.00m	1:100
06-02	Inst. AF y AC – Planta Primer Piso/ Nivel +3.60m	1:100
06-03	Inst. AF y AC – Planta Segundo Piso/ Nivel +7.20m / Azotea / Techos	1:100
06-04	Inst. Desagües Cloacales y Pluviales - Planta baja/ Nivel +/-0.00m	1:100
06-05	Inst. Desagües Cloacales y Pluviales – Planta primer piso/ Nivel +3.60m	1:100
06-06	Inst. Desagües Cloacales y Pluviales – Planta segundo piso/ Nivel +7.20m / Azotea / Techos	1:100
06-07	Detalles Sanitarios	S/E

ITEM 07: INSTALACIÓN GAS NATURAL

07-01	Inst. Gas Natural- Planta baja/ Nivel +/-0.00m	1:100
07-02	Inst. Gas Natural- Plantas Nivel +3.60m, +7.20m, +11.10m y Techos	1:100

ITEM 08: INSTALACIÓN TERMOMECAICA

08-01	Inst. Termomecánica – Planta Baja Nivel +/-0.00m	1:100
08-02	Inst. Termomecánica – Planta Nivel +3.60m / +7.20m / AZOTEA	1:100
08-03	Inst. Termomecánica – Planillas de Capacidades	S/E
08-04	Inst. Termomecánica – Presurización / Esquema de aire	1:100
08-05	Inst. Termomecánica – Detalles de montaje	S/E

ITEM 09: INSTALACIÓN SERVICIO CONTRA INCENDIO

09-01	Sist. de Extinción de Incendio- Planta Baja/ Nivel +/-0.00m	1:100
09-02	Sist. de Extinción de Incendio- Primer Piso / Segundo Piso / Azotea	1:100
09-03	Detección y Alarma de Incendio- Planta Baja / Nivel +/-0.00m	1:100
09-04	Detección y Alarma de Incendio- Primer Piso / Segundo Piso / Azotea	1:100
09-05	Señalización e Iluminación de Emergencia- Planta Baja/ Nivel +/-0.00m	1:100
09-06	Señalización e Iluminación de Emergencia- Primer Piso/ Segundo Piso / Azotea	1:100

ITEM 10: GASES MEDICINALES

10-01	Gases Medicinales – Planta Baja/ Nivel +/-0.00m	1:100
10-02	Gases Medicinales – Primer / Segundo Piso/ Nivel +3.60m / +7.20m	1:100
10-03	Gases Medicinales – Panel 2000/1200 mm	S/E

ITEM 11: INSTALACIÓN DE CORRIENTES DÉBILES

11-01	Inst. de Corrientes Débiles / Planta Baja/ Nivel +/-0.00m	1:100
	Inst. de Corrientes Débiles / Primer y Segundo Piso/ Nivel +3.60m/+7.20m	1:100
11-02		1:100
11-03	Inst. de Corrientes Débiles/ Plano típico	S/E
11-04	Inst. de Corrientes Débiles / Esquemas	S/E

ITEM 12: CARTEL DE OBRA

12-01	Detalle de Cartel de Obra	1:25
-------	---------------------------	------



neu | Neuquéntierra
de **confluencias**
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ECONOMIA
E INFRAESTRUCTURA

Subsecretaría de
Obras Públicas

Dirección Provincial
de Arquitectura

Dirección de Estudios
y Proyectos

La Rioja 229, Piso 9 - Neuquén
Tel.(0299) 4495256 - Fax (0299) 4495261
dguidi@neuquen.gov.ar

S.O.P. - PROV. DEL NEUQUÉN

D | P | Arq





GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

Ministerio de Economía
e Infraestructura

- Subsecretaría de Obras Públicas
- Dirección Provincial de Arquitectura
- Dirección de Estudios y Proyectos

Pliego de Disposiciones Complementarias





PLIEGO DE DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

OBRA: “AMPLIACION Y REMODELACION – HOSPITAL DR. JORGE JUAN POSE - Complejidad VI” – ZAPALA

Artículo 1.: Objeto del Pliego:

El presente Pliego tiene por objeto complementar los datos suministrados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la Obra “**AMPLIACION Y REMODELACION – HOSPITAL DR. JORGE JUAN POSE - Complejidad VI**” – ZAPALA.

Artículo 2.: Ampliación y Remodelación de Edificio existente:

La obra de ampliación se realizará en el predio en el cual funciona actualmente el Hospital de Zapala. La ampliación de superficie de internación y Hospital de Zapala completará su capacidad de atención dentro del nivel de complejidad **VI**, dependiente de la Zona Sanitaria II con una estructura y funcionamiento que le permitirá resolver localmente la mayoría de los problemas de salud de alto y mediano riesgo de la población de su área programa.

Artículo 3.: Sistema de Ejecución:

La obra se ejecutará por el sistema de Ajuste Alzado por Precio Global.

Artículo 4.: Presupuesto oficial:

El Presupuesto Oficial asciende a la suma de **PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$ 95.394.590,00.-)** a valores del mes de **Octubre/2016**.

Artículo 5.: Financiación

La presente Obra será financiada en forma conjunta entre el Gobierno Nacional (70 %) y el Gobierno de la Provincia del Neuquén (30 %) según Convenio suscripto entre las partes.

Artículo 6.: Normas a observar

Tanto los oferentes como el futuro contratista deberán tener especialmente presente la prohibición de incurrir en prácticas prohibidas, que incluyen: (i) una “práctica corrupta” que consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de la otra parte; (ii) una “práctica fraudulenta” que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen o intenten engañar a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación; (iii) una “práctica coercitiva” que consiste en perjudicar o causar daño o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente en las acciones de una parte; (iv) una “práctica colusoria” que es un acuerdo entre DOS (2) o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma indebida en las acciones de otra parte; y (v) una “práctica obstructiva” que consiste en: (a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o para que prosiga la investigación, o (b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de supervisión de LA PROVINCIA o de LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN.

La verificación de una práctica prohibida dará lugar a la resolución del contrato de obra y del CONVENIO entre LA PROVINCIA y EL ESTADO NACIONAL, debiendo dar intervención a las autoridades competentes para la adopción de las acciones legales pertinentes.

Artículo 7.: Oferta:

La oferta deberá ser presentada con precios al mes anterior al de la fecha de Apertura de Ofertas.- En todos los casos la Administración tomará dicho mes para evaluar la oferta, independientemente de la fecha consignada por el Oferente en la misma.

Artículo 8.: Capacidad de la Empresa:

El Oferente deberá presentar Certificado de Habilitación para Licitación expedido por el Consejo Provincial de Obras Públicas de la Provincia del Neuquén o el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, con las siguientes capacidades mínimas:

a.- Capacidad Técnica de la Especialidad Arquitectura: \$ 95.394.590,00.-

b.- Capacidad de Contratación Anual libre de la Especialidad Arquitectura: \$ 47.697.295,00.-



Unión Transitoria de Empresas (UTE):

En el caso de empresas que se presenten a esta licitación conformando una UTE, la Capacidad de la Asociación deberá cumplir los siguientes requisitos:

- **Capacidad Técnica de la UTE:** será indispensable que al menos una de las empresas que constituyen la UTE cumpla con la Capacidad Técnica mínima exigida.
- **Capacidad de Contratación Anual de la UTE:** para lograr la Capacidad mínima exigida, se sumarán las capacidades de contratación anual libre disponible de cada empresa, afectadas del porcentaje de participación de cada una en la UTE.

En el caso de resultar adjudicataria de la Obra una empresa que no se encuentra inscrita en el Registro de Constructores de la Provincia del Neuquén, deberá realizar este trámite con carácter obligatorio a fin de poder tramitar los respectivos certificados de obra.

Artículo 9.: Garantía por Mantenimiento de Oferta:

El monto de la garantía por mantenimiento de oferta deberá ser igual o superior a: \$ **953.945,90.-**

Artículo 10.: Variante:

No se admitirán variantes.

Artículo 11.: Plazo de ejecución:

Setecientos veinte (720) días corridos.

Artículo 12.: Entregas Parciales:

No se admitirán entregas parciales.

Artículo 13.: Representante Técnico:

El Representante Técnico del Contratista deberá acreditar título de: Arquitecto, Ing. Civil o en Construcciones, con una antigüedad mínima en el ejercicio de la profesión de 5 años, debiendo acreditarse ante la Administración con la presentación de su Curriculum Vitae. Deberá acreditar domicilio real en la Provincia del Neuquén e inscripción y matriculación al día en el Consejo Profesional de Agrimensura, Geología e Ingeniería de la Provincia del Neuquén, o en el Colegio de Arquitectos de la Provincia del Neuquén, según corresponda, todo con una antigüedad mínima de tres años.

Gestionará y firmará, con aclaración de identidad y N° de Matrícula Profesional cada una y todas las presentaciones que dieran lugar a tramitaciones de carácter técnico y estará presente en todas las operaciones de este carácter que sea necesario realizar en el curso de la construcción.

Artículo 14.: Seguros:

Todos los seguros deberán tener cláusula de endoso a favor de: "ESTADO PROVINCIAL DEL NEUQUÉN".

Los riesgos a cubrir son:

- 1. Responsabilidad Civil en Obra en Construcción:** El Contratista será responsable por los daños y/o perjuicios que ocasionara a terceros por la ejecución de las obras. Para ello deberá contratar un Seguro de Responsabilidad por Daños a Terceros por un importe mínimo de Pesos Cinco Millones (\$5.000.000) por acontecimiento, con vigencia desde la fecha de inicio de los trabajos hasta la fecha prevista para la Recepción Provisoria sin observaciones.
- 2. Accidente del Personal del Contratista:** El Contratista deberá cumplir con lo exigido en el Art. 4º inc. f-2 del Pliego de Condiciones Particulares de la Obra y será responsable de cualquier accidente que le ocurriere a su personal, correspondiéndole en consecuencia las obligaciones que establece la legislación vigente, liberando de toda responsabilidad al Comitente.
- 3. Accidente del Personal del Comitente:** Al comienzo de la obra, el Contratista deberá entregar a los funcionarios designados por la Administración para cumplir funciones en la Inspección de Obra, una póliza personal que cubra los riesgos de Incapacidad Permanente, Total y Parcial y Muerte, y Asistencia Médica Farmacéutica por el diez por ciento (10%) de la suma asegurada, ante posibles daños y perjuicios que pudiesen sufrir tanto en su permanencia en obra como en su desplazamiento hacia y desde la misma, por el equivalente a ochenta (80) sueldos mensuales netos. A los efectos del cálculo del premio de cada póliza se considerará como sueldo mensual neto de cada Inspector, la cifra de Pesos Treinta Mil (\$30.000,00). La vigencia de cada póliza será a partir de la fecha de inicio de los trabajos



hasta la fecha prevista para la Recepción Definitiva.

Si la Administración introdujera cambios en su personal, el Contratista deberá entregar las nuevas pólizas correspondientes al que no figura en la nómina referida, dentro de los Tres (3) días de la fecha en que se le notifique la resolución.

4. Seguro de Incendio de las obras: A los efectos del cálculo del Premio de cada Póliza, se adopta como monto mínimo a asegurar la suma en Pesos del monto del Contrato de la Obra.

Queda a criterio del oferente elevar dicho monto. La vigencia de cada Póliza es a partir de la fecha de inicio de los trabajos hasta la fecha prevista para la Recepción Definitiva.

5. Accidentes de los equipos asignados a la Obra: Todos los equipos (móviles) asignados a cada obra deberán contar con Seguro que cubre el Riesgo de Responsabilidad Civil contra daños a Terceros transportados y no transportados.

Todas las pólizas de seguros, o bien sus copias legalizadas, serán entregadas a la Administración antes de iniciarse las obras, sin cuyo requisito no se abonará al Contratista ningún importe en concepto de certificados (Art. 12- Seguros del Pliego de Bases y Condiciones Particulares). Previo a la liquidación de los respectivos certificados, todas las pólizas deberán contar con el visado de la Asesoría Legal del Organismo con el objeto de verificar el cumplimiento del presente Artículo.

Artículo 15:. Compañías Aseguradoras:

Las Empresas oferentes deberán dar estricto cumplimiento a las previsiones del Decreto N° 2343/83, que forma parte de la documentación contractual. A tal fin los oferentes deberán consultar el Registro Especial de Compañías Aseguradoras que se hallen encuadrados en la situación prevista en el Art. N° 1 de la Norma citada, el que se encuentra habilitado en Fiscalía de Estado.

Artículo 16:. Reconocimiento de Variación de Costos y Compensación Financiera:

De acuerdo a lo estipulado por la Ley N° 23.928 y su modificatoria Ley N° 25.561, Normas complementarias, reglamentarias y concordantes de la Nación y el Decreto N° 1.209/91 y la Ley N° 2384 de la Provincia de Neuquén, NO existirá reconocimiento de variaciones de precios de ninguna clase al presupuesto de la obra contratada. Con igual sentido NO se reconocerá Compensación Financiera alguna. La única modificación que pueden sufrir los precios contratados está dada exclusivamente por lo establecido en el Decreto Nacional N° 691/16 en concepto de redeterminación de precios.

Artículo 17:. Pago de los Certificados:

El pago de los Certificados de obra se realizará dentro de los 60 (sesenta) días corridos contados a partir del primer día del mes siguiente al que fueran realizados los trabajos o acopios.

El Contratista deberá emitir una factura en la fecha de aceptación del Certificado de Obra, debiendo reunir la misma los requisitos establecidos en la RG (AFIP) 1415 y sus modificatorias, constando en ella los datos del certificado que le dan origen. La presentación de la mencionada factura deberá efectivizarse hasta el día 20 (veinte) del mes siguiente al de la ejecución de los trabajos que están incluidos en el certificado facturado. En caso de no cumplirse con la presentación de la factura en tiempo y forma, los días de exceso por sobre la fecha fijada serán automáticamente adicionados al plazo de pago establecido contractualmente. Este hecho producirá la modificación de la fecha de vencimiento de la obligación. Si la no presentación en el plazo se debiera a hechos o circunstancias atribuibles a la Administración, la fecha de vencimiento no se modificará. En este caso la Dirección General de Administración acompañará el correspondiente informe.

Cesiones de Crédito: En caso que el Contratista efectúe una cesión de crédito sobre un certificado, la misma deberá ser notificada por lo menos con quince (15) días corridos de anticipación respecto a la fecha de vencimiento del mismo.

En caso contrario la misma se considerará extemporánea y su pago se emitirá a favor de la cesionaria, a los quince (15) días de efectuada tal notificación, sin intereses de ninguna clase.

Las notificaciones de las cesiones de crédito deberán ser realizadas ante la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía y Obras Públicas, sita en la calle La Rioja N° 229.

Artículo 18:. Régimen de Acopios:

No se contempla.

Artículo 19:. Anticipo Financiero:

La Administración proveerá un anticipo financiero del 15% (quince por ciento) del monto del contrato, dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la última de las fechas que se indican a continuación:



- a) Firma del Contrato y su perfeccionamiento (Sellado de Ley),
- b) Presentación y aceptación por parte de la Administración, de la Garantía de Anticipo, y
- c) Presentación de la correspondiente factura conforme a ley,

correspondiendo lo establecido en el Artículo 29 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Artículo 15 del Pliego General único de Bases y Condiciones, que integran el presente Pliego. El anticipo mencionado se amortizará en los certificados de obra a emitir, aplicándose al monto nominal de cada uno, un descuento porcentual igual al del anticipo otorgado.

Artículo 20: Condiciones Climáticas Adversas:

Las condiciones climáticas adversas que no superen la media de los últimos diez años en el área de ejecución de la Obra, NO serán causal para ampliación del plazo contractual. De producirse una situación extraordinaria, deberá ser probada fehacientemente por la Contratista.

Artículo 21: Planes de Trabajo - Curva de Inversiones:

Deberá responder al modelo incluido en el presente pliego licitatorio.

1.-Plan de trabajo (Gantt o de barras)

Este constituye el reflejo gráfico del desarrollo de la secuencia o tareas que componen la obra en los lapsos fijos (meses), establecidos para la medición.

Las tareas así graficadas en forma secuencial y consecutiva se distribuyen a lo largo del plazo total en barras que indican el momento de comienzo y su terminación, las cuales pueden desarrollarse en forma continua o alternada.

Sobre dichas barras se distribuyen en forma porcentual la parte del ítem que se ejecuta en cada lapso y ese porcentaje sumado a los de las otras tareas que se ejecuten en el mismo período constituyen el porcentaje parcial ideal a certificar.

El Contratista respetará como mínimo el nivel de detalle que figure en el modelo del plan de trabajo oficial y dicha modalidad deberá respetarse en cada uno de los ajustes que sugiere en el transcurso de la obra.

2.-Curva de Inversiones

La Curva de Inversiones derivará de la unión de los porcentuales que surgen en cada uno de los lapsos y que constituyen las sumas de tareas ejecutadas en el mes.

Estos porcentuales se representan en forma gráfica y acumulada, permitiendo visualizar las pendientes del proceso constructivo en sus distintas etapas.

Artículo 22: Cargos del Contratista:

- a) El Contratista deberá entregar la obra objeto del presente remate totalmente terminada a su fin, en todas sus partes, realizando todos los trabajos, acciones, acometidas, pagos de derechos y conexiones, etc. que correspondieren, aun cuando los mismos no estuvieran contemplados en la documentación del Pliego. Al respecto no se reconocerá adicional alguno al Contrato.
- b) Previo a la presentación de la Oferta, el Oferente deberá actualizar ante los organismos competentes las factibilidades de servicios, de manera que cualquier modificación al respecto quede salvada en la Oferta a presentar.
- c) El Contratista deberá realizar todas las pruebas de funcionamiento necesarias para la comprobación del correcto funcionamiento de las instalaciones previstas en la Obra.-

Artículo 23: Registro Gráfico de la Obra – Manuales – Instrucción:

1. El Contratista deberá entregar mensualmente y al finalizar la obra, dentro de los cinco primeros días subsiguientes a los trabajos ejecutados, las vistas fotográficas digitales a Color, en la siguiente forma: cuatro fotografías por mes y ocho fotografías más a la terminación. La Inspección de Obra determinará en cada caso, las vistas de conjuntos y detalles a tomar. Se entregará un soporte magnético en forma mensual y otro al finalizar la obra.

2. Planos Conforme a Obra.

El Contratista deberá presentar Planos Conforme a Obra, con formato y carátula oficial conformados por la Administración, que comprenden:

- a) Planos implantación (planta de techos y trabajos exteriores)
- b) Planos arquitectura Planta Baja, 1ª piso, 2ª piso, Azotea y Planta de techos
- c) Planos de Vistas (3 Vista)
- d) Planos de Cortes (3 cortes)
- e) Planos de detalle de locales.
- f) Planos de Planilla de carpinterías
- g) Plano de trabajos exteriores



- h) Planos de instalación Sanitaria. Agua fría/caliente, desagües cloacales y pluviales.
- i) Planos de instalación Eléctrica. Distribución, diagramas unifilares, planillas de cargas.
- j) Planos de instalación de Gas y Calefacción. Gas: planos aprobados por la distribuidora del servicio, calefacción: balance térmico, planos distribución del sistema.
- k) Memoria y Planos del Sistema Protección Contra Incendio firmado por profesional especialista. Certificaciones de los Sistemas instalados.
- l) Planos y especificaciones Sistema de Voz y Datos.

La Documentación completa de Planos y Planillas deberán ser entregados, en escala igual a la del Pliego, de acuerdo a lo siguiente:

- **3 (tres)** juegos de copias heliográficas en líneas color negro y,
- **3 (tres) CD** en programa AUTOCAD LT (actualizado) bajo WINDOWS o compatible.

3. Manuales de Mantenimiento.

El Contratista deberá entregar los **Manuales de cada equipo instalado, Periódico Preventivo y de Mantenimiento General, en castellano**, de todas las instalaciones ejecutadas en la Obra. Asimismo deberá realizar los **Cursos de Instrucción** correspondientes para el personal que se designe a través de la Inspección de Obra, y de acuerdo al Sector Requirente.

Sin el cumplimiento de los requisitos detallados en este Artículo NO se llevará a cabo la Recepción Provisional de la Obra.

Artículo 24.: Aprobación de Planos:

El Contratista está obligado a ejecutar los trámites, abonar las tasas y ejecutar los planos y demás documentos que exijan los Organismos Nacionales, Provinciales, Municipales y/o Empresas Privadas prestadoras de Servicios para la ejecución de las Obras o Instalaciones incluidas en las obras licitadas, hasta la aprobación de los mismos.

Ello significa además que los trabajos, instalaciones, etc., objeto de dichas terminaciones, deben ejecutarse de acuerdo a las reglamentaciones de los organismos involucrados, aunque en la documentación gráfica y escrita de la licitación, no fueran mencionadas expresamente. El Contratista es el encargado de gestionar y obtener las verificaciones e inspecciones necesarias, parciales y finales, y también la aprobación y habilitación de los trabajos e instalaciones a que se refiere este Artículo sin que por ello tenga derecho a prórrogas de plazo y/o adicionales de Contrato.

Artículo 25.: Leyes y Reglamentaciones:

Regirán el presente contrato: la Ley N° 23.928 y su modificatoria Ley N° 25.561, Normas complementarias, reglamentarias y concordantes de la Nación, Decretos N° 1.209/91, Ley N° 2384 de la Provincia de Neuquén, la Resolución N° 0152/91 del M.O.S.P.; el "Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la Contratación de Obras Públicas por el Sistema de Ajuste Alzado", el "Pliego de Especificaciones Técnicas Generales 1982" de la Dirección Provincial de Arquitectura dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas del MHOP, el "Pliego General Único de Bases y Condiciones para la contratación de Obras Públicas y Anexo I, Ley N° 0687/72, Leyes y Decretos modificatorios, Ley N° 2750 de la Provincia del Neuquén", y toda Norma de aplicación al respecto.

Los oferentes adquirentes de Pliegos de la obra que no posean y quieran ejemplares de "Pliego de Especificaciones Técnicas Generales", y del "Pliego General Unico de Bases y Condiciones" citados en el párrafo precedente, podrán solicitarlos sin cargo, en la Dirección Provincial de Arquitectura de la S.O.P.; sita en calle La Rioja N° 229 - 9º Piso de la ciudad de Neuquén.

Artículo 26.: Conocimiento del Terreno donde se ejecuta la Obra:

El solo hecho de presentarse a la Licitación, implica que el Oferente conoce el terreno, su topografía, hechos existentes y demás condicionantes, **no admitiéndose durante la ejecución de la Obra ningún tipo de alteración en precio y/o plazos de ejecución por este motivo** debiendo presentar a esos efectos dentro del Sobre A, la **Declaración Jurada de Conocimiento del Terreno y Documentos de la Licitación**, según modelo del ANEXO "A".

Artículo 27.: Instalaciones Especiales. Obligaciones del Contratista:

En los Subcontratos de las Instalaciones de Climatización-Extracción-Ventilación, instalación Eléctrica, Sistema de Detección de Incendio, Voz, Datos y Telefonía es condición necesaria que la Contratista cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Deberá contar con capacidad técnica acorde a la magnitud de la provisión licitada y disponer de una infraestructura de servicios técnicos acorde a la instalación a efectuar y su posterior



mantenimiento.-

- b) Deberá presentar Antecedentes y Referencias de instalaciones similares a la especificada, funcionando actualmente en la zona y en el país.-
- c) Deberá ser representante oficial de la marca a proveer.-
- d) Deberá presentar certificado del fabricante que garantice la provisión de repuestos originales, durante un plazo no inferior a 5 (cinco) años.-
- e) Deberá disponer de una organización centralizada de personal en la zona, afectado al mantenimiento preventivo y correctivo los 365 días del año así como a la instalación de equipos idénticos o similares a los propuestos. Deberá disponer de laboratorio/taller de reparaciones de equipos ubicado en un radio no mayor de 60 km. de la ciudad de Neuquén, proveyendo un servicio de llamadas nocturnas y en días no laborables, para la atención de reclamos.
- f) Deberá contar con un stock de repuestos equivalente al 5% (cinco por ciento) de los elementos cotizados para la capacidad final.-
- g) Los requerimientos precedentes implican un mínimo de exigencias respecto a la estructura necesaria para realizar el Servicio Técnico requerido.

El Contratista deberá cumplir además los siguientes requisitos:

- 1- Los Equipos que se provean y se instalen deberán contar como condición necesaria, con la garantía del fabricante en aquellos casos que se lo requiera.
- 2- Todo el equipamiento de los distintos sistemas deberán ser, en su mayoría, de la misma marca de fabricación para que todos los equipos tengan un solo responsable, tanto del correcto funcionamiento como para el posterior mantenimiento y provisión de repuestos originales.

Sin el cumplimiento de lo establecido en el presente artículo, la Inspección de Obra NO aprobará y hará demoler, desmontar y/o retirar los trabajos y/o equipos que se hayan ejecutado o instalado, corriendo por cuenta del Contratista los gastos e inconvenientes que por tal motivo se produjeren.

Artículo 28.: Instalaciones de Importancia Crítica. Obligaciones del Contratista.

Son aquellas que involucran una interacción directa entre los elementos de la obra y el paciente que está siendo atendido.

- a) **Instalación de Gases Medicinales**: el producto contenido en las mismas tiene carácter de medicamento de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional de Medicamentos N° 16643 y Resolución N° 1130/2000 del Ministerio de Salud de la Nación. Tanto los equipos y la instalación como la empresa instaladora deben cumplir con lo reglamentado para el tema por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (A.N.M.A.T).

El Contratista deberá:

- Coordinar con la Inspección de Obra, visitas técnicas periódicas de la Dirección de Electromedicina de la Subsecretaría de Salud, durante las distintas etapas de realización de la instalación, quién comunicará mediante un informe el avance y estado de la instalación y su aprobación final.
- Presentar a la finalización de los trabajos, Protocolo de Verificación de Calidad de la instalación y fluidos, rubricado por la Contratista, el Servicio de Electromedicina y un profesional Farmacéutico de la Subsecretaría de Salud (Ley Nacional de Medicamentos N° 16643).
- Extender garantía escrita de la calidad y funcionamiento de la instalación, atendiendo, en el plazo que transcurra desde la Recepción Provisoria hasta la Recepción Definitiva, las emergencias que pudieran surgir.

- b) **Instalación de Aire Acondicionado en Sala de procedimientos (Shock Room), Sala de Partos y Recepción Recién Nacidos**: el Contratista deberá presentar a la finalización de los trabajos del rubro, un Protocolo de Control de los Parámetros del sistema de Aire Acondicionado, filtrado, humidificación, extracción, automatización del sistema de control, firmado y aprobado por las Autoridades de competencia de la Subsecretaría de Salud.

Sin el cumplimiento de lo establecido en el presente artículo, la Inspección de Obra NO aprobará y hará demoler, desmontar y /o retirar los trabajos y/o equipos que se hayan ejecutado o instalado, corriendo por cuenta del Contratista los gastos e inconvenientes que por tal motivo se produjeren.

Artículo 29.: Análisis de Precios:

Los Análisis de Precios de cada Rubro y Sub-Rubro de la Obra, que el Oferente deberá presentar dentro del Sobre B, de acuerdo a lo exigido en el Artículo 4º Inciso h) del P.P.B y C, deberán ser confeccionados de acuerdo al modelo del **ANEXO I**. Los mismos deberán contener insumos detallados en unidad de medida cuantificable.



Asimismo, el Oferente deberá presentar la discriminación y cálculo del Coeficiente Resumen (o Coeficiente de Paso) **ANEXO V**, compuesto por: Costo – Costo, Gastos Generales e Indirectos, Costo Industrial, Beneficio, Impuestos (IVA e INGRESOS Brutos).

Artículo 30:.. Cómputo y Presupuesto:

El Cómputo y Presupuesto a presentar según lo exigido en el Artículo 4º Inciso g) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deberá ser confeccionado en planillas de iguales características al modelo oficial de **ANEXO IIa** y **ANEXO IIb**, que forman parte del presente Pliego y deberá responder al desglose del Presupuesto Oficial.

Artículo 31:.. Redeterminación de Precios:

La Administración tomará a su cargo o beneficio las variaciones resultantes de las redeterminaciones de precios en los contratos de obra pública.

Para la Redeterminación de Precios de los Saldos de Contrato se estará a lo establecido en el Decreto Nacional N° 691/16.

Redeterminación – Aspectos Generales.

Los precios de los contratos de obra pública correspondientes a la parte faltante de ejecutar a un determinado mes, una vez descontado lo ejecutado en dicho mes, podrán ser redeterminados a solicitud de la Contratista cuando los costos de los factores principales que los componen, hayan adquirido un valor tal que reflejen una variación promedio de esos precios superior en un CINCO POR CIENTO (5%) a los del contrato, o al precio surgido de la última redeterminación según corresponda.

Procedimiento para la Redeterminación de Precios.

La variación del contrato se calculará como el promedio ponderado de las variaciones de precios de cada insumo, según la fórmula polinómica incluida en el denominado **ANEXO III** que forma parte del presente Pliego.

La variación del contrato así calculada, y siempre que supere (en más o en menos) el CINCO POR CIENTO (5%) establecido en el Artículo 3º del Anexo I del Decreto Nacional N° 691/16, será condición suficiente para aplicar la redeterminación de precios del mismo.

Índices a utilizar en los cálculos.

La totalidad de los índices y/o precios que se empleen para calcular las redeterminaciones de precios corresponderán a precios y/o índices informados por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INDEC) o, en el caso de ser necesario por no ser relevados por dicha entidad, por otros organismos oficiales o especializados previamente aprobados por el Ministerio de Economía e Infraestructura.

Expresión Matemática del Factor de Redeterminación: Incluye los siguientes componentes.

- MATERIALES
- MANO DE OBRA
- EQUIPOS
- SUBCONTRATOS
- EQUIPAMIENTO
- GASTOS GENERALES
- GASTOS FINANCIEROS

Los coeficientes de ponderación a, b, c, d, e, f y g representan la incidencia del costo de cada uno de esos componentes en el costo directo total de la obra mediante la fórmula polinómica lineal: $(a*MA + b*MO + c*EQ + d*SU + e*EM + f*GG + g*GF)$.

El costo directo total es el precio total menos los impuestos, la utilidad, el costo financiero, los gastos indirectos y los gastos generales.

Dichos coeficientes (o incidencias de cada uno de los insumos) se mantendrán inalterables a lo largo del contrato.

Como se expresara anteriormente, por tratarse de la redeterminación de precios de saldo de la obra, los ajustes que resulten de la aplicación de la metodología aprobada mediante el Decreto Nacional N° 691/09 serán calculados sobre la parte del contrato de obra que resta ejecutar a partir del mes inmediato siguiente a aquel en que se produce la variación.

A los efectos de la aplicación de la metodología de redeterminación, el Contratista deberá presentar ante el Comitente los estudios en los que funda su pretensión de redeterminación de precios.

La Contratista adjuntará a su pedido, copia de documentación respaldatoria en la que se ha basado para el cálculo de los precios redeterminados y copia del último certificado de obra aprobado antes de la redeterminación. Se deberá incluir soporte magnético de la redeterminación en Excel, con las fórmulas empleadas y aplicando redondeo en seis (6) decimales.



El tiempo que insuma el trámite administrativo de aprobación de las Redeterminaciones de Precios no generará intereses ni diferencias susceptibles de apreciación económica, por lo que el Contratista acepta dicha tramitación en las condiciones pactadas.

La Administración podrá disponer el acompañamiento de más información y documentación de la aquí citada, cuando a su exclusivo criterio lo considere oportuno y conveniente.

Para los cálculos matemáticos de redeterminación de precios deberán tenerse en cuenta las siguientes premisas:

- a) La fecha de contrato a considerar al momento de evaluar la eventual inclusión del Anticipo Financiero será la correspondiente a la suscripción efectiva del mismo, es decir la impresa en el texto del mismo.
- b) En las redeterminaciones de precios inicial e intermedias los índices que deberán utilizarse para los diferentes meses, serán aquellos que se publiquen por primera vez por parte del INDEC.
- c) En las redeterminaciones definitivas o finales se utilizarán los mismos índices provisorios empleados en las redeterminaciones anteriores. Para aquellos que no hayan sido utilizados en anteriores cálculos, se emplearán los definitivos publicados por el INDEC en caso de existir; de lo contrario se seguirá el mismo criterio del inciso b).

Artículo 32.: Seguridad:

El Contratista deberá tomar todas las previsiones y acciones necesarias para garantizar la seguridad de bienes y personas durante la ejecución de los trabajos. Será de su exclusiva responsabilidad el resguardo de la misma, debiendo prever todas las defensas, vallados y/u otros elementos necesarios a tal fin, debiendo presentar para la aprobación por la Inspección de Obra y antes de la ejecución de los trabajos, la ubicación y características de los mismos. Dicha aprobación no exime al Contratista de su responsabilidad en este tema.

Artículo 33.: Cartel de la Obra:

El Contratista deberá colocar un Cartel de Obra que responda al modelo y especificaciones incluidos en Pliego, en el sitio donde lo indique la Inspección de Obra, dentro de los dos (2) días posteriores a la fecha de replanteo.

Artículo 34.: Documentación de obra:

El contratista deberá presentar la documentación de obra, de la forma y en las oportunidades que se detallan a continuación, pudiendo tomar la documentación técnica adjunta en el pliego como base para confeccionarla, no aceptándose a esta, bajo ningún concepto, como Documentación Ejecutiva:

1. Antes del Inicio de Obra

Dentro de los 30 (treinta) días corridos a partir de la fecha de la firma del contrato, el contratista deberá presentar la documentación que más abajo se detalla, con formato y carátula oficial, para su aprobación por parte de la Administración. **Sin el cumplimiento de este requisito NO podrá dar inicio a la Obra, haciéndose pasible de una multa diaria no reintegrable del uno por mil del monto contratado por cada día de demora, sin perjuicio de las penalidades que pudieran corresponderle según lo establecido en la Ley N° 687/72 y su Reglamentación.**

Relevamiento Planialtrimétrico e Infraestructura Exterior:

- Plano Relevamiento Planialtrimétrico Esc. 1:200
- Plano de Preexistencias/ Nivel Planta Baja Esc. 1:100
- Plano de Preexistencias/ Nivel Planta de Techos Esc. 1:100
- Plano de Demoliciones y Retiros- Implantación Esc. 1:100
- Plano de Preexistencias con readecuaciones futuras Esc. 1:100

Planos de Arquitectura General:

- Implantación General Esc. 1:200/1:750
- Planta Baja / Nivel +/-0.00 m Esc. 1:100
- Planta 1° Piso / Nivel +3.60 m Esc. 1:100
- Planta 2° Piso / Nivel +7.20 m - Azotea / Nivel +11.10 m - Planta de Techos Esc. 1:100
- Vistas generales Esc. 1:100
- Cortes generales A, B, C, D y E Esc. 1:100
- Cortes generales F y G Esc. 1:100
- Cortes generales H, I y J - Vistas Generales Edificios Servicios Esc. 1:100
- Plano de señalética Sin escala
- Plano Balance de Superficies Esc. 1:100
- Plano Señalética - Planta Baja / Nivel +/-0.00 m Esc. 1:100
- Plano Señalética - Primer Piso/ Segundo Piso / Azotea Esc. 1:100



Planos de Estructura Resistente:

• Estructura Fundación- Edificio A	Esc. 1:100/1:50/1:20
• Estructura Contrapiso- Edificio A	Esc. 1:100/1:50/1:20
• Estructura Nivel +3.55m - Edificio A	Esc. 1:100/1:50/1:20
• Estructura Nivel +7.15m - Edificio A	Esc. 1:100/1:20
• Estructura Nivel +10.75m - Edificio A	Esc. 1:100/1:20
• Estructura Nivel +14.35m - Edificio A	Esc. 1:100/1:20/1:10
• Estructura Muros- Edificio A	Esc. 1:100
• Estructura Escaleras- Edificio A	Esc. 1:100/1:10
• Estructura Fundación - Edificio B	Esc. 1:100/1:50/1:20
• Estructura Contrapiso- Edificio B	Esc. 1:100/1:20
• Estructura Nivel +3.55m - Edificio B	Esc. 1:100/1:20
• Estructura Nivel +7.15m - Edificio B	Esc. 1:100/1:20
• Estructura Fundación- Edificio C	Esc. 1:100/1:50/1:20
• Estructura Contrapiso- Edificio C	Esc. 1:100/1:20
• Estructura Nivel +3.55m - Edificio C	Esc. 1:100/1:20
• Estructura Nivel +7.15m/ +8.65m - Edificio C	Esc. 1:100/1:20
• Estructura Nivel +10.75m - Edificio C	Esc. 1:100/1:20/1:5
• Estructura Muros - Edificio C	Esc. 1:100
• Estructura Escaleras - Edificio C	Esc. 1:100/1:50/1:10
• Estructura Fundación- Edificio D	Esc. 1:100/1:50/1:20
• Estructura Contrapiso- Edificio D	Esc. 1:100/1:50/1:20
• Estructura Nivel +3.55m- Edificio D	Esc. 1:100/1:20
• Estructura Nivel +4.05m- Edificio D	Esc. 1:100/1:50/1:20
• Estructura Fundación- Edificio E	Esc. 1:100/1:50/1:20
• Estructura Contrapiso- Edificio E	Esc. 1:100/1:20
• Estructura Nivel +3.55m- Edificio E	Esc. 1:100/1:20
• Estructura Nivel +4.30m- Edificio E	Esc. 1:100/1:20
• Estructura Cubierta metálica- Edificio E	Esc. 1:100/1:50/1:20

Instalación Desagües Cloacales y Pluviales:

• Inst. Desagües Cloacales y Pluviales – Edificios A,B,C,D,E/ Planta baja/ Nivel +/-0.00m	Esc. 1:100
• Inst. Desagües Cloacales y Pluviales – Edificios A,B,C,D,E/ Planta primer piso/ Nivel +3.60m	Esc. 1:100
• Inst. Desagües Cloacales y Pluviales – Edificios A,B,C,D,E/ Planta segundo piso/ Nivel +7.20m	Esc. 1:100
• Inst. Desagües Cloacales y Pluviales – Edificios A,B,C,D,E/ Planta tercer piso/ Nivel +10.80m	Esc. 1:100
• Inst. Desagües Cloacales y Pluviales – Edificios A,B,C,D,E/ Planta de techos	Esc. 1:100

2. Después del Inicio de Obra

Dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días corridos posteriores a partir de la fecha de Inicio de Obra, el contratista deberá presentar la documentación que más abajo se detalla, con formato y carátula oficial, para su aprobación por parte de la Administración. Sin el cumplimiento en tiempo y forma de este requisito la Contratista NO podrá continuar la Obra, haciéndose pasible de una multa diaria no reintegrable del uno por mil del monto contratado por cada día de demora, sin perjuicio de las penalidades que pudieran corresponderle según lo establecido en la Ley N° 687/72 y su Reglamentación:

Arquitectura Detalles:

• Planilla de Locales - Planta Baja	Sin escala
• Planilla de Locales - 1° Piso	Sin escala
• Planilla de Locales - 2° Piso y Azotea	Sin escala
• Plantas Carpinterías	Esc. 1:50
• Planilla de Carpinterías	Esc.1:50
• Plano de Detalles bajo mesadas, estantes, mostradores, muebles de apoyo y placares, Pisos, revestimientos y guardacamillas.	Esc. 1:50
• Plantas de cielorrasos y tabiques - PB, 1°Piso, 2° Piso y Azotea.	Esc. 1:50
• Plano detalle corte constructivo N°1 – Fachada Mayor Torres.	Esc. 1:20/ 50
• Detalle de Escaleras y Barandas	Esc. 1:20/ 50
• Detalle de Escaleras y Barandas	Esc. 1:20/ 50
• Detalle de Escaleras, Rampa y Barandas	Esc. 1:20/ 50

Instalación Eléctrica:

• Inst. Elect.–Iluminación- Edificios A,B,C,D,E/ Planta Baja/ Nivel +/-0.00m	Esc. 1:100
• Inst. Elect.–Iluminación- Edificios A,B/ Primer Piso/ Nivel +3.60m	Esc. 1:100
• Inst. Elect.–Iluminación- Edificio A,B/ Segundo Piso/ Nivel +7.20m	Esc. 1:100



• Inst. Elect.–Iluminación- Edificio A/ Tercer Piso/ Azotea/ +10.80m/ +14.40m/+15.85m	Esc. 1:100
• Inst. Elect.–Iluminación- Detalles	Sin escala
• Inst. Elect.-Fuerza Motriz- Edificios A,B,C,D,E/ Planta Baja/ Nivel +/-0.00m	Esc. 1:100
• Inst. Elect.-Fuerza Motriz- Edificios A,B/ Primer Piso/ Nivel +3.60m	Esc. 1:100
• Inst. Elect.-Fuerza Motriz- Edificios A,B/ Segundo Piso/ Nivel +7.20m	Esc. 1:100
• Inst. Elect.-Fuerza Motriz- Edificio A/ Tercer Piso/Azotea/ Nivel +10.80m/+14.40m/+14.85m	Esc. 1:100
• Inst. Elect.-Canalizaciones- Edificios A,B,C,D,E/ Planta Baja/ Nivel +/-0.00m	Esc. 1:100
• Inst. Elect.-Canalizaciones- Edificios A,B/ Primer Piso/ Nivel +3.60m	Esc. 1:100
• Inst. Elect.-Canalizaciones- Edificios A,B/ Segundo Piso/ Nivel +7.20m	Esc. 1:100
• Inst. Elect.–Canalizaciones- Edificio A/ Tercer Piso/ Azotea/ +10.80m/ +14.40m/+15.85m	Esc. 1:100
• Inst. Elect.–Puesta a Tierra- Edificios A,B,C,D,E/ Planta Baja/ Nivel +/-0.00m	Esc. 1:100
• Inst. Elect.–Puesta a Tierra- Detalles	Sin escala
• Inst. Elect.– Esquemas unifilares – TGBT/HAB./Q.	Esc. 1:100
• Inst. Elect.– Esquemas unifilares – Edificios A,B,C,D,E	Esc. 1:100
Instalación Agua Fría y Caliente:	
• Inst. AF y AC – Edificios A,B,C,D,E/ Planta Baja/ Nivel +/-0.00m	Esc. 1:100
• Inst. AF y AC – Edificios A,B,C,D/ Planta Primer Piso/ Nivel +3.60m	Esc. 1:100
• Inst. AF y AC – Edificio A/ Planta Segundo Piso/ Nivel +7.20m	Esc. 1:100
• Inst. AF y AC – Edificio A/ Planta Tercer Piso/ Nivel +10.80m	Esc. 1:100
• Inst. AF y AC – Edificio A/ Planta de Techos/ Nivel +14.40m	Esc. 1:100
• Detalles Sanitarios – Edificios A,B,C,D,E	Esc. 1:20
Instalación de Gas y Calefacción:	
• Inst. Gas Natural- Edificios A,B,C,D/ Planta baja/ Nivel +/-0.00m	Esc. 1:100
• Inst. Gas Natural- Edificios A,B/ Primer Piso/ Nivel +3.60m	Esc. 1:100
• Inst. Gas Natural- Edificio A/ Segundo Piso/ Nivel +7.20m	Esc. 1:100
Instalación Sistema de Protección Contra Incendio - Seguridad:	
• Sist. de Extinción de Incendio- Edificios A,B,C,D,E / Planta Baja/ Nivel +/-0.00m	Esc. 1:100
• Sist. de Extinción de Incendio- Edificios A,B/ Primer Piso/ Nivel +3.60m	Esc. 1:100
• Sist. de Extinción de Incendio- Edificios A,B/ Segundo Piso/ Nivel +7.20m	Esc. 1:100
• Sist. de Extinción de Incendio- Edificio A/ Tercer piso/Azotea/ +10.80m/ +14.40m	Esc. 1:100
• Detección y Alarma de Incendio-Edificios A,B,C,D,E/ Planta Baja/ Nivel +/-0.00m	Esc. 1:100
• Detección y Alarma de Incendio-Edificios A,B/ Primer Piso / Nivel +3.60m	Esc. 1:100
• Detección y Alarma de Incendio-Edificios A,B/ Segundo Piso / Nivel +7.20m	Esc. 1:100
• Detección y Alarma de Incendio-Edificio A/ Tercer Piso / Azotea /+10.80m/+14.40m	Esc. 1:100
• Señalización e Iluminación de Emergencia- Edificios A,B,C,D,E/ P.B/ Nivel +/-0.00m	Esc. 1:100
• Señalización e Iluminación de Emergencia- Edificios A,B / Primer Piso/ Nivel +3.60m	Esc. 1:100
• Señalización e Iluminación de Emergencia- Edificios A,B / Segundo Piso/ Nivel +7.20m	Esc. 1:100
• Señalización e Iluminación de Emergencia- Edificio A / Tercer Piso/ Azotea/ +10.80/+14.40m	Esc. 1:100
Instalación Termomecánica:	
• Inst. Termomecánica – Edificios A,B,C,D,E/ Planta Baja/ Nivel +/-0.00m	Esc. 1:100
• Inst. Termomecánica – Edificios A,B,C,D/ Primer Piso/ Nivel +3.60m	Esc. 1:100
• Inst. Termomecánica – Edificios A,B/ Segundo Piso/	



Nivel +7.20m	Esc. 1:100
• Inst. Termomecánica – Edificio A/ Tercer Piso/ Nivel +7.20m	Esc. 1:100
• Inst. Termomecánica – Edificio A/ Azotea/ Nivel +14.40m/ +18.25m	Esc. 1:100
• Inst. Termomecánica –Edificios A, B, C - Planillas de Capacidades	Sin escala
• Inst. Termomecánica – Edificios B,C - Esquemas de Aire- Presurización	Sin escala
• Inst. Termomecánica – Presurización-Edificios B,C/ Nivel +/-0.00m/ +3.60m	Esc. 1:100
• Inst. Termomecánica – Detalles de montaje	Sin escala

Instalación Gases Medicinales:

• Gases Medicinales – Edificios A,B,C,E/ Planta Baja/ Nivel +/-0.00m	Esc. 1:100
• Gases Medicinales – Edificio B / Primer Piso/ Nivel +3.60m	Esc. 1:100
• Gases Medicinales – Edificio A/ Segundo Piso/ Nivel +7.20m	Esc. 1:100
• Gases Medicinales – Edificio E/ Sala de Máquinas	Esc. 1:20
• Gases Medicinales – Edificio E/ Tanque de Oxígeno 3.000/5.000 Ltrs.	Esc. 1:30/1:50
• Gases Medicinales – Edificio E/ Tanque de Oxígeno 3.000/5.000 Ltrs.- Pipping	Esc. 1:30
• Gases Medicinales – Edificios B,C / Panel 2000/1200 mm-	
• Columna de techo fija a Quirófano	Sin escala

Instalación Corrientes Débiles:

• Inst. de Corrientes Débiles/ Edificios A,B,C,D,E/ Planta Baja/ Nivel +/-0.00m	Esc. 1:100
• Inst. de Corrientes Débiles/ Edificios A,B/ Primer Piso/ Nivel +3.60m	Esc. 1:100
• Inst. de Corrientes Débiles/ Edificio A/ 2º-3º Piso/Nivel +7.20 / +10.80m	Esc. 1:100
• Inst. de Corrientes Débiles/ Plano típico	Sin escala
• Inst. de Corrientes Débiles / Esquemas	Sin escala

Los planos y la Memoria del Sistema de Protección Contra Incendio deberán ser confeccionados por un profesional especialista y visados por el Consejo Profesional de que corresponda.

Se deberá presentar la Memoria descriptiva del Sistema de Protección Contra Incendio integral de todo el edificio, cálculo hídrico, especificaciones, con la descripción de todos los sistemas y puntualizando los materiales utilizados, marcas, certificaciones y todos los datos técnicos que hacen al proyecto.-

Todos los elementos a proveer deberán contar con las certificaciones del fabricante y de la norma correspondiente.

Memoria descriptiva de todos los sistemas. Se deberán puntualizar los materiales utilizados, cantidades, marcas, características, certificaciones y todos los datos técnicos que hacen al proyecto.

3. Durante la Ejecución de la Obra

El contratista deberá presentar toda la documentación técnica (ingeniería y arquitectura de detalle, etc.) que, aunque no esté detallada en el presente artículo, sea considerada necesaria para la correcta ejecución de la obra, a juicio de la Inspección de Obra y la Dirección de Estudios y Proyectos de la DPA, correspondiéndole en caso de incumplimiento las sanciones establecidas en el PB y CP para incumplimiento de órdenes de Servicio.

Artículo 35.: Garantías:

El contratista entregará las instalaciones en perfecto estado de funcionamiento y garantizará las mismas por el término de 365 días a partir de la Recepción Provisoria. Durante ese lapso, deberá subsanar sin cargo, toda falla que se detecte en materiales, en componentes o en el funcionamiento de las obras/instalaciones, sea por defectos o vicios de fabricación, de mano de obra, vicio oculto y/o no advertido en el momento de la Recepción. Las reparaciones incluirán todos los trabajos que demande poner en condiciones originales las obras contratadas, así como los que sean necesarios para subsanar las consecuencias que la falla hubiera provocado en otras obras. El contratista deberá ejecutar los cambios y reparaciones dentro de los 3 (tres) días de realizado el reclamo; en caso de no realizarlo, el comitente podrá ejecutarlo, descontándose su importe, ejecutando las garantías de obra correspondientes.



Artículo 36: Vehículo para la Inspección de Obra:

La Empresa Contratista deberá entregar a la Subsecretaría de Obras Públicas 1 (Un) vehículo utilitario tipo pick up, impulsadas por un motor naftero (2488 cm³ mínimo) o gasolero (2198 cm³ mínimo), de 4 cilindros en línea; una 4 x 2 y otra 4 x 4.

La antigüedad de la misma no será superior a los 3 (tres) años, esta provisión se extenderá desde los 5 (cinco) días posteriores a la fecha del acta de Inicio de Obra hasta la fecha en que se formalice el acta de Recepción Provisional sin observaciones, en que el bien será restituido al Contratista en el estado en que se encuentre.

El vehículo tendrá el equipamiento y documentación exigidos para circular de acuerdo las Normas de Tránsito vigentes.

El contratista deberá prorratar en sus gastos generales, o dentro de sus costos, las erogaciones que genera el cumplimiento del presente Artículo que, además de la provisión citada contemplará los gastos de uso y mantenimiento periódico (lubricantes, repuestos, reparaciones, impuestos, seguros, etc.).

En caso de producirse algún tipo de rotura o desperfecto de importancia, el Contratista deberá reemplazar el vehículo por otro de similares características en un plazo máximo de 48 hs.

En caso de incumplimiento de las obligaciones determinadas en el presente Artículo, la Contratista será sancionada con una multa diaria no reintegrable equivalente al 1/000 (uno por mil) del monto total del contrato que se descontará automáticamente en el primer certificado que se emita posterior a la infracción.

Artículo 37: Combustible para funcionamiento de vehículos afectados al contralor de la Obra:

La Empresa Contratista deberá proveer combustible a la Subsecretaría de Obras Públicas, gas oil o nafta súper según se indique, en una cantidad de 250 litros por cada mes de ejecución de la Obra. El mismo deberá ser entregado con la periodicidad y en la cantidad indicados, a la Coordinación Técnica dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas.

Esta provisión de combustible no recibirá pago directo por parte de la Administración, por lo que el Contratista deberá incluir esta erogación en sus costos de obra.

En caso de incumplimiento de las obligaciones determinadas en el presente Artículo, la Contratista será sancionada con una multa diaria no reintegrable equivalente al 1/000 (uno por mil) del monto total del contrato que se descontará automáticamente en el primer certificado que se emita posterior a la infracción.

Artículo 38: Oficina para la Inspección de Obra:

La Empresa Contratista adecuará y habilitará una oficina, para uso exclusivo de la Inspección de Obra, desde la fecha del primer replanteo.

La misma podrá ser del tipo prefabricado y deberá responder a lo indicado en las Especificaciones Técnicas que integran el Pliego.

Al equipamiento de la Oficina Técnica para la Inspección de Obra contemplado en las Especificaciones Técnicas mencionadas, deberá agregársele la provisión por parte de la Contratista, de un teléfono móvil para uso exclusivo del Inspector de Obra. Dicho teléfono tendrá una disponibilidad de 100 minutos libres por mes, a efectos de posibilitar la comunicación permanente entre las oficinas centrales de la Dirección General de Obras Contratadas y el Inspector de Obra.

Artículo 39: Decreto Nº 3139/2004 de la Provincia del Neuquén.- Curva de Avance de Ocupación de Personal Directo:

Será de aplicación lo establecido por el Decreto Nº 3139/2004 de la Provincia del Neuquén en su Artículo 3º, que dice textualmente: *“La empresa contratista deberá incorporar a personas desocupadas radicadas en la Provincia del Neuquén provenientes de los padrones administrados por la Subsecretaría de Empleo y Capacitación dependiente del Ministerio de Seguridad y Trabajo, en un porcentaje no menor al sesenta por ciento del total del personal afectado a la obra”.*

De acuerdo a lo establecido en el Art. 4 inc. i) del P.P.B. y C., los oferentes deberán presentar conjuntamente con la Oferta, la Curva de Avance de Ocupación de Personal Directo, según el modelo establecido en el **ANEXO IV** del presente Pliego de Disposiciones Complementarias.

Artículo 40: Edificio existente.

La Contratista deberá prever todas las acciones necesarias para asegurar el normal funcionamiento del edificio existente durante la ejecución de la Obra. A ese efecto deberá presentar, al inicio de la Obra, el Plan de Trabajos que deberá ser Aprobado previamente por la Comisión de Obras, conformada por un representante designado por la Jurisdicción Requirente, el Inspector de Obra y el Representante Técnico de la Contratista, según lo especificado en el Capítulo de las Especificaciones Técnicas Particulares.

Horario de trabajo

A efectos de minimizar las posibles interferencias lógicas con el funcionamiento del edificio, se deberá coordinar con la Inspección de Obra las tareas a realizar durante el horario normal de



trabajo y los horarios necesarios a habilitar a efectos de cumplir con el plazo de obra.

Artículo 41: Ley N° 2987 - Decreto N° 2368/15:

Ante lo establecido en la Ley N° 2987 y el Decreto N° 2368/15 de la provincia de Neuquén y hasta tanto se realice la total adecuación de la documentación de los pliegos, donde dice “Ministerio de Economía y Obras Públicas” **debe leerse: “Ministerio de Economía e Infraestructura”**.

Artículo 42: Higiene y Seguridad para Obras:

El Contratista deberá respetar en un todo la reglamentación vigente en Higiene y Seguridad para Obras en la normativa Nacional, Provincial, el PB y CP y el pliego de Especificaciones Técnicas Particulares para la Obra.



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

Ministerio de Economía
e Infraestructura
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Provincial de Arquitectura
Dirección de Estudios y Proyectos

ANEXO "A"

a las Disposiciones Complementarias

Licitación Pública / Privada / Concurso de Precios Nº

Obra:

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL TERRENO Y DOCUMENTOS DE LA LICITACION

El que suscribe, en su carácter de Representante de la Empresa, declara que se ha hecho presente en el terreno donde se desarrollará la obra motivo de la presente Licitación / Concurso de Precios, y tiene conocimiento pleno de la ubicación, topografía, condicionantes existentes y características del mismo y de las condiciones en que se ejecutarán los trabajos, como asimismo ha procedido al análisis de toda la documentación que integra el Pliego.

Firma y Sello